Año CIX N° 28.810 Montevideo lunes 30 de septiembre de 2013 - ISSN 1510-[illegible]

IMPO **Diario***Oficial*

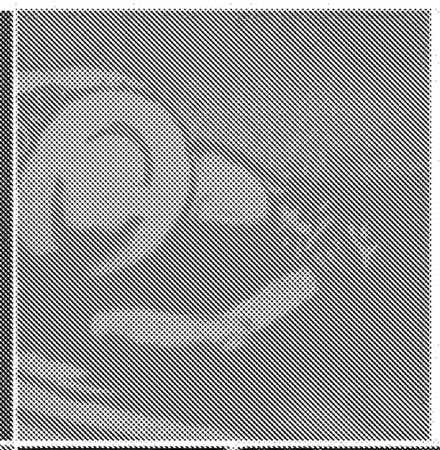
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión por Cuencas

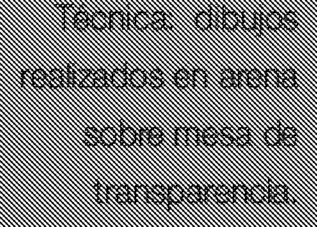
2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Muestra: dibujos ploteados a tamaño gigante y videos de su realización.



de Tangos Tunda Prada



Técnica: dibujos realizados en arena sobre mesa de transparencia.



Luis Tunda Prada (Montevideo 1959) es un artista multifacético; a lo largo de su vida se ha expresado a través del dibujo y de la música. Cursó la Facultad de Arquitectura y estudió dibujo y pintura en los talleres de Enrique Badaró y Arte Club. Desde 1977 se desempeña como dibujante free lance. Es el realizador de "La mano que mira" un programa en el que difunde todo lo que tiene que ver con la caricatura, la historieta y el dibujo en la región.

Participó en la fundación de emblemáticas revistas como "El dedo" y "Guambia". También colaboró en la revista "Caras y Caretas" (2001-2006) y Guambia (1983-2004).

Desde 1993 dirige junto a Fermín Hontou (Ombú) el taller de caricaturas e historietas. Ademas produce spots y cortos animados en su productora de animación y gráficos, La Mano Estudio.

Paralelamente se dedica a la música. Cuenta con 5 discos editados como cantautor y tres videos que lograron premios nacionales e internacionales.

Abierto al público.
Viernes 13 de setiembre
al jueves 10 de octubre.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
www.impo.com.uy

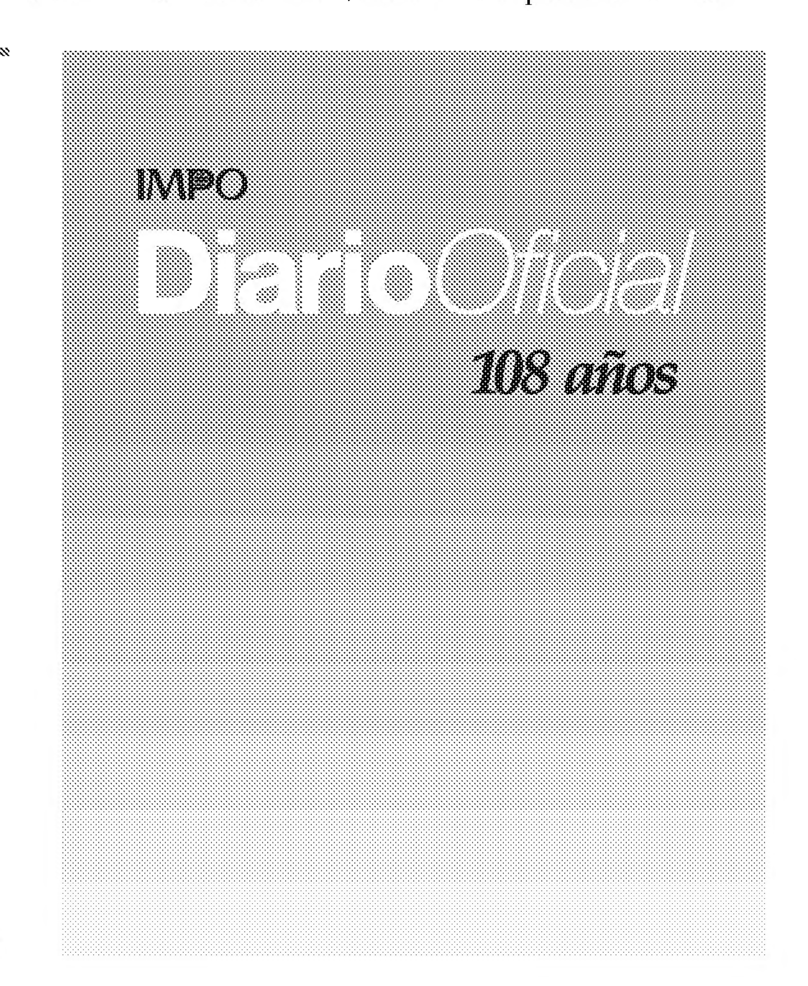


Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

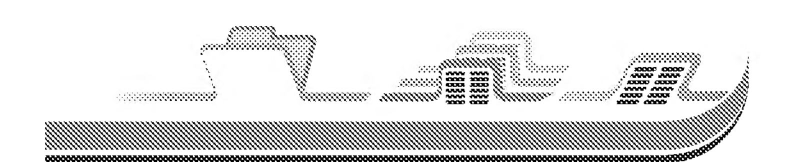
Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.810 - Montevideo, lunes 30 de septiembre de 2013

AVISOS



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

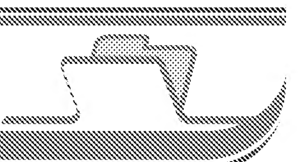


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 24 de setiembre y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 305/013

Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BROU, correspondiente al ejercicio 2013.

(1.723*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Setiembre de 2013

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 2013;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el ejercicio 2013 de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1.- INGRESOS	**13.668.555.000**
2.- EGRESOS	**13.559.361.000**
2.1.- Egresos Operativos	12.294.727.000
2.1.1.- Mano de Obra	*6.347.517.000*
2.1.2.- Bienes y Servicios	*4.694.020.000*
2.2.- Operaciones Financieras	1.253.190.000
2.3.- inversiones	1.264.634.000
3.- SUPERÁVIT / DEFICIT	**109.194.000**
Financiamiento	0
4.- RESULTADO PRESUPUESTAL	**109.194.000**

ARTÍCULO 2º.- La apertura según concepto, al nivel de precios que se expresa en el Artículo 19º, es la siguiente:

I.-	RECURSOS	$
I.-1	**Ingresos del Giro**	**13.227.828.000**
	I.1.2.- Colocaciones	*11.330.086.000*
	I.1.3.- Ingresos Netos por Servicios	*1.897.742.000*
I.-2	**Otros Ingresos**	**440.727.000**
	Otros varios	*440.727.000*
	TOTAL INGRESOS	**13.668.555.000**
I.-3	Financiamiento	0.oo

I.-	RECURSOS	$
	TOTAL RECURSOS	**13.668.555.000**

II.- EGRESOS
II.-1.-Presupuesto Operativo: **$ 11.041.537.000**

GRUPO	DENOMINACION	$
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**6.347.517.000**
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	**2.603.967.000**
11000	Sueldos Básicos de Cargos	2.516.528.000
11100	Sueldos Básicos de Cargos ex Banco de Crédito	77.173.000
11200	Sueldos Básicos de Cargos concurso decreto 352/003	2.952.000
11300	Sueldos Básicos de Cargos ex func. Fondo Rec. Pat. Bcario	5.903.000
15000	Gastos de Representación Directorio	1.359.000
16000	Partida Aumento mayo 2003	52.000
02	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE	**1.408.000**
21100	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	1.408.000
03	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE	**0**
31000	Reemplazante Porteros	0
37000	Enfermeros Suplentes	0
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	**1.179.626.000**
042001	Opción por horario extendido	129.187.000
042002	Complemento especial por dedicaciòn total	645.000
42010	Complemento por Especialización	2.140.000
42026	Complemento por Docencia	652.000
42033	Compenzación Zonal Sucursales	17.635.000
42038	Otros (Compensaciones Diversas)	3.564.000
42087	Art. 30º Estatuto del Funcionario	274.866.000
42088	SCRM - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas	274.866.000
44001	Prima por Antigüedad - Presupuestados	160.147.000
44011	Prima por Antigüedad - Contratados	0
45005	Quebrantos de Caja	170.000.000
45006	Complemento por cajero	26.834.000
45007	Complemento ex funcionarios Caja Obrera	3.761.000
45008	Complemento Aux. RD 28/01/2004	4.351.000
45009	Complemento por escala	21.600.000
45010	Complemento Sala de Abogados	0
45011	Complemento ex funcionarios Banco de Crédito	18.000.000
45012	Complemento Escribanos	578.000
46001	Diferencia por Subrogación - Partida Supletoria	68.400.000
46003	Asignación de Funciones	2.400.000
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	**699.828.000**
52000	Complemento por Horario Nocturno	8.400.000
52001	Complemento Autómatas Bancarios	36.000.000
52002	Complemento Protección de Activos	1.200.000
52003	Complemento por Semana Móvil	8.400.000
52004	Complemento Soporte Técnico Continuo	4.800.000
52005	Compensación por Remate	2.400.000
52006	Complemento Clearing Dependencias	1.440.000
52007	Complemento RCCA depend. Cat. A y ejecutivos de negocios	30.000.000
52008	Tareas Especiales G2 G1	120.000
52009	Complemento Auditorías en Interior	1.200.000
53000	Licencia no Gozada	16.290.000
54000	Partida Directores Ley 17.556 art. 23º	11.284.000
57000	Becas trabajo y Pasantías (Ley 17.296 art. 621)	11.602.000

58000	Compensación Horas Extra	108.000.000
58001	Compensación Horas Extra - Financ. Recursos Terceros	32.000.000
59000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	335.228.000
59001	Aportes Personales sobre Aguinaldo (Cargo Banco)	90.237.000
59010	Sueldo Anual Complementario - Becas y Pasantías	967.000
59011	Aport. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco) Becas y Pasantías	260.000
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	**44.201.000**
64000	Contribuciones por Asistencia Médica	13.649.000
64001	Contribuciones por Asistencia Médica -Ex func. BC	0
64010	Reintegro cuota mutual - Sin SNIS	30.552.000
67002	Art. 10º Num. 2 - Prórroga Conv. Colectivo 29/jul/2003	0
07	BENEFICIOS FAMILIARES	**138.146.000**
71000	Prima por Matrimonio	288.000
72000	Hogar Constituído	20.664.000
73000	Prima por Nacimiento	288.000
74000	Prestaciones por Hijo	56.000
79001	Contrib. por Asist. Médica - sin SNIS	81.402.000
79002	Contribuciones por Asistencia Médica - afiliación prenatal	61.000
79003	Contribuciones por Asistencia Médica - FONASA	35.387.000
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	**1.389.761.000**
81000	Aporte Patronal Jubilatorio	1.120.376.000
81001	Aporte Patronal Jubilatorio - Contratados Permanentes	6.336.000
81002	Ap. Patronal jubilatorio - Becas trabajo Pasantías	2.929.000
82000	Fondo Nacional de Vivienda	44.371.000
82001	Fondo Nacional de Vivienda - Contratados Permanentes	251.000
82002	Fondo Nacional de Vivienda Becas de Trabajo y Pasantías	116.000
84000	Aporte Patronal FONASA	213.547.000
84001	Aporte Patronal FONASA Contratados perm.	1.255.000
84002	Aporte Patronal FONASA Becas trab. Y Pasant.	580.000
84004	Aporte Patronal FONASA ex Funcionarios BC	0
09	OTRAS RETRIBUCIONES	**290.580.000**
91000	Previsiones	142.645.000
92000	Partida a redistribuir Acta Acuerdo 16/5/2012	119.983.000
94001	Reserva para Discapacitados - Ley 17296 art.9	2.860.000
95,002	Contratación ex Funcionarios BDC - Decreto 352/03	0
95,003	Contratos a Término Ley 17.556	25.092.000
1	**BIENES DE CONSUMO**	**132.924.000**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**4.479.233.000**
5	**TRANSFERENCIAS**	**19.970.000**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**61.893.000**

II.-2.-Operaciones Financieras: **$1.253.190.000**

GRUPO	DENOMINACION	$
6	INT. Y OTROS GASTOS DE DEUDA	1.238.090.000
621000	Costo Financiero	1.236.184.000
63000	Servs. De Deuda	1.906.000

8	APLICACIONES FINANCIERAS	15.100.000
830000	Amort. Deuda Ext.	15.100.000

II.-3.-Inversiones: **$ 1.264.634.000**

GRUPO	DENOMINACION	$
2	Servicios no Personales	63.278.000
3	Bienes de Uso	1.201.356.000

TOTAL EGRESOS	**$ 13.559.361.000**

ARTICULO 3º.- DIRECTORIO - La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la ley Nº 16.195 del 16 de julio de 1991, ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y modificativas.

ARTICULO 4º.- ESCALA PATRON UNICA - La remuneración del personal presupuestado y eventual a sueldo del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la Escala Patrón Única siguiente:

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
0	18.377				
1	18.761	12	25.225	16	28.096
2	19.137	1	25.932	1	28.300
3	19.532	2	25.558	2	28.501
4	19.972	3	25.727	3	28.703
5	21.266				
6	21.754	13	25.891	17	28.907
7	22.264	1	26.071	1	29.116
8	22.819	2	26.249	2	29.320
9	23.412	3	26.430	3	29.528
10	23.971	14	26.610	18	29.736
1	24.125	1	26.792	1	29.950
2	24.279	2	26.971	2	30.165
3	24.433	3	27.150	3	30.378
11	24.586	15	27.330	19	30.592
1	24.747	1	27.521	1	30.819
2	24.905	2	27.713	2	31.049
3	25.066	3	27.904	3	31.279

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
20	31.509	26	37.768	39	58.345
1	31.738	1	38.074	40	60.450
2	31.974	2	38.378	41	62.643
3	32.205	3	38.682	42	64.924
				43	67.296
21	32.437	27	38.985	44	69.789
1	32.679	1	39.303	45	72.391
2	32.922	2	39.625	46	75.103
3	33.165	3	39.944	47	77.918
				48	80.879

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
22	33.407	28	40.266	49	83.956
1	33.665	1	40.590	50	87.155
2	33.922	2	40.915	51	90.507
3	34.176	3	41.241	52	94.002
				53	97.632
23	34.432	29	41.564	54	101.445
1	34.699	1	41.912	55	103.011
2	34.963	2	42.260	56	107.035
3	35.229	3	42.603	57	111.256
				58	115.648
24	35.494	30	42.950	59	120.239
1	35.774	31	44.380	60	125.034
2	36.050	32	45.868	61	130.001
3	36.330	33	47.444	62	135.225
		34	49069	63	140.670
25	36.609	35	50.789	64	146.342
1	36.899	36	52.556	65	152.257
2	37.188	37	54.399	- -	- -
3	37.479	38	56.346	- -	- -

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado y eventual a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo en la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia el presente presupuesto.

La denominación genérica de los cargos será determinada en forma expresa en estas disposiciones o en su defecto en las planillas presupuestales que son parte integrante de éstas con ajuste al escalafón (ex - clase funcional) y categoría que corresponda.

Cada división de los grados de esta Escala Patrón Única se denomina subgrado.

La escala precedente es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 5º.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

a) Las retribuciones de los funcionarios que deban desempeñar tareas de caja, estarán sujetas a lo que establezca la reglamentación interna del Banco.

b) Los funcionarios que realicen las tareas de asistencia directa a los Equipos Autómatas Bancarios, y los choferes asignados a tareas de locomoción al servicio de la oficina de Autómatas Bancarios, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

c) Las categorías y la remuneración del personal que sea designado para prestar funciones en filiales del Banco radicadas en el exterior de la República, se regularán con ajuste a las disposiciones contenidas en estas normas de ejecución presupuestal y a la reglamentación dictada al efecto por el Directorio.

d) Los funcionarios de las categorías Gerente Ejecutivo 2 y Gerente 1, designados formalmente para cumplir tareas especiales asignadas por el Directorio conjunta y adicionalmente a las propias del cargo, regularán sus retribuciones básicas por aplicación de los Grados 61.0 y 57.0 de la Escala Patrón Única, respectivamente.

Esas atribuciones podrán ser asignadas a un máximo de tres funcionarios de la categoría Gerente Ejecutivo 2 y cinco de la categoría Gerente 1, cesando cuando lo establezca el Directorio.

e) Los funcionarios del Departamento Protección de Activos Físicos destinados a la atención del Sistema de Seguridad de las Dependencias de la Capital y aquellos que desempeñen tareas de cerrajería especial de seguridad a la orden de dicho Departamento, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará como máximo a 8 (ocho) funcionarios cuya retribución no supere el Grado 45.0 de dicha escala.

ARTÍCULO 6º.- El pago de las Primas por concepto de Asignación Familiar, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido, se ajustará a lo dispuesto por las leyes y/o decretos dictados al respecto.

ARTÍCULO 7º.- COMPENSACIONES DIVERSAS

a) *Tareas de Rematador* - Los funcionarios presupuestados que, por resolución del Directorio e intervención de los servicios correspondientes, deban desempeñar funciones de Rematador en las subastas organizadas por la División Crédito Social, percibirán un complemento mensual equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones. Este complemento les será abonado a los funcionarios que hayan actuado en el transcurso del mes inmediato anterior al de liquidación.

b) *Semana móvil* - Los funcionarios que deban desempeñar sus funciones en el régimen de semana móvil, percibirán una compensación mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) de su sueldo básico y estarán sujetos a la reglamentación dictada al efecto.

* El personal de la Unidad Estados Contables de la División Contaduría General, que deba estar bajo este régimen para cumplir con las exigencias bancocentralistas, y solamente mientras éstas se mantengan, percibirá por excepción la totalidad de la compensación mensual únicamente si desempeña funciones los días sábados, domingos y feriados de la primera quincena de cada mes (mínimo cuatro días en total). Dicho complemento se abonará como máximo a 7 (siete) funcionarios.

La compensación establecida en este literal no será incluida para el cálculo del horario extraordinario (artículo 10º).

c) *Compensación por horario nocturno* - Los funcionarios que cumplan tareas en horario reglamentario nocturno, entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor del Grado Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2.

* En el caso del personal del Centro de Monitoreo dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón 41.0, y se abonará a funcionarios hasta la categoría Ejecutivo 1, requiriéndose para su pago la previa justificación por la máxima jerarquía de la Oficina de Seguridad.

* El personal que cumple funciones en la División Tecnologías de la Información tendrá fijado el tope, por todo concepto, en el Grado 43.0 de la Escala Patrón Única, requiriéndose para su pago la previa justificación por el jerarca máximo de dicha División.

Esta compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y en concordancia con lo establecido por la reglamentación correspondiente.

Si se plantearan situaciones que hicieran necesario ampliar las excepciones a esta norma, en cuanto a quienes pueden realizar horario nocturno, las mismas deberán ser autorizadas por la Gerencia General con la previa fundamentación del servicio correspondiente. En ningún caso el complemento puede superar el 30% (treinta por ciento) de los Grados Escala Patrón Única 36.0, 41.0 y 43.0 tal como se preceptúa precedentemente.

Para quienes no cumplan total o parcialmente su horario reglamentario entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, las horas extras que pudieran hacer en ese período no generarán el complemento a que refiere el presente artículo.

d) *Soporte técnico continuo* - Los funcionarios pertenecientes a la División Tecnologías de la Información, y a la Oficina de Seguridad, que sean designados para cumplir tareas de soporte técnico continuo, percibirán como máximo una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe que determina el Grado Escala Patrón Única que corresponda por su Nivel Técnico de función o sueldo básico para quienes no perciban dicho nivel, con ajuste a la reglamentación que el Directorio dicte al efecto. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará en forma proporcional a los días correspondientes a la asignación de tareas de soporte técnico continuo. En este último caso el tope a considerarse será el 30% del valor diario del Grado Escala Patrón Unica 36.0

Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante los días correspondientes a la asignación de tareas de soporte técnico continuo.

En el caso del régimen por excepción autorizado por Resolución de Directorio de fecha 28/03/006 (Acta Nro. 19.867) el importe mensual percibido por este complemento no podrá superar la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 50.0 y el Grado Escala Patrón Única 46.0. Cuando el cálculo se realice en forma diaria, el mismo no deberá superar el 30% del valor diario del Grado Escala Patrón Única 36.0. Esta excepción es incompatible con la retribución establecida en el artículo 95º.

e) *Compensación especial* - Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación mensual del 15% (quince por ciento) sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los Beneficios Sociales

y la Prima por Antigüedad. Esta compensación no podrá ser inferior al 50% de la Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior al importe de la Base de Prestaciones y Contribuciones, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia (artículo 26º de la Ley Nº 15.903).

f) Los funcionarios designados Secretarios del Consejo de Disciplina, que deben desarrollar sus tareas conjuntamente con las asignadas en el área a la que pertenecen, regularán su retribución básica mensual por aplicación del Grado Escala Patrón Única 46.0, siempre que su asignación presupuestal no sea superior. Esta partida cesará al dejar de prestar las funciones por la que fuera otorgada

g) Los funcionarios que ocupen cargos de Escribano del Servicio Notarial del escalafón Técnico Profesional y actúen como primera firma en las actuaciones notariales en representación del Banco, percibirán un complemento mensual equivalente a la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 50.0 y la retribución total que perciben. Dicho complemento podrá asignarse como máximo a 4 (cuatro) funcionarios.

h) *Administración de Remates* - Los funcionarios que actúen en la administración de remates autorizados por el Departamento de Negocios Rurales de la División Agropecuaria, percibirán una compensación por remate, equivalente a $ 2.954 en días hábiles y a $ 3.895 en días feriados de acuerdo a la reglamentación que a tales efectos dicte el Directorio.

No podrán percibir esta compensación aquellos funcionarios cuya retribución sea superior al grado 45.0 de la escala patrón única. Las partidas percibidas por esta compensación sumadas al sueldo no podrán superar el grado 46.0 de la escala patrón única. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

i) El funcionario autorizado por la Oficina Coordinadora de Marketing y Comunicación, para realizar todas las tareas inherentes al registro fotográfico de actividades que se desarrollen en el Banco percibirá un importe equivalente a $ 1.742 (pesos uruguayos un mil setecientos cuarenta y dos) por evento de acuerdo a las condiciones establecidas en la reglamentación que se dicte al efecto. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 8º.- AGUINALDO – El Banco deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Serán aplicables a la presente partida, las reducciones establecidas en la reglamentación vigente para aquellos funcionarios que fueran sancionados en el período antes señalado.

El aporte personal a la Seguridad Social sobre la retribución establecida en este artículo, será de cargo del Banco, según lo establecido en los convenios colectivos y sea de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

ARTÍCULO 9º.- PRIMA POR ANTIGUEDAD - La partida mensual que debe liquidarse a los funcionarios de la Institución por concepto de Prima por Antigüedad, se calculará a razón de $ 200 (pesos uruguayos doscientos) a valores de enero de 2013, por año de servicio público. Dicho valor regirá a partir del 1º de enero de 2013.

Al personal proveniente de la Banca Privada para el cómputo de los años de Prima por Antigüedad se considerará la fecha de ingreso a la actividad bancaria.

ARTÍCULO 10º.- COMPENSACIÓN POR HORAS EXTRAS - La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre las retribuciones personales sujetas a montepío que percibe mensualmente el funcionario, a excepción del aguinaldo, la asignación extraordinaria anual, partidas complementarias que se abonen en aplicación del artículo 71º , partida reglamentada en el artículo 7º literal h) y aquellas partidas complementarias que no tengan relación directa con la hora extraordinaria o que explícitamente se establezca su no inclusión en estas normas.

En los días no hábiles, excepto para los comprendidos en el régimen del artículo 7º literal b) (régimen de semana móvil), dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias y de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario de este Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, el Directorio podrá autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario, a los efectos de no comprometer la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible su ejecución.

Los funcionarios que realicen tareas de secretaría y portería a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de cinco funcionarios por jerarca, podrán realizar un máximo de 80 (ochenta) horas extras mensuales por funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales, por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las seis horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente.

Sólo podrán realizar horas extras en el caso del párrafo anterior aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos de licencia por enfermedad.

Para la realización de horas extras en días inhábiles el jerarca máximo de la División respectiva deberá solicitar autorización en forma previa y fundamentada, en cada ocasión en que sea necesaria su realización, ante la autoridad correspondiente.

Salvo las excepciones que autorice el Directorio según lo establecido en esta norma, no podrán realizarse horas extras que superen cualquiera de los límites establecidos en la presente disposición.

Sin perjuicio de los límites establecidos precedentemente, el importe que se pague por concepto de horas extras mensualmente sumado al resto de las partidas salariales que perciba el funcionario, no podrá superar el equivalente al grado escala patrón única 46.0. Por consiguiente la cantidad de horas extras mensuales a realizar por el funcionario deberá tener en cuenta indefectiblemente este límite. No estarán comprendidas en las partidas salariales a considerar: las retroactividades (excepto las correspondientes a horas extras), el complemento por horario nocturno y la partida establecida en el artículo 7º literal b).

Los importes correspondientes al trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos provenientes de terceros, se imputarán al objeto 58.001 - "Complemento por horas extras - Financiación Recursos de Terceros", en la medida que dichos ingresos permitan cubrir el costo total que demanda la realización de dicho horario extraordinario.

Los funcionarios con nivel retributivo equivalente al gepu 46.0 o superior, se encuentran a la orden del Banco. Los funcionarios mientras están a la orden no podrán realizar horas extras.

ARTÍCULO 11º.- La remuneración del personal que sea designado en carácter de presupuestado, en el mismo cargo que venía desempeñándose como eventual, se fijará ubicándolo en el Grado Escala de la categoría correspondiente, teniendo en cuenta -al efecto- la antigüedad computada desde la fecha de ingreso al cargo eventual.

Cuando la presupuestación se registre en un cargo distinto al que revistaba como eventual, se le ubicará en el Grado Escala de la categoría que corresponda según lo preceptuado en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 12º.- Las contrataciones del personal eventual a sueldo se deberán efectuar teniendo en cuenta las presentes disposiciones, de manera que la retribución inicial asignada se ajuste a la escala prevista para el cargo en cuestión.

De efectuarse una contratación en un cargo no previsto en las escalas retributivas de estas normas, la adjudicación del Grado Escala Patrón Única tendrá carácter precario y no podrá consolidarse con su presupuestación, salvo que medie la autorización de la creación del cargo y escala correspondiente, por parte del Poder Ejecutivo.

Consecuentemente, el funcionario que se encuentre comprendido en la situación indicada anteriormente, que sea presupuestado en un cargo diferente al que revistaba como eventual, no tendrá derecho a que se le reconozca la equivalencia retributiva asignada en el cargo anterior.

ARTÍCULO 13º.- El personal que sea presupuestado o contratado en carácter de eventual a sueldo, que haya cumplido servicios a jornal en la misma función o en otra de mayor equivalencia retributiva, regulará su sueldo por la escala aplicable, fijándosele el Grado Escala del Cargo teniendo en cuenta la antigüedad computada como tal, en forma ininterrumpida.

ARTÍCULO 14º.- La retribución diaria que se abone al personal contratado en carácter de jornalero, será equivalente a 1/25 avos del importe que determine el Grado Escala del Cargo inicial de la escala prevista para el mismo cargo presupuestado, establecido en estas disposiciones.

ARTÍCULO 15º.- La remuneración de todos los cargos, al vacar quedará fijada en el Grado Escala del Cargo inicial de la escala asignada a la categoría correspondiente.

ARTÍCULO 16º.- *Asignación extraordinaria anual* - El beneficio establecido por el artículo 30º del Estatuto del Funcionario del Banco, quedará supeditado al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el mismo y por la reglamentación que se dicte al efecto. En caso de corresponder, se calculará en base al sueldo vigente al mes de diciembre del ejercicio en que se generó, imputándose las erogaciones al Grupo 0- Servicios Personales. Serán aplicables a la presente partida las reducciones establecidas en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 17º.- El Directorio podrá modificar las denominaciones de los cargos contenidos en las presentes normas, o en las planillas que forman parte de este presupuesto, con el fin de adecuarlas al Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 147/99 y a la nueva estructura funcional.

ARTÍCULO 18º.- ADECUACION DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO - El Directorio podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 - Servicios Personales, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrán en cuenta la variación del Índice de Precios al Consumo – Nivel General elaborado por el Instituto de Estadística, la disponibilidad financiera del Banco, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los Bancos Oficiales y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los duodécimos de cada grupo que corresponda para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo – Nivel General y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunique.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de emitir su informe. Obtenido el informe favorable, regirán las partidas adecuadas, y dentro de los 15 (quince) días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.

ARTÍCULO 19º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 19,50 (pesos uruguayos diecinueve con cincuenta centésimos), valor de la divisa estadounidense correspondiente al período enero - junio 2012. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

ARTÍCULO 20º.- *Partidas No limitativas* - No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: Tarjetas de Créditos (Objetos 299.008 y 299.009), Gastos por Nuevos Proyectos (Objeto 299.011), Tarjeta Redbrou (Objeto 299.024), Gastos por transferencias de Créditos al Fideicomiso (Objeto 299.027); Contratación de Trabajos Externos (Objeto 299.700); Transferencias Corrientes al Gobierno Central (Objeto 515.000); Servicio de Deuda - Amortizaciones (Objeto 830.000) y todas las comprendidas en el subgrupo 26 - Tributos, Seguros y comisiones; en el grupo 6 - Intereses y otros gastos de la deuda; y en el subgrupo 71 - Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos.

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 21º.- DISPOSICIONES REFERENTES A TRASPOSICIONES - Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa, con la aprobación del Directorio y su posterior comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 - "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.

b) Dentro del Grupo 0 - "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03, hasta el límite del crédito disponible y no comprometido.

c) Los objetos de los Grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán utilizarse para trasposiciones.

d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para compra de suministros a organismos y/o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Los objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 22º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto Nº 123/012 de 16/4/12, modificativas y concordantes, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en que medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 23º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 24º.- *Complemento por Docencia* - Los funcionarios acreditados formalmente como capacitadores, percibirán un Complemento por Docencia equivalente a $ 327 por hora efectiva de dictado de curso cuando el mismo sea dictado fuera del horario reglamentario de trabajo.

El desempeño de la función del capacitador no implicará vínculo funcional con el área especializada de la División Gestión Humana, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera, las que no podrán retribuirse, además, con Compensación por Horas Extras establecida en el artículo 10º de estas disposiciones.

Este complemento comprenderá difusión, dictado de cursos no especializados y especializados.

Las imputaciones emergentes del pago de este complemento serán efectuadas con débito al objeto 42.026 - "Complemento por Docencia", autorizado en el Grupo 0 - Servicios Personales.

La asignación de cursos a capacitadores, horas a dictar, así como las demás condiciones inherentes a aquellos, serán determinados por la reglamentación que se dicte al efecto y a lo que establezcan los planes de capacitación correspondientes.

ARTÍCULO 25º.- *Compensación Zonal* - Las partidas por concepto de Compensación Zonal que figura en el Grupo 0 – Retribuciones de Servicios Personales – Subgrupo 04 – "Retribuciones Complementarias" - Objeto 042.033 "Compensación Zonal" creadas por Resolución de Directorio de fecha 15/1/1992 no serán ajustadas por el artículo 18º de estas disposiciones, sin perjuicio de lo que se establezca en los convenios colectivos.

ARTÍCULO 26º.- *Contratación trabajos externos* - El crédito presupuestal autorizado dentro del objeto 299.700 – "Contratación de Trabajos Externos" tendrá por finalidad atender erogaciones originadas por sustitución de trabajos actuales del BROU, y podrá utilizarse con la debida fundamentación y previa autorización del Directorio. No obstante su carácter no limitativo, su monto total utilizado no podrá superar el 80% del importe abonado por los conceptos que sustituye la contratación externa.

Los ajustes que se originen por su utilización deberán ser comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de estas normas, detallando los mismos con su justificación técnica y económica.

ARTÍCULO 27º.- PRESTACIONES SOCIALES – El personal activo del Banco será contribuyente del Fondo Nacional de Salud, de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 18.211. El Banco reintegrará los gastos de asistencia médica de sus funcionarios, ex funcionarios y familiares de estos dos grupos, no cubiertos por el Fondo Nacional de Salud, de conformidad con lo expresado en el Convenio Colectivo de Trabajo suscrito el 19 de diciembre de 2007, modificativos y complementarios, según el siguiente detalle:

- A los pasivos ex funcionarios no comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud y a los pasantes y becarios: $ 1.151 (pesos uruguayos un mil cincuenta y uno);
- A los funcionarios presupuestados y contratados (contratos de función pública y contratos decreto 352/03): $ 266 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis),
- A los familiares (beneficiarios según la reglamentación vigente, comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud) de los pasivos ex funcionarios, de los funcionarios presupuestados y contratados (contratos de función pública y contratos decreto 352/03): $ 844 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y cuatro),
- A los familiares (beneficiarios según la reglamentación vigente, no comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud) de los pasivos ex funcionarios, de los funcionarios presupuestados y contratados (contratos de función pública y contratos decreto 352/03): $ 1.767 (pesos uruguayos un mil setecientos sesenta y siete).

Estos importes se actualizarán en el mes de enero de cada año de acuerdo con la variación anual registrada en el Código 6 - SALUD del Índice de Precios del Consumo.

Este artículo regirá hasta el 31 de diciembre de 2013. A partir del 1º de enero de 2014, se estará a lo dispuesto en los artículos 102º y 109º.

ARTÍCULO 28º.- El Directorio por decisión fundada podrá autorizar la realización de un evento específico, extraordinario, no permanente, no negocial, ni bancario, comprendido dentro de las actividades culturales, sociales y de responsabilidad social, en cada oportunidad que lo considere necesario. La participación de los funcionarios en la referida actividad, habilitará la percepción de una gratificación especial por un importe diario de hasta $ 1.800 (pesos uruguayos un mil ochocientos) por funcionario. El importe de la partida sumada a todas las retribuciones que perciba el funcionario en el mes que realizó la actividad, no podrá superar la remuneración equivalente al Grado Escala Patrón Única 46.0. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º. Esta partida se aplicará de acuerdo a la reglamentación dictada por Directorio.

ARTÍCULO 29º.- En forma complementaria a las presentes normas, el Banco deberá cumplir con las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo en materia de control y restricción de gastos y retribuciones.

ARTÍCULO 30º.- Los funcionarios que ingresen mediante concurso a la categoría Auxiliar 2 del escalafón administrativo y que provengan del escalafón Servicios Auxiliares se les tomará para el cálculo de los conceptos establecidos en los artículos 5º literales a), b) y e) y 7º literales b), c) y d), el sueldo básico más la diferencia, en caso de existir, entre el sueldo básico que percibían en la situación anterior a la designación y el que perciben como consecuencia de esta última.

ARTÍCULO 31º.- El Banco podrá disponer la incorporación de nuevos funcionarios en el marco de las disposiciones legales vigentes. Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa y formalizados los nuevos ingresos, el financiamiento de los mismos será con cargo al objeto 11.000 "Sueldos básicos de cargos presupuestados". Además podrá disponer el ingreso de hasta 10 funcionarios con capacidades diferentes en el marco de la ley 18.651 y modificativas, cuyo financiamiento será con cargo al objeto 094.001 "Reserva para Discapacitados". En ningún caso podrá superarse la cantidad de 4.223 puestos totales presupuestados.

ARTÍCULO 32º.- El Banco podrá disponer la incorporación de hasta 100 personas en el régimen de pasantes o becarios en el marco de la ley 18.719 y modificativas. Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa, el financiamiento de los ingresos será con cargo al objeto 057.000 – "Becas y pasantías".

ARTÍCULO 33º.- La Fundación Banco República creada en el marco de la Ley Nº 17.163 de 1/09/1999, tiene como objetivo promover actividades académicas, culturales y educativas afines a la actividad bancaria, así como desarrollar acciones comprendidas en la responsabilidad social empresarial del Banco. El Directorio, por decisión fundada, podrá autorizar la ejecución de las partidas destinadas a gastos de funcionamiento de la Fundación, las que serán con cargo al objeto del gasto 559.004 – Fundación Banco República. Las transferencias realizadas deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República sin perjuicio de la realización de los controles constitucionales correspondientes.

DISPOSICIONES BASADAS EN LA ESTRUCTURA ANTERIOR AL DECRETO 147/99 DEL 26/5/99

ARTÍCULO 34º.- Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal sujetas a Montepío, el cual se adecua en lo pertinente a las disposiciones del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8/10/1954 y sus modificativas, hasta tanto se culminen la migración a cargos definitivos y el proceso de concursos que actualmente se están realizando, a consecuencia del

Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/1999.

Quedan comprendidos dentro de las clases de Administración y de Servicios el personal proveniente del Banco La Caja Obrera, ingresados al Banco según las leyes 16.002 y 16.127, de acuerdo al Convenio firmado el 29/11/2001 por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, y a su Acta de Interpretación del 25/4/2002, quienes pasaron a integrar el núcleo funcional a partir del 1/12/2001.

A) CLASE DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 35º.- El personal de la DÉCIMA categoría (Contador de Billetes), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 2			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	5	15	20
1	6	16	21
2	7	17	22
3	8	18	23
4	9	19	24
5	10	20	25
6	11	21	26
7	12	22	27
8	13	23	28
9	14	24	29
10	15	25	30
11	16	26	31
12	17	27	32
13	18	28	33
14	19	- -	- -

La remuneración del cargo comprendido en esta escala se regulará computando la antigüedad total en la categoría.

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTICULO 36º- El personal de la NOVENA categoría, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 4			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41
14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	- -	- -

Cuando al personal comprendido entre la OCTAVA y la CUARTA categorías inclusive, le correspondiere por aplicación de los artículos 37º y 38º una remuneración mensual inferior a la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 37º.- El personal de OCTAVA categoría, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 5	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 38º.- El sueldo básico del personal administrativo comprendido entre las categorías SEXTA y PRIMERA, inclusive, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Única que se indican a continuación:

CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
6ta. (ingreso anterior al 27/3/2006)	7	32	- -		- -
6ta. (ingreso a partir del 27/3/06) y 7ma.	6	30	3ra.	10	46
5ta.	8	36	2da.	11	50
4ta.	9	41	1ra.	12	55

ARTÍCULO 39º.- Disposiciones complementarias para la clase de Administración:

a) Los funcionarios que posean título universitario de Analista-Programador, que sean designados formalmente para desempeñar las funciones inherentes a dicha especialización, tendrán asignada como retribución mensual total la equivalente al Nivel Técnico de Función Nº 5 establecido en el artículo 56º de estas disposiciones.

Se abonará por complemento por especialización la diferencia entre la suma de todas las retribuciones reguladas por estas normas que perciba el funcionario con excepción de las que se mencionarán en el inciso siguiente, y la cantidad que corresponde al Nivel Técnico de Función Nº 5.

A tales efectos, y de corresponder su cobro, no se incluirán las siguientes partidas: Prima por Antigüedad, complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras, por Operación y Control de Autómatas Bancarios, por Semana Móvil, por Soporte Técnico Continuo, por Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública y por Docencia.

Lo dispuesto en este literal sólo será aplicable a las situaciones existentes al 31/12/1993, por lo cual no podrán efectuarse nuevas incorporaciones a este régimen, con posterioridad al 1/1/1994.

b) El funcionario que se desempeñe como operador de la Terminal de la Presidencia de la República percibirá un complemento mensual de $ 2.659 (equivalente a 1,1 Base de Prestaciones y Contribuciones). El presente literal no se aplica para las situaciones generadas con posterioridad al 1/1/2006.

c) Los funcionarios que desempeñan tareas en la Terminal del Banco Central del Uruguay percibirán el siguiente complemento mensual:

- operador $ 2.659 (equivalente a 1,1 Base de Prestaciones y Contribuciones)
- operador adjunto $ 2.417 (equivalente a una Base de Prestaciones y Contribuciones).

Se abonará como máximo a un operador y a tres operadores adjuntos. Este literal no se aplica a las situaciones generadas con posterioridad al 1/1/2006.

B) CLASE TÉCNICO

ARTÍCULO 40º.- La remuneración del personal comprendido dentro de esta clase, se regulará en función de la estructura aprobada por las resoluciones del Directorio de fechas 15/1/1992, 13/1/1993 y 3/3/1993, en concordancia con los criterios emergentes de las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto, sin perjuicio de las modificaciones que surjan de la aplicación de la nueva estructura organizacional.

ARTÍCULO 41º.- Funcionarios ingresados a la clase Técnico hasta el 13/1/1993 inclusive.

CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
CATEGORÍA PROFESIONAL "B" Cargos: Odontólogo e Inspector Controlador de Comercio Exterior.	10	46
CATEGORÍA PROFESIONAL "A" Cargos: Abogado, Escribano, Contador, Arquitecto, Agrimensor, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero Industrial, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Inspector Controlador de Comercio Exterior y Primer Odontólogo.	11	50
Cargo: Ingeniero Agrónomo Regional.	17	51
CATEGORÍA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL Cargo: Contador Segundo Jefe	12	55
CATEGORÍA JEFE PROFESIONAL Cargo: Contador Jefe	13	59

ARTICULO 42º- Funcionarios ingresados a la clase Técnico con posterioridad al 13/1/1993.

A) Profesiones Universitarias de cursos superiores, vinculadas directamente a la actividad del Banco.

CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
CATEGORÍA PROFESIONAL "B" Cargos: Abogado, Escribano y Contador	10	46
CATEGORÍA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL Cargo: Abogado Asesor	12	55

B) Profesiones Universitarias de cursos superiores, no vinculadas directamente a la actividad del Banco.

CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
CATEGORÍA PROFESIONAL "B" Cargos: Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Médico Veterinario, Odontólogo e Inspector Controlador Comercio Exterior.	72	45

ARTÍCULO 43º.- Otras profesiones

Comprende a las profesiones de Procurador, Asistente Social, Técnico en Comunicación y Técnico en Estadísticas.

Sus retribuciones se regularán con ajuste a las escalas que se detallan a continuación:

a) La remuneración de los cargos de Procurador con título profesional universitario, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 70			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	36	6	42
1	37	7	43
2	38	8	44
3	39	9	45
4	40	10	46
5	41	- -	- -

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

b) La remuneración de los cargos de Técnico en Comunicación, Asistente Social y Técnico en Estadísticas, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

	ESCALA 20 Técnico en Comunicación	ESCALA 21 Asistente Social y Técnico en Estadísticas
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	23	33
1	24	34
2	25	35
3	26	36
4	27	37
5	28	38
6	29	39
7	30	40
8	31	41
9	32	42
10	33	43
11	34	44
12	35	45
13	36	- -
14	37	- -
15	38	- -
16	39	- -
17	40	- -
18	41	-

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

C) CLASE SEMITECNICO

ARTÍCULO 44º.- El personal de la clase Semitécnico se dividirá en tres grupos funcionales, que se establecen seguidamente:

a) Personal Especializado;
b) Auxiliares de Técnicos; y
c) Auxiliares de Administrativos.

ARTICULO 45º.- Las escalas establecidas en el presente artículo, cuando corresponda, se aplicarán a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

El personal especializado percibirá sus remuneraciones mensuales, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

I - Tasador de Alhajas

ESCALA 25	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN UNICA
Ingreso	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

Tasador de Metales Preciosos, Monedas de Oro y Plata, y Relojes

ESCALA 24			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	15	9	24
1	16	10	25
2	17	11	26
3	18	12	27
4	19	13	28
5	20	14	29
6	21	15	30
7	22	16	31
8	23	17	32

II - Inspector de Crédito Industrial

ESCALA 29	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

ARTÍCULO 46º.- Las escalas establecidas en el presente artículo, cuando corresponda, se aplicarán a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

Los Auxiliares de Técnicos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

I - Ayudante de Ingeniero Agrónomo, Ayudante de Arquitecto, Técnico Constructor, Técnico Instalador Electricista:

ESCALA 29	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

II - Encargado Técnico Instalador Electricista, Jefe Taller de Electrónica

ESCALA 9	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Encargado Técnico Instalador Electricista y Jefe Taller de Electrónica	41

III - Foguista, Dibujante

ESCALA 28			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	- -	- -

IV - Encargado de Operación y Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado

ESCALA 32			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	33	5	38
1	34	6	39
2	35	7	40
3	36	8	41
4	37	- -	- -

V - Asistente de Odontólogo, Enfermero, Primer Enfermero, Jefe de Expedidores, Jefe Conductor de Valores, Encargado Talleres Heliográficos y Fotocopiadoras

	ESCALA 31 Asistente de Odontólogo y Enfermero	ESCALA 82 Primer Enfermero	ESCALA 83 Jefe Expedidores, Jefe Conductor Valores, Enc. Taller Heliog. y Fotoc.
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	16	33	38
1	17	- -	- -
2	18	- -	- -
3	19	- -	- -
4	20	- -	- -
5	21	- -	- -
6	22	- -	- -
7	23	- -	- -
8	24	- -	- -
9	25	- -	- -
10	26	- -	- -
11	27	- -	- -
12	28	- -	- -
13	29	- -	- -
14	30	- -	- -
15	31	- -	- -
16	32	- -	- -

VI - Ayudante de Radiotécnico

ESCALA 6	
CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ayudante de Radiotécnico	30

VII - Servicio de Mantenimiento de Equipos de Apoyo a la División Tecnología y Operaciones
Ayudante - Subjefe

	ESCALA 28 Ayudante	ESCALA 7 Subjefe
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	10	32
1	11	- -
2	12	- -
3	13	- -
4	14	- -
5	15	- -
6	16	- -
7	17	- -
8	18	- -
9	19	- -
10	20	- -
11	21	- -
12	22	- -
13	23	- -
14	24	- -
15	25	- -
16	26	- -
17	27	- -
18	28	- -

ARTÍCULO 47º.- Las escalas establecidas en el presente artículo, cuando corresponda, se aplicarán a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

Los Auxiliares de Administrativos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

I - Ayudante, Ayudante de Taller Heliográfico y Fotocopias, Ayudante de Préstamos Pignoraticios, Ayudante de Microfilmación, Conductor de Valores

ESCALA 37			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	9.0	15	20.3
1	10.0	16	21.2
2	12.0	17	22.1
3	12.2	18	23.0
4	13.0	19	23.3
5	13.2	20	24.2
6	14.0	21	25.1
7	14.2	22	26.0
8	15.2	23	27.0
9	16.1	24	28.0
10	17.0	25	29.0
11	17.3	26	30.0
12	18.2	27	31.0
13	19.1	28	32.0
14	20.0	- -	- -

Encargado de Ayudantes de Préstamos Pignoraticios, Subjefe de Conductor de Valores, Subjefe de Expedidores, Subencargado de Taller Heliográfico y Fotocopias

ESCALA 82	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Encargado de Ayudantes de Préstamos Pignoraticios, Subjefe de Conductor de Valores, Subjefe de Expedidores y Subencargado de Taller Heliográfico y Fotocopias	33

II - Guía de Museo

ESCALA 28			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	- -	- -

III - Asistente de Administrativos

ESCALA 25	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

ARTÍCULO 48º.- Los años o Grados en la Escala del Cargo del personal Semitécnico, se determinarán a partir de la fecha de ingreso al cargo o cargos que integren el grupo de la escala, excepto los cargos de Ayudantes y Conductor de Valores (apartado VII del artículo 46º y apartado I del artículo 47º), donde se tomará la antigüedad total en la Institución, no considerándose a estos efectos los años de servicio en el cargo de Meritorio o Mensajero.

D) CLASE DE SERVICIO

ARTÍCULO 49º.- El personal de QUINTA categoría del escalafón de Capital percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 38			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2

3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

Cuando por aplicación del artículo 51°, el personal comprendido en la CUARTA categoría del escalafón de Capital, le correspondiere una remuneración inferior a la resultante de aplicar la escala de este artículo, la misma se fijará por aplicación de ésta.

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ARTÍCULO 50º.- Los funcionarios de la QUINTA categoría que se desempeñen en forma efectiva en las Sucursales de la Institución, regularán sus retribuciones por aplicación de la escala contenida en este artículo.

ESCALA 39			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	4.0	18	17.2
1	6.0	19	18.0
2	8.0	20	18.2
3	10.0	21	19.0
4	10.2	22	19.2
5	11.0	23	20.0
6	11.2	24	21.1
7	12.0	25	21.2
8	12.2	26	21.3
9	13.0	27	22.0
10	13.2	28	22.1
11	14.0	29	22.2
12	14.2	30	22.3
13	15.0	31	23.0
14	15.2	32	23.1
15	16.0	33	23.2
16	16.2	34	24.0
17	17.0	35	24.2

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado en la Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 51º.- El personal de las categorías CUARTA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

		ESCALAFON DE CAPITAL		ESCALAFON DE SUCURSALES
CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
4ta.	41	23	86	25
3ra.	42	26	43	30
2da.	43	30		31
1ra. "A"	7	32		- -

ARTÍCULO 52º.- El personal de la clase de Servicio que deba realizar tareas de Ayudante o de Ayudante de Préstamos Pignoraticios y Conductor de Valores (Apartado I del artículo 47º), percibirá como complemento la diferencia entre su sueldo y el que le hubiere correspondido en el caso que hubiere sido designado en el cargo que ocupa interinamente de acuerdo al artículo 48º.

E) CLASE MAESTRANZA

ARTÍCULO 53º.- El personal de la CUARTA categoría percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 38			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 54º.- El personal de las categorías TERCERA a SEGUNDA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

CATEGORIA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
3ra. A	43	30
3ra. B	7	32
2da.	8	36

A. **DISPOSICIONES COMUNES A LAS CLASES DE ADMINISTRACIÓN, SEMITECNICO, DE SERVICIO, DE MAESTRANZA, Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS ANEXADOS.**
B.

ARTÍCULO 55º.- Los funcionarios que desempeñen tareas en la Oficina de Traducciones percibirán, además, un complemento mensual por idioma que traduzcan, con un máximo de cinco, por la suma de $ 1.134. Este artículo no es de aplicación a las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

ARTÍCULO 56º.- Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos, tendrán asignada como retribución mensual total el importe equivalente a los grados que se indican de la Escala Patrón Única, con ajuste a los niveles técnicos de función que se determinen por aplicación de la reglamentación dictada al efecto:

NIVEL TECNICO DE FUNCION		GRADO ESCALA PATRON UNICA
5	Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Subjefe de Área de Programación, Subjefe de Turno de Compilación de Datos, Subjefe de Im plementación y Mantenimiento de Periferia, Subjefe de Supervisión y Enlace de Periferia, Jefe de Sist. Micrográficos y Auditor Informático	43
6	Programador A, Encargado de Turno de Soportes Magnéticos, Analista de Producción, Encargado de Turno de Preparación y Control, y Encargado de Implementación y Mantenimiento de Periferia.	40
7	Programador B, Operador de Sistemas A, Operador de Minicomputadores A, Jefe de Ayudantes de Apoyo, Encargado de Comunic. y Redes, Encargado de Sist. Documentales y Encargado de Operación de Sistemas Micrográficos Digitales.	33

Se abonará por complemento por especialización la diferencia entre la suma de todas las retribuciones reguladas por estas normas que perciba el funcionario con excepción de las que se mencionarán en el inciso siguiente, y la cantidad que corresponde por aplicación de la escala incluida en este artículo.

A tales efectos, y de corresponder su cobro, no se incluirán las siguientes partidas: Prima por Antigüedad, complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras, por Operación y Control de Autómatas Bancarios, por Semana Móvil, por Soporte Técnico Continuo, por Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública y por Docencia.

Esta norma es aplicable exclusivamente al personal dependiente de la División Tecnologías de la Información con arreglo a la reglamentación respectiva.

Lo dispuesto en este artículo no es de aplicación a las situaciones creadas con posterioridad a la entrada en vigencia del nuevo estatuto (13/6/1999).

ARTÍCULO 57º.- Los funcionarios de las clases referidas en el título A precedente, que posean título profesional universitario de las profesiones de Abogado, Agrimensor, Arquitecto, Escribano, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo y Procurador, y que por disposición superior e intervención de los servicios correspondientes, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán un complemento de $ 2.733 para todas las profesiones indicadas.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por las profesiones de Contador o Economista, percibirán un complemento mensual de $ 3.706, estableciéndose las mismas condiciones estipuladas en el párrafo anterior.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por la profesión universitaria de Analista-Programador, percibirán un complemento mensual de $ 2.180 y estarán condicionados a las mismas exigencias establecidas para el resto de las profesiones.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión.

La suma del sueldo básico más el complemento por aplicación de los conocimientos de su profesión no podrá superar el sueldo básico mínimo correspondiente a los técnicos profesionales en cada profesión. Cuando eso ocurra se disminuirá el complemento a percibirse en lo que supere el tope antes mencionado. Esta disposición se aplicará para los casos que comenzaron a percibir el mencionado complemento a partir del 29 de Diciembre del año 2000.

No obstante, tratándose de funcionarios que al 29/10/2003 ya percibiesen alguna de las partidas referidas, se mantendrá la misma en el monto que se encontrasen percibiendo, aunque el mismo resultará luego invariable, conforme se dispone en los incisos siguientes.

Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente, en comisión, para el desempeño de un cargo previsto en la clase Técnico, para aquellas situaciones en que se percibiera el complemento con anterioridad al 29/12/2000, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente:

a) Pasará a regular su sueldo por el grado inicial de la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo. Por aplicación de este apartado no corresponderá la determinación de los progresivos por antigüedad; o

b) Seguirá percibiendo el mismo Grado Escala Patrón Única, en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión, en el cargo de la clase Técnico.

Las partidas de este artículo permanecerán invariables en el valor establecido en el mismo, no resultando aplicable con respecto de las mismas el ajuste a que se refiere el artículo 18º de estas disposiciones.

Los complementos establecidos en el presente artículo no se aplican para las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

C. DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS CLASES

ARTÍCULO 58º.- a) Los funcionarios que con ajuste a la reglamentación dictada al efecto, se desempeñen en las Secretarías de los miembros del Directorio y de las Jerarquías Superiores de la Institución (aquellas cuya retribución esté regulada por los grados EPU 63 y superiores) y el personal de servicio que tenga dependencia directa de los mismos percibirán un complemento mensual de acuerdo a los siguientes valores nominales:

1) Personal de Secretaría $ 4.834
(equivalente a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones)
2) Personal de Servicio $ 1.813
(equivalente a 0,75 Base de Prestaciones y Contribuciones)

En las Secretarías de cada miembro del Directorio podrán abonarse como máximo tres complementos al personal administrativo y dos al personal de Servicio.

b) Los funcionarios administrativos que desempeñen tareas en la Secretaría General, que tengan a su cargo la búsqueda de datos, revisación, control y depuración de archivos de su sistema automatizado, percibirán una compensación mensual de $ 1.718.

Los que realicen el ingreso y la búsqueda de datos, percibirán una compensación mensual de $ 1.289.

Los funcionarios de servicio afectados a la Secretaría General y a la limpieza de los locales de uso de los señores Directores, que se desempeñen bajo las órdenes del Jefe de Sala, percibirán una compensación mensual de $ 859.

Las partidas de este literal permanecerán al valor establecido en el mismo no siendo aplicable el artículo 18º de estas disposiciones.

Los complementos establecidos en los literales a) y b) de este artículo son excluyentes. En caso de que el funcionario se encontrara en la situación prevista en más de un literal y que se tratara de partidas de diferente monto, percibirá exclusivamente aquella cuyo importe sea superior.

Los funcionarios cuya retribución sea equivalente al Grado Escala Patrón Única 46.0 o superior no podrán percibir los complementos detallados en los literales a) y b) del presente artículo, excepto quienes al 1/06/2011 ya lo estuviesen cobrando.

c) Los funcionarios estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración percibirán un complemento, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a lo siguiente, por cada materia aprobada:

I.	PLAN 1966:	(29 materias)	$ 75
II.	PLAN 1977:		
		* Orientación administrativa (36 materias)	$ 61
		* Orientación económica (34 materias)	$ 63
III.	PLAN 1980	(27 materias)	$ 80
IV.	PLAN 1990	(37 materias)	$ 61

d) Los funcionarios estudiantes de Abogacía, Agronomía, Escribanía, Ingeniería de Sistemas o en Informática y Veterinaria, percibirán un complemento, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a los procedimientos que se detallan a continuación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la compensación establecida en el párrafo primero del artículo 57º, entre la cantidad de materias previstas en cada Plan de estudios.

Por aplicación de este literal se podrá abonar hasta un máximo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de la totalidad de materias correspondientes a cada Plan. La fracción decimal que pueda superar dicho porcentaje, se computará como equivalente a una materia más.

Las partidas establecidas en los literales c) y d) permanecerán al valor establecido en los mismos no siendo aplicable el artículo 18º de estas disposiciones.

Las partidas establecidas en los literales c) y d) no son de aplicación para las materias aprobadas con posterioridad al 31/12/2005.

e) Los funcionarios que realicen tareas de electricista percibirán un complemento mensual de $ 796. Se abonará como máximo a dos funcionarios. Este complemento no se aplica para las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

ARTÍCULO 59º.- Las remuneraciones ante el cambio de clase o escala se regularán de la siguiente forma:

a) En todas las clases, a excepción de la Semitécnico, se asignará la escala correspondiente a la nueva ubicación del funcionario o, según su conveniencia, se le mantendrá congelado en el Grado Escala Patrón Única determinado por la escala anterior al momento del cambio de clase o escala, hasta que lo iguale o supere por la dinámica de carrera en el nuevo cargo. Se exceptúa el caso de los funcionarios que ingresen mediante concurso a la categoría Auxiliar 2 del escalafón Administrativo y que provengan del escalafón Servicios Auxiliares que se regirá por lo establecido en el art. 63º.

b) En la clase Semitécnico regularán su remuneración, en todos los casos, por la escala correspondiente al nuevo cargo presupuestal, ubicándosele en el Grado Escala del Cargo que coincida con el Grado Escala Patrón Única que tenía en el cargo anterior, sin perjuicio de la excepción establecida en el artículo 48º de estas disposiciones. En caso de no haber grado coincidente, se le ubicará en el inmediato superior y los progresivos futuros serán aplicados a partir del Grado Escala del Cargo así asignado.

DISPOSICIONES BASADAS EN LA ESTRUCTURA POSTERIOR AL DECRETO 147/99 DEL 26/5/1999 (ESTATUTO DEL FUNCIONARIO), COMPLEMENTARIOS Y MODIFICATIVOS

ARTÍCULO 60º.- El personal se ordenará por escalafones y dentro de cada uno de ellos por categorías. Se establecen los siguientes escalafones:

a) Administrativo
b) Técnico Profesional
c) Servicios Auxiliares

ARTÍCULO 61º.- Los complementos contenidos en la segunda parte de las presentes normas se dejarán de percibir cuando se pase a ocupar cargos de la nueva estructura por la vía del concurso o designación directa (artículos 15º y 9º del Estatuto del Funcionario decreto 147/99 del 26/5/1999) con excepción de aquellos que no estén reflejados en la valoración del cargo.

ARTÍCULO 62º.- La percepción de los complementos contenidos en la segunda parte de las presentes normas se suspenderá cuando le sean asignadas funciones de un cargo superior de acuerdo a los artículos 19º y 31º del Estatuto del Funcionario decreto 147/99 del 26/5/1999 con excepción de aquellos que no estén reflejados en la valoración del cargo.

ARTÍCULO 63º.- Las categorías pertenecientes al Escalafón Administrativo se regirán por la siguiente escala retributiva:

ESCALA	
ESCALAFON ADMINISTRATIVO	
CATEGORIA	NIVEL RETRIBUTIVO GRADO ESCALA PATRON UNICA
Gerente General	65
Secretario General	64
Gerente Ejecutivo 1	63
Gerente Ejecutivo 2	59
Gerente 1	55
Gerente 2	50
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41
Ejecutivo 2	36
Ejecutivo 3	30
Auxiliar 1	15
Auxiliar 2	5
Auxiliar 3	0

ARTÍCULO 64º.- El personal de la categoría Auxiliar 2 percibirá una remuneración con ajuste a los grados que se indican de la escala patrón única:

ESCALA 4			
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41
14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	- -	- -

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

Los funcionarios que ingresen mediante concurso a la categoría Auxiliar 2 del escalafón Administrativo y que provengan del escalafón Servicios Auxiliares, regularán sus remuneraciones por las escalas correspondientes a los cargos que poseían, hasta tanto la del nuevo cargo alcance y/o supere a las anteriores, momento en el que pasarán a regirse por la escala del presente artículo.

Cuando al personal comprendido entre las categorías Auxiliar 1 y Ejecutivo 1 inclusive del Escalafón Administrativo, le correspondiere por aplicación de los artículos 65º y 63º una remuneración inferior a la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

ARTÍCULO 65º.- El personal de la categoría Auxiliar 1 del Escalafón Administrativo percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la escala patrón única:

ESCALA 5	
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 66º.- Las categorías pertenecientes al escalafón Técnico Profesional regirán sus remuneraciones por la siguiente escala:

ESCALA	
ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL	
CATEGORIA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRON UNICA
Gerente 1	55
Gerente 2	50
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41
Ejecutivo 2	36

ARTÍCULO 67º.- La remuneración de la categoría Ejecutivo 1 del escalafón Técnico Profesional se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única.

ESCALA 71	
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	41
4	42
6	43
8	44
10	45

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 68º.- Las categorías pertenecientes al escalafón Servicios Auxiliares se regirán por la siguiente escala retributiva:

ESCALAFON SERVICIOS AUXILIARES		
CATEGORIA	ESCALA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRON UNICA
Gerente 3	10	46
Ejecutivo 1	9	41
Ejecutivo 2	8	36
Ejecutivo 3	6	30
Auxiliar 1		15
Auxiliar 2	38	1
Auxiliar 3		0

ARTÍCULO 69º.- El personal de la categoría Auxiliar 2 del Escalafón Servicios Auxiliares percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única.

ESCALA 38			
ANTIGUEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	ANTIGUEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando al personal comprendido en la categoría Auxiliar 1 del escalafón Servicios Auxiliares le correspondiera por aplicación del artículo 68º una remuneración mensual inferior de la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de éste.

La escala precedente, cuando corresponda, se aplicará a aquellos funcionarios cuya fecha de corrimiento por la escala de antigüedad se encuentre dentro del período 24/5/2013 al 31/12/2013 inclusive.

ARTÍCULO 70º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 18.168 de 12 de agosto de 2007, el Banco podrá transformar en contratos de función pública aquellos contratos a término que al 31 de diciembre de 2011 hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique.

A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen del Objeto 095.002 "Contratación ex funcionarios Banco de Créditos Decreto 352/03", al Objeto 021.100 "Sueldos Básicos – Contratos de Función Pública".

ARTÍCULO 71º.- PARTIDA COMPLEMENTARIA - El Banco podrá abonar a su personal por concepto de Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM), denominado anteriormente Sistema de Remuneración Variable, una partida anual cuyo monto por funcionario será de hasta un salario. La base de cálculo será el salario vigente al mes anterior en que corresponda su pago e incluirá todas las retribuciones de carácter permanente sujetas a montepío.

El otorgamiento de la partida estará sujeto al cumplimiento de tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual. Para cada uno de ellos se definirá el puntaje mínimo a alcanzar, que permita una mejora en la gestión.

Los indicadores deben ser aprobados por Directorio antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior y contar con el previo visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los mismos serán remitidos al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.

La partida sólo podrá hacerse efectiva una vez que el Banco verifique el cumplimiento de las metas fijadas, sea aprobado por Directorio, haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y haya sido comunicado el sistema de remuneración de la partida al Tribunal de Cuentas de la República.

El pago debe realizarse en momento diferente del correspondiente al sueldo, no pudiendo coincidir con meses en que se abone el aguinaldo. La frecuencia de distribución no debe superar el número de dos veces al año.

ARTÍCULO 72º.- Los funcionarios que en ausencia efectiva del Gerente de Dependencia y de quien lo sustituya, y cuya remuneración sea menor al grado 45.0 de la escala patrón única, percibirán un complemento diario por las tareas de apoyo al clearing de $ 317, de acuerdo a la reglamentación que a tales efectos dicte el Directorio.

Dicho complemento se abonará en forma proporcional a los días en que se realice el apoyo al clearing. El importe total por este concepto sumado al sueldo no podrá superar el grado 46.0 de la escala patrón única. Este complemento no será incluido para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 73º.- Aquellos funcionarios que desempeñen tareas en Agencias y Sucursales de la División Red Comercial y Canales Alternativos, percibirán un complemento según el siguiente detalle:

- Los Gerentes de Dependencia categoría A cuya remuneración sea equivalente al Grado Escala Patrón Única 46.0 percibirán un complemento por la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 48.0 y la remuneración que perciben.
- Los Jefes de Atención al Público de las Dependencias categoría A cuya remuneración sea equivalente al Grado Escala Patrón Única 41.0 o superior, percibirán un complemento por la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 43.0 y la remuneración que perciben. Solamente un funcionario por dependencia percibirá el complemento el cual debe ser designado a estos efectos por el Gerente Ejecutivo de la Red Comercial y Canales Alternativos.
- Los Ejecutivos de Negocio de la Red Comercial percibirán un complemento equivalente a 2 Grados Escala Patrón Única adicionales a la remuneración que perciben no pudiendo superar el Grado Escala Patrón Único 40.0.

ARTÍCULO 74º.- Los funcionarios pertenecientes al escalafón Servicios Auxiliares, provenientes de las ex clases de Servicio y de Maestranza de la estructura anterior, que cumplan con los requisitos exigidos por la reglamentación aprobada por el Directorio, podrán percibir un complemento de hasta cuatro grados de la escala patrón única.

En caso de percibirse otros complementos expresados en grados escala patrón única adicionales, los mismos no podrán sumarse, aplicándose solamente el de mayor importe. En ningún caso podrá superarse el grado 36.0 de la escala patrón única.

ARTÍCULO 75º.- Los Directores, al amparo del artículo 23º de la ley Nº 17.556 y del artículo 68º de la ley 18.834, podrán disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría o secretaría, por un monto total mensual por Director que no supere al equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiéndose adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie a dichos contratos.

El contrato que se celebre cesará por vencimiento del plazo establecido, por el cese de las funciones del Director contratante, o por así éste disponerlo, según el hecho que suceda primero, no generando derecho a indemnización alguna.

ARTÍCULO 76º.- El Banco podrá disponer la presupuestación de los funcionarios con contratos de función pública provenientes del ex Banco de Crédito en las condiciones que el Directorio establezca. A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen entre los objetos 21.100 "Sueldos Básicos – Contratos de Función Pública" y 11.100 "Sueldos básicos de cargos presupuestados ex BDC".

ARTÍCULO 77º.- El Directorio luego de que se proceda a la racionalización de las guardias a nivel de todo el Banco, podrá establecer un complemento mensual por tareas de asistencia al sistema e-Brou (portal informativo, banca por internet y banca móvil) desempeñadas por funcionarios pertenecientes al Departamento de Banca Directa equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que perciban por aplicación de estas disposiciones y se abonará en forma proporcional a los días que se encuentren asignados a la misma. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Los funcionarios que perciban el complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco los días que perciben el mismo. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 78º.- Aquellos funcionarios que se desempeñen como Encargados de Microbancas, percibirán un complemento equivalente a la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 41.0 y el Grado de la Escala Patrón Única que perciben. El mismo se abonará en forma proporcional a los días efectivamente trabajados en el desempeño de la función. Este complemento se regirá por la reglamentación vigente y es incompatible con la percepción de complementos por: administración de remates, tareas de caja, guardias por atención de cajeros automáticos, tareas de apoyo al clearing y la compensación por el desempeño del cargo Ejecutivo de Negocios. Esta partida no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 79º.- Aquellos funcionarios pertenecientes a la Oficina de Auditoría Interna, que deban realizar tareas de auditoría en el interior del país, percibirán un complemento diario equivalente a $ 416 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciséis) por los días que efectivamente desempeñen dichas tareas en el interior del país. Este complemento sumado a todas las retribuciones que perciba el funcionario no podrá superar el Grado de la Escala Patrón Única 46.0. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco los días que perciben el mismo. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 80º.- Los funcionarios pertenecientes al Departamento de Gestión Edilicia que deban realizar tareas para asegurar la atención de emergencias edilicias, percibirán un complemento mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por aplicación de estas disposiciones y se abonará en forma proporcional a los días que se encuentren asignados a la misma. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Los funcionarios que perciban el complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco los días que perciben el mismo. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Se abonarán como máximo dos complementos mensuales. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 81º.- El cargo de Coordinador General de los Servicios Jurídico y Notarial sólo podrá ser provisto cuando, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 348º de la ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, el cargo de Secretario General tenga carácter de particular confianza y siempre que las funciones de supervisión de los Servicios Jurídico y Notarial dejen de tener dependencia directa del Secretario General.

ARTÍCULO 82º.- El Directorio, previa reglamentación que establezca al efecto, podrá efectuar un llamado a concurso para la contratación de un curador, de probada solvencia e idoneidad técnica, para los Museos de la Institución. Quien desempeñe esta función no podrá pertenecer a los cuadros funcionarles de la Institución, y el ejercicio de la misma no implicará la condición de funcionario público. La remuneración se fijará en el contrato respectivo, de acuerdo a los parámetros medios de mercado para la actividad y a la normativa vigente.

Si el curador designado tuviera el carácter de "honorario", se le reintegrarán los gastos que le genere el desempeño de sus tareas, los que no podrán superar la suma de $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) mensuales.

ARTÍCULO 83º.- El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de costos financieros, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Institución, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Dichas transformaciones deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizacional. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transformen.

ARTÍCULO 84º.- El Banco velará por la existencia de los mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres.

ARTÍCULO 85º.- La partida por concepto de Asignación de Funciones contenida en el Grupo 0 – "Retribuciones de Servicios Personales", subgrupo 04 "Retribuciones complementarias", Objeto 046.003 – "Asignación de Funciones", se regirá por lo establecido en el artículo 19º del Estatuto del Funcionario, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 147/999 de fecha 26 de mayo de 1999.

ARTÍCULO 86º.- La partida por concepto de "Adquisición de anteojos para familiares" y "Aparatos ortopédicos y protésicos" que figuran en el Grupo 1 – "Bienes de consumo", Objetos 162.002 y 199.002 respectivamente, se regirán por lo establecido en la reglamentación aprobada por Resolución de Directorio de fecha 21 de enero de 2010 y modificativas.

ARTÍCULO 87º.- El Directorio podrá disponer que los Coordinadores de Retribuciones Personales y de Pago de Haberes perciban un complemento de dos grados de la escala patrón única por la gestión directa del sistema liquidador Payroll. En ningún caso podrá superarse el grado 46.0 de la escala patrón única.

ARTÍCULO 88º.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 851º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Directorio podrá disponer la transformación en Contratos de Función Pública de los contratos a término realizados con personas no provenientes del ex Banco de Crédito, ingresados como resultado de concursos celebrados en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 352/003 de fecha 29 de agosto de 2003, y que hayan ingresado a prestar funciones en dichas instituciones antes de la vigencia de la mencionada ley.

Dicha transformación sólo podrá aplicarse transcurridos dos años a partir de la contratación inicial y siempre que la evaluación funcional así lo justifique.

A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se efectúen entre los objetos 095.002 "Contratación Decreto 352/03", y 021.100 "Sueldos Básicos – Contratos de Función Pública".

ARTÍCULO 89º.- El Banco podrá disponer la presupuestación de los funcionarios con contratos de función pública no provenientes del ex Banco de Crédito, ingresados como resultado de concursos celebrados en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 352/003 de fecha 29 de agosto de 2003 en las condiciones que el Directorio establezca. A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen entre los objetos 21.100 "Sueldos Básicos – Contratos de Función Pública" y 11.200 "Sueldos básicos de cargos presupuestados concurso decreto 352/003" .

ARTÍCULO 90º.- El Banco podrá disponer la presupuestación de los funcionarios con contratos de función pública provenientes de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario en las condiciones que el Directorio establezca. A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen entre los objetos 21.100 "Sueldos Básicos – Contratos de Función Pública" y 11.300 "Sueldos básicos de cargos presupuestados ex func. Fdos Recup. Pat. Bcario.".

ARTÍCULO 91º.- El Banco podrá optar por la eliminación de hasta el 100% de las vacantes existentes al 1º de junio de 2012 luego de haber realizado las promociones correspondientes o sin ellas y de las que se generen a partir de dicha fecha. Si se optara por ello, al 31 de enero de 2013, deberán comunicarse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las vacantes generadas eliminadas entre el 1º de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Los ahorros que surgieran como consecuencia de dicha supresión podrán ser destinados a financiar aumentos en los objetos que se considere necesarios.

ARTÍCULO 92º.- De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios siguientes, el Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto, asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

ARTÍCULO 93º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del primero de enero de 2013 salvo disposición específica en contrario. Sin perjuicio de ello, cuando se tratare de su aplicación a través de disposiciones reglamentarias personalizadas, tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en la correspondiente Resolución de Directorio, o en su defecto, desde la fecha en que se adopte la misma, siempre que éstas sean posteriores a la de aprobación del presente presupuesto.

ARTÍCULO 94º.- HORARIO. El horario a cumplir por los funcionarios del Banco es de 6 horas 50 minutos continuas de labor, sin perjuicio de las disposiciones que surjan de Convenios Colectivos y que sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

ARTÍCULO 95º.- HORARIO EXTENDIDO. El Directorio en aquellos casos que razones de servicio debidamente justificadas lo requieran, previa reglamentación que dicte al efecto, podrá ofrecer a funcionarios presupuestados de categoría Gerente 3 y superiores, realizar un horario extendido de 8 (ocho) horas diarias de labor. Quienes acepten dicha opción, percibirán un incremento equivalente al 17,07% de su sueldo básico.

Se mantiene en todos sus términos lo dispuesto en el artículo 10º "in fine".

ARTÍCULO 96º.- El Banco podrá disponer la transformación en contratos de función pública, de los contratos realizados al amparo de lo dispuesto en el capítulo IV de la sección 3 de la ley Nº 17.556 del 18 de setiembre de 2003 mediante el procedimiento de llamado a concurso. A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen entre los objetos 21.100 "Sueldos Básicos – Contratos de Función Pública" y 95.003 "Contratos a término".

ARTÍCULO 97º.- A los funcionarios ingresados en el marco del decreto Nº 352/003 de fecha 29 de agosto de 2003, del artículo 851º de la ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, y la ley 18168 del 12 de agosto de 2007 se les reconocerá a partir del 1º de enero de 2013, la antigüedad bancaria para el corrimiento por la escala de antigüedad hasta un máximo equivalente al grado de la escala patrón única 28.0. A partir del 1º de enero de 2014 se les aplicará el mecanismo general de corrimiento por antigüedad

ARTÍCULO 98º.- Se abonará a los funcionarios presupuestados, contratados en régimen de función pública y contratados a término para los que se acuerde su pasaje a contratos de función pública, una partida por única vez, de acuerdo al numeral 8vo. del acta de acuerdo del 16 de mayo de 2012, equivalente al 40% de las retribuciones de carácter permanente que perciban al 28 de febrero de 2013. Esta partida se abonará en marzo de 2013, no generará aportes y se imputará al objeto del gasto 92.000 "Partida global a redistribuir acta de acuerdo 16 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 99º.- COMPLEMENTO ESPECIAL POR DEDICACIÓN TOTAL. La retribución por este concepto corresponde exclusivamente a la dedicación especial en los cargos de Gerente General y Secretario General de la Institución, atento a las particulares características de los mismos y se establece en un 18% sobre el sueldo básico.

El otorgamiento de la misma requerirá resolución fundada de Directorio, atendiendo a las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 100º.- Las retribuciones a que hacen referencia los artículos 95º y 99º, así como las que compensan la realización de funciones o tareas específicas, alcanzarán a los funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en la Institución.

ARTÍCULO 101º.- TOPE DE RETRIBUCIÓN – La retribución mensual permanente del personal de la Institución no podrá superar el 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República, según lo dispuesto por el art. 21º de la ley 17.556 y el decreto 68/03 del 19/02/2003.

DISPOSICIONES A REGIR A PARTIR DEL 1 º DE ENERO DE 2014 EN EL MARCO DEL ACTA DE ACUERDO FIRMADA EL 16 DE MAYO DE 2012

ARTÍCULO 102º.- A partir del 1º de enero de 2014, el reintegro de la cuota mutual que cobran los funcionarios activos y pasivos, y pensionistas así como la partida por asistencia médica integral (AMI) que reciben los mismos por sus beneficiarios (cónyuges; concubinos registrados en el Registro Nacional de Actos Personales – sección Uniones Concubinarias – ley 18.246; hijos menores de 18 años; hijos mayores discapacitados; menores de 18 años a cargo, padre y madre siempre y cuando perciban ingresos menores a una base de prestaciones y contribuciones), se establece en $ 1.835 o $ 2.411 a precios de enero 2011 según estén o no incorporados al Sistema Nacional Integrado de Salud.

ARTÍCULO 103º.- A partir del 1º de enero de 2014 regirá la siguiente escala patrón única a valores de enero 2012:

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
1	18.761	18	29.736	29,5	42.257	42,1	65.789
1,5	18.949	18,1	29.950	30	42.950	42,5	66.110
2	19.137	18,2	30.164	30,1	43.267	43	67.296
2,5	19.335	18,3	30.378	30,2	43.425	43,1	67.580
3	19.532	18,5	30.164	30,3	43.564	43,3	68.144
3,5	19.752	19	30.592	30,5	43.665	43,5	68.542
4	19.972	19,1	30.819	31	44.380	44	69.789
4,5	20.619	19,2	31.050	31,1	44.632	44,5	71.090
5	21.266	19,3	31.279	31,2	44.847	45	72.391
5,5	21.510	19,5	31.050	31,3	45.073	45,1	73.276
6	21.755	20	31.509	31,5	45.124	45,5	73.747
6,5	22.009	20,1	31.738	32	45.868	46	75.103
7	22.264	20,2	31.973	32,1	45.979	46,5	76.511
7,5	22.542	20,3	32.205	32,2	46.120	47	77.918
8	22.819	20,5	31.973	32,3	46.247	47,1	79.242
8,2	22.983	21	32.437	32,4	47.225	47,5	79.399
8,5	23.116	21,1	32.679	32,5	46.656	48	80.879
9	23.412	21,2	32.922	33	47.444	48,1	82.143
9,5	23.692	21,3	33.165	33,1	47.780	48,5	82.418
10	23.971	21,5	32.922	33,2	48.059	49	83.956
10,1	24.125	22	33.408	33,3	48.328	49,5	85.556
10,2	24.279	22,1	33.665	33,5	48.256	50	87.155
10,3	24.433	22,2	33.920	34	49.069	50,5	88.831
10,5	24.279	22,3	34.176	34,1	49.392	51	90.507
11	24.586	22,5	33.920	34,2	49.680	51,5	92.255
11,1	24.747	23	34.433	34,3	49.974	52	94.002
11,2	24.905	23,1	34.699	34,5	49.929	52,5	95.817
11,3	25.066	23,2	34.963	35	50.789	53	97.632
11,5	24.905	23,3	35.229	35,1	51.100	53,5	99.539
12	25.225	23,5	34.963	35,2	51.388	54	101.445
12,1	25.392	24	35.494	35,3	51.665	54,5	102.228
12,2	25.558	24,1	35.774	35,5	51.672	55	103.011
12,3	25.727	24,2	36.051	36	52.556	55,5	105.023
12,5	25.558	24,3	36.330	36,1	52.907	56	107.035
13	25.891	24,5	36.051	36,2	53.082	56,5	109.146
13,1	26.071	25	36.609	36,3	53.259	57	111.256
13,2	26.251	25,1	36.899	36,5	53.477	57,5	113.452
13,2	26.430	25,2	37.188	37	54.399	58	115.648
13,5	26.251	25,3	37.479	37,1	54.505	58,5	117.943
14	26.610	25,5	37.188	37,2	54.604	59	120.239
14,1	26.792	26	37.768	37,3	54.707	59,5	122.637
14,2	26.971	26,1	38.074	37,4	55.808	60	125.034
14,3	27.150	26,2	38.377	37,5	55.372	60,5	127.518
14,5	26.970	26,3	38.682	38	56.346	61	130.001

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GEPU	IMPORTE
15	27.330	26,5	38.377	38,1	46.578	61,5	132.613
15,1	27.521	27	38.985	38,2	56.996	62	135.225
15,2	27.713	27,1	39.303	38,3	57.327	62,5	137.948
15,3	27.904	27,2	39.625	38,5	57.346	63	140.670
15,5	27.713	27,3	39.944	39	58.345	63,5	143.506
16	28.096	27,5	39.625	39,1	58.695	64	146.342
16,1	28.300	28	40.266	39,2	59.043	64,5	149.299
16,2	28.502	28,1	40.590	39,3	59.387	65	152.257
16,3	28.703	28,2	40.915	39,5	59.398	- -	- -
16,5	28.502	28,3	41.241	40	60.450	- -	- -
17	28.907	28,4	40.915	40,5	61.546	- -	- -
17,1	29.116	29	41.564	41	62.643	- -	- -
17,2	29.321	29,1	41.912	41,2	63.615	- -	- -
17,3	29.528	29,2	42.257	41,5	63.783	- -	- -
17,5	29.321	29,3	42.603	42	64.924	- -	- -

ARTÍCULO 104º.- A partir del 1º de enero de 2014, los funcionarios podrán acceder cada año a un escalón adicional de la escala del artículo anterior siempre que:

- el escalón de la escala patrón única de cobro resultante no haya superado el escalón inmediato anterior al cargo inmediato superior;
- la calificación de desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 105º.- Se mantendrán los topes generales de las escalas de corrimiento por antigüedad vigentes al 31 de diciembre de 2013, con excepción de los cargos de ingreso a los escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares (auxiliar 2) los que podrán correr hasta el escalón de la escala patrón única 24.0 para el escalafón administrativo y el escalón de la escala patrón única 18.2 para el escalafón servicios auxiliares, siempre que la calificación de desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 106º.- Cuando como consecuencia de un ascenso, el escalón de la escala patrón única correspondiente al nuevo cargo sea mayor al que le correspondiera por su antigüedad, se mantendrá el criterio de cómputo del corrimiento vigente al 31 de diciembre de 2013 hasta que el grado o subgrado de la escala patrón única que corresponda por antigüedad se iguale al del nuevo cargo. A partir de la igualación se aplicará el régimen de corrimiento por escala de antigüedad vigente a partir del 1º de enero de 2014.

ARTÍCULO 107º.- Cuando el corrimiento en la escala patrón única aplicada hasta el 31 de diciembre de 2013 sea de medio grado o menor, se podrá mantener como un escalón en la escala de corrimiento vigente a partir del 1º de enero de 2014.

ARTÍCULO 108º.- No regirá, para los funcionarios que formen parte de la plantilla al 16 de mayo de 2012, la condición establecida en el artículo 104º referente al tope del escalón inmediato superior, los que podrán correr al menos cinco escalones en la escala patrón única vigente al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a su cargo y escalafón.

ARTÍCULO 109º.- PRESTACIONES SOCIALES – A partir del 1/01/2014 se estará a lo que resulte de la aplicación de lo dispuesto en el numeral 10º del acta de acuerdo de 16/05/2012. La partida adicional por este concepto podrá sustituirse total o parcialmente por otras partidas alternativas a aplicar a los funcionarios, según lo previsto en el numeral 10º del acta mencionada.

ARTÍCULO 110º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 111º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

Anexo I

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2013

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2013 a nivel de Proyectos y de Grupos
(Componente en Dólares Americanos)

Denominacion del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	238.000	0	0	0	0	0	238.000
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	5.654.000	0	0	0	0	0	5.654.000
030 - Equipos de Informática	0	0	0	25.000.000	0	0	0	0	0	25.000.000
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	1.800.000	0	0	0	0	0	1.800.000
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	1.272.000	0	0	0	0	0	1.272.000
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	1.140.000	0	0	0	0	0	1.140.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	13.124.000	0	0	0	0	0	13.124.000
090 - Construcciones	0	0	0	2.590.000	0	0	0	0	0	2.590.000
300 - Core Bancario	0	0	166.410	13.868.590	0	0	0	0	0	14.035.000
TOTAL DOLARES AMERICANOS	**0**	**0**	**166.410**	**64.686.590**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**64.853.000**

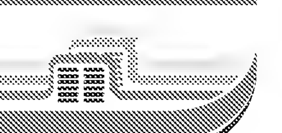
Anexo II

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2013

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2013 a nivel de Proyectos y de Grupos
(Total en Pesos Uruguayos - Precios de Enero/Junio 2012 - 1 U$S = $ 19,50)

Denominacion del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	4.641.000	0	0	0	0	0	4.641.000
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	110.253.000	0	0	0	0	0	110.253.000
030 - Equipos de Informática	0	0	0	487.500.000	0	0	0	0	0	487.500.000
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	35.100.000	0	0	0	0	0	35.100.000
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	24.804.000	0	0	0	0	0	24.804.000
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	22.230.000	0	0	0	0	0	22.230.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	255.918.000	0	0	0	0	0	255.918.000
090 - Construcciones	0	0	0	50.505.000	0	0	0	0	0	50.505.000
300 - Core Bancario	0	0	3.245.000	270.437.500	0	0	0	0	0	273.682.500
TOTAL PESOS URUGUAYOS	**0**	**0**	**3.245.000**	**1.261.388.500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.264.633.500**
TOTAL EQUIVALENTE DOLARES	**0**	**0**	**166.410**	**64.686.590**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**64.853.000**

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS HIGINIO SARAVIA (EXPEDIENTE IUE 0002-031658/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32451 Set 30- Oct 11

WALTER ENRIQUE HARLEY SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-034134/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32450 Set 30- Oct 11

PEDRO ONOFRE MILLAN CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-033057/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32358 Set 30- Oct 11

MARÍA BEATRIZ POITTEVIN GILMET (EXPEDIENTE IUE 0002-039551/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32349 Set 30- Oct 11

MARI REINA NORANDO SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-037075/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32229 Set 27- Oct 10

DIAMANTINA SOLEDAD RODAS o RODA BARCOS (EXPEDIENTE IUE 0002-026453/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32115 Set 26- Oct 09

ISMAEL ANDRÉS DÍAZ OTERO (EXPEDIENTE IUE 0002-031410/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32110 Set 26- Oct 09

ROQUE CORIGLIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-037297/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31589 Set 23- Oct 04

CATALINO MARTINS y DIAMANTINA CORREA ARCE (EXPEDIENTE IUE 0002-034607/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31586 Set 23- Oct 04

MARIANNA MERCADAL TORRE (EXPEDIENTE IUE 0002-038415/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31449 Set 23- Oct 04

PEDRO RÍOS GIMÉNEZ y JUANITA SOSA IBARRA (EXPEDIENTE IUE 2-47396/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31407 Set 20- Oct 03

NILDA JUDITH AGUSTONI ETCHEVERRY (EXPEDIENTE IUE 0002-037680/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31356 Set 20- Oct 03

ANTONIO ALEJANDRO LOPEZ DE LEON (EXPEDIENTE IUE 0002-037451/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31353 Set 20- Oct 03

JORGE JOSÉ HAEDO BOSCO (EXPEDIENTE IUE 0002-039229/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31343 Set 20- Oct 03

JESUS AUGUSTO FAGUNDEZ DOMINZAIN (EXPEDIENTE IUE 0002-033875/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30806 Set 17- Set 30

MARÍA del ROSARIO ARECO BEGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-030762/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30576 Set 17- Set 30

SEGUNDO TURNO

NURY CARMEN GARCIA MONTEJO BRITO (FICHA 2-34964/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32473 Set 30- Oct 11

CLAUDINA MARIA RUFINA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-37448/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32359 Set 30- Oct 11

LILA RAMONA GONZALEZ (FICHA 2-51165/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32261 Set 27- Oct 10

VICENTE SANTAMARIA FERRARO (FICHA 2-30624/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32230 Set 27- Oct 10

MAURA DASILVA o MAURA da SILVA o MAURA da SILVA de RIVERA o DASILVA RODRIGUEZ y EUFEMIO NICOMEDES RIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-32422/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32221 Set 27- Oct 10

GLADYS ESTHER MAZZILLI RIAL (FICHA 2-37285/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32070 Set 26- Oct 09

MARIA MERCEDES IRURZUN BERAZA (FICHA 2-39098/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31996 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE COPPOLA RODRIGUEZ y JULIETA PEDROSA SUAREZ (FICHA 2-2772/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31790 Set 24- Oct 07

DONATA EVA MONTERO ROBAINA (FICHA 2-25311/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31765 Set 24- Oct 07

MARIA CLAUDINA FRASCHINI TEADO (FICHA 2-32750/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31763 Set 24- Oct 07

ELVIRA RODRIGUEZ GALICIA (FICHA 2-36818/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31532 Set 23- Oct 04

MILTON NORBERTO PONZONI GONZALEZ (FICHA 2-34343/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31505 Set 23- Oct 04

AVELINA RAQUEL VASSENA CARDOZO e ISMAEL ROSANO ROSANO o ISMAEL ROSSANO ROSSANO, ISMAEL ROSSANO ROSANO o ISMAEL ROSANO ROSSANO (FICHA 2-59678/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31383 Set 20- Oct 03

MAXIMA ARTEMIA BRUN RODRIGUEZ (FICHA 2-15305/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31231 Set 19- Oct 02

ARNOLDO BERTA SILVA (FICHA 2-28694/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31199 Set 19- Oct 02

FRANCISCO MARIANO CAMEJO REYES (FICHA 2-33980/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30805 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

ARTUCIO BOLIVAR WALLACE RODRÍGUEZ y AVELINA LÓPEZ o AVELINA LÓPEZ LOUREIRO (IUE 2-28627/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32453 Set 30- Oct 11

YOLANDA DEBORA BARRIOS MARTÍNEZ ó YOLANDA DEBORA GERVASIA BARRIOS MARTÍNEZ (IUE 2-25507/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32234 Set 27- Oct 10

GUZMAN QUIROGA FELIX (FICHA 2-113051/2011).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32058 Set 26- Oct 09

VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZÁLEZ (IUE 2-39026/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31892 Set 25- Oct 08

OMAR CARLOS SANTOS ROMANO (IUE 2-19.577/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31791 Set 24- Oct 07

FLOREAL RAMOS OLIVERO (IUE 2-37090/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31723 Set 24- Oct 07

DIAZ CORTI, ALBA ROSA (IUE 2-23350/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31339 Set 20- Oct 03

GUILLERMA AMANDA QUIJANO (IUE 2-31734/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31133 Set 19- Oct 02

JOSE ANTONIO GUERRERO o JOSE ANTONIO GUERREO PUIG (IUE 2-30978/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30937 Set 18- Oct 01

OBDULIA LAURIDO LOPEZ (IUE 2-32315/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30803 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

RICARDO GRASSI GUTIÉRREZ (IUE 2-40821/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32480 Set 30- Oct 11

MARÍA CRISTINA ESTEVEZ (FICHA 2-13185/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 32260 Set 27- Oct 10

WASHINGTON ANASTASIO DEARMAS MICHELINI (FICHA 2-32019/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32210 Set 27- Oct 10

JUAN ANTONIO MUÑOZ GAMBOA (IUE 2-6804/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 32017 Set 26- Oct 09

CARLOS ALBERTO SOLARI ALARCON y ESTHER JULIETA CAVIGLIA BALETTI (FICHA 2-29314/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31793 Set 24- Oct 07

JULIO MARÍA RODRIGUEZ BUZO y FRANCISCA AURORA CORBALAN BUTIERREZ (FICHA 2-49.450/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31584 Set 23- Oct 04

JULIO CÉSAR ALVAREZ REGUEIRA (IUE 2-020271/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31526 Set 23- Oct 04

ROSA MANTEIGA OTERO (IUE 2-37592/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31508 Set 23- Oct 04

RODOLFO GONZALEZ MESA (IUE 2-36542-2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31354 Set 20- Oct 03

HEBER EDGARDO DIAZ MARTÍN (FICHA 2-26813/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31134 Set 19- Oct 02

PEDRO HUGO BENTANCOR ALFARO (IUE 2-38977/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30822 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

AMELIA ROSA CANTO (IUE 2-39330/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32460 Set 30- Oct 11

HECTOR LOPEZ ESTREMADOURO (IUE 2-034868/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32449 Set 30- Oct 11

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RIVERO (IUE 2-024308/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32360 Set 30- Oct 11

NELLY NORMA ALO REVELLO y RAFAEL TELMO ALO REVELLO (IUE 2-39075-2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32255 Set 27- Oct 10

MIGUEL ANGEL FRANCO DULINSKAS (EXPEDIENTE 2-021517-2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31349 Set 20- Oct 03

SILVERA MONTERO ESTEBAN (IUE 2-036878/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31298 Set 23- Oct 04

CECILIO ARNOLETTI ALONSO (IUE 2-38799/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31193 Set 19- Oct 02

NERY ACOSTA ARRUE (IUE 2-38400/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31190 Set 19- Oct 02

NIBIA ENY REINALDO AGUIAR (IUE 2-116280/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31120 Set 19- Oct 02

ELIDES RENEE GUILLEN AYALA (IUE 2-25766/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30997 Set 18- Oct 01

NÉSTOR HUGO SASTRE ACOSTA y CRISPIN ERNESTO SASTRE (FICHA 2-22827/13).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30992 Set 18- Oct 01

ALBERTO ANÍBAL FALCO DAROCA y CARMEN LADY DAROCA ALVAREZ (IUE 0002-033864/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30878 Set 17- Set 30

GASTON QUINTEROS (IUE 2-38452/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30876 Set 17- Set 30

ELBA GRACIELA FONTES BADO (IUE 2-33.419/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30788 Set 17- Set 30

SAVERIO ALEMAÑY MANES (IUE 2-396/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30577 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

DARWIN MARIO REYES LOPEZ (IUE 2-36666/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32447 Set 30- Oct 11

IRIS SEGUNDA ARBIZA SANTIAGO (IUE 2-017289/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32440 Set 30- Oct 11

RAMONA PIREZ o PIRES VIEITES (FICHA 2-31715/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32350 Set 30- Oct 11

YOLANDA ISABEL FERREIRO AGRADEÑO (FICHA 2-37599/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32037 Set 26- Oct 09

JUAN CONDE MARIÑO (FICHA 0002-028471/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31797 Set 24- Oct 07

MATILDE GARCIA, JACINTO HERNÁNDEZ ROQUETA y JORGE OMAR HERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA 0002-027807/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31774 Set 24- Oct 07

PROSPERA EMA CURBELO (FICHA 2-35925/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31541 Set 23- Oct 04

ESTHER VALLARINO GONZALEZ (FICHA 0002-033997/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31235 Set 19- Oct 02

ALBERTO EDUARDO AICARDI DEROIS (IUE 2-35685/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31032 Set 18- Oct 01

BEATRIZ MARIA MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-24145/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31030 Set 18- Oct 01

ROMAN GUERRERO CHAGAS (FICHA 2-024249/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31027 Set 18- Oct 01

MARÍA CELINA TUCCI FABALA (FICHA 2-33168/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31023 Set 18- Oct 01

MARÍA ESTHER CAPRARIO ESCUDERO (FICHA 2-30615/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30993 Set 18- Oct 01

JOSE LUIS SUAREZ AMATO (IUE 2-31273/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30938 Set 18- Oct 01

AURA CONCEPCIÓN MAGLIANO SABATTINO y RUBEN WILSON NASSI ONANDI (FICHA 2-034301/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30934 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

FILIPPO o FELIPE DE ROSA ESPOSITO (FICHA 2-39883/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32476 Set 30- Oct 11

MIGUEL ANGEL RARIZ OLVEIRA (FICHA 2-26673/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32452 Set 30- Oct 11

EUFEMIA IRIS VIDAL LAPUENTE (FICHA 2-40858/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32427 Set 30- Oct 11

MARIA ELISENDA ARRILLAGA ARRILLAGA (FICHA 2-35585/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32258 Set 27- Oct 10

RUBI OLIVERA MACHADO (FICHA 2-38850/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32244 Set 27- Oct 10

MABEL DOMINGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-38656/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31942 Set 25- Oct 08

OLGA TERESITA u OLGA TERESITA CARMENCITA ROSSO INVERNIZZI (FICHA 2-29021/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31937 Set 25- Oct 08

MARIA TERESA ALONZO SALSAMENDI (FICHA 2-40565/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31506 Set 23- Oct 04

AURORA INMACULADA PEREIRA OXLEY o PEREIRA BRASIL OXLEY (FICHA 2-30520/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31294 Set 20- Oct 03

MARIA STEINLOCHNER JUNG (FICHA 2-37838/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31033 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

MARÍA o MARTA AMABILIA GARCIA CUILIGOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-028685/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32438 Set 30- Oct 11

WILMAR MATTOS SANTAMARINA (EXPEDIENTE IUE 0002-035150/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32429 Set 30- Oct 11

ROSA NELLY LEONCINI MELLIADO (EXPEDIENTE IUE 0002-039139/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32329 Set 30- Oct 11

JOAQUIN BAUTISTA ARISPE VACCHETTO (EXPEDIENTE IUE 0002-018389/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31997 Set 26- Oct 09

ELICENDA URDANGARAY MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024923/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31946 Set 25- Oct 08

MANUEL GARCÍA PELETEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-036999/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31940 Set 25- Oct 08

JOSÉ BLANCO COSTAS (EXPEDIENTE IUE 0002-038807/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31923 Set 25- Oct 08

MIRIAM CARMEN CRUZ CALANDA (EXPEDIENTE IUE 0002-038080/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31796 Set 24- Oct 07

CATALINA CAVALLO DRAGOMANI (EXPEDIENTE IUE 0002-023433/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31730 Set 24- Oct 07

WILFREDO SILVESTRE FABRA (EXPEDIENTE IUE 0002-018202/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31594 Set 23- Oct 04

REGINA MARÍA NUÑEZ VILLAR (EXPEDIENTE IUE 0002-038419/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31527 Set 23- Oct 04

NAZARIO SILVERIO o SILVEIRO PIREZ CONDE (EXPEDIENTE IUE 0002-015696/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31384 Set 20- Oct 03

TERESA del CARMEN BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-032734/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31342 Set 20- Oct 03

ROSARIO UBERFIL OLIVA y ESTEBAN IRMA o ESTEBAN ROSARIO TRIAS CURBELO (EXPEDIENTE IUE 0002-021835/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30971 Set 18- Oct 01

OMAR ZARSAZ o ZARZAR DIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-028655/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30827 Set 17- Set 30

ELSA NELLY RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016475/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30591 Set 17- Set 30

NOVENO TURNO

MARCELINO RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-35476/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32426 Set 30- Oct 11

CARLOS GOEGAN BONALDO (FICHA 2-32365/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32222 Set 27- Oct 10

MILTON MIGUEL MARQUEZ MAIDANA (FICHA 2-36987/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32209 Set 27- Oct 10

INES GLADYS MACCIO AMERIO (FICHA 2-27840/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32174 Set 27- Oct 10

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-39041/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31998 Set 26- Oct 09

WALTER MANUEL GARCIA GIRONELLA (FICHA 2-36473/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31941 Set 25- Oct 08

REBECA KAHAN FAJERSZTEJN (FICHA 2-36025/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31928 Set 25- Oct 08

CARMEN CABALLERO VIERA y NICOMEDES MARTIN SANCHEZ (FICHA 2-30241/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31922 Set 25- Oct 08

DOMINGA MARIA CARMEN TERAMO LATORRE o LA TORRE (FICHA 2-35684/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31893 Set 25- Oct 08

MANUEL CASAS GONZALEZ (FICHA 2-30741/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31580 Set 23- Oct 04

ALCIDES IGLESIAS (FICHA 2-32125/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31507 Set 23- Oct 04

ALICIA MERCEDES SOMMA SAN MARTIN (FICHA 2-37374/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31206 Set 19- Oct 02

ERIC ARNOLD van o VAN WASSENHOVE (FICHA 2-35337/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31035 Set 18- Oct 01

WALTER DIAZ LOPEZ (FICHA 2-35816/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31029 Set 18- Oct 01

ENRIQUE ANDLOVEC CAMPANARO (FICHA 2-29841/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30816 Set 17- Set 30

DÉCIMO TURNO

ALICIA ROSALIA ROBOTTI DELERIS (IUE 0002-037354/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32479 Set 30- Oct 11

GOY ORTIZ TEIXEIRA (IUE 2-34265/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32478 Set 30- Oct 11

ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIZ o ALEXANDER CARLOS ALBERTO MANCEBO RAIZ (IUE 2-37097/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32439 Set 30- Oct 11

EMILIA ELBIA DOMINIONI o DOMINICHI BAROFFIO (IUE 2-33824/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32217 Set 27- Oct 10

DANTE SIXTO DOTTA MONTERO (IUE 2-29117/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32172 Set 27- Oct 10

ULISES ALBERTO VARELA SUAREZ (IUE 2-38143/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32060 Set 26- Oct 09

EDUARDO CALO (IUE 2-26373/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31933 Set 25- Oct 08

NELSON ROMEO DUARTE ESTRELLA (IUE 2-35722/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31781 Set 24- Oct 07

MILTON ABEL GEMELLI SANTOS (IUE 0002-039841/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31733 Set 24- Oct 07

AMANDA LEONOR GRIS o GRI ARMANI, LEONOR NELLY DESTRI GRIS o GRI y SIXTO ANTONIO DESTRI GRIS o GRI (IUE 2-34734/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31550 Set 23- Oct 04

MARIA IRACI CASTRO FERREIRA ó IRACI CASTRO FERREIRA (IUE 2-27916/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31322 Set 20- Oct 03

ESMERALDA MARTÍNEZ BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 2-016383/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31200 Set 19- Oct 02

GILBERTO BUSCHIAZZO LAZZERINI (IUE 2-45528/2009).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31123 Set 19- Oct 02

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO CASAS y NELLY EMA ASTRUA TONOSSI (FICHA 2-35635/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32461 Set 30- Oct 11

FRANCISCO WALTER POETTI GALLO (FICHA 2-34839/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31947 Set 25- Oct 08

AMERICO PERTUSO GONZÁLEZ (FICHA 2-36775/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31792 Set 24- Oct 07

JULIO RENE PÉREZ PIROTTO (IUE 2-29473/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 31192 Set 19- Oct 02

LUCIANO ANTONIO SATRIANI MAIONE (FICHA 49-61/1995).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30979 Set 18- Oct 01

MARÍA LUISA MOURELLE MUIÑO (FICHA IUE 2-30463/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30874 Set 17- Set 30

OSCAR RUBIR SCARONE o SCATTONE o SCATONE MANGONI (FICHA IUE 2-16944/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30787 Set 17- Set 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS ANGELICA PALLAREA LANZELLOTTI o LANZELOTTI (IUE 2-19939/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32458 Set 30- Oct 11

JUAN ADAMO GIARDINI GENTILE o GENTILI (EXPEDIENTE 2-028982/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32243 Set 27- Oct 10

CAMEJO DE LEON EMILIA o CAMEJO DELEON EMILIA (FICHA 2-59200/2012).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32223 Set 27- Oct 10

MOREIRA TORT PAOLA KATIANA (IUE 2_30075/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32117 Set 26- Oct 09

ANASTASIO MARTIN MONTAÑA y MILKA GLADYS OVIEDO BETANCOUR (2-19731/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32087 Set 26- Oct 09

OFELIA ILDA BORGES ANGELO (FICHA 2-33260/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31894 Set 25- Oct 08

MARIO ALBERTO SABATE ULIAN y RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIONI (IUE 0002-031702/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31732 Set 24- Oct 07

JULIO ROBERTO CABRERA BORGES (FICHA 2-34192/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31623 Set 25- Oct 08

MARIA HILDA DE ARMAS PORTUGAL (IUE 2-35090/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31412 Set 20- Oct 03

REBELLA PRATTO, MARIA DEL CARMEN (IUE 2-025568/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31323 Set 20- Oct 03

ANTHONY D'ALTO (EXPEDIENTE 2-031380/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31205 Set 19- Oct 02

MARIA MERCEDES GALEAZZI REY (FICHA 0002-030455/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30994 Set 18- Oct 01

MARIA PURIFICACIÓN LOPEZ BALDOMIR (IUE 2-29.329/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30871 Set 17- Set 30

ROBERTO ANTONIO CATENA (FICHA 2-034711/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30826 Set 17- Set 30

DORA ESTHER LABACA GIORDANO (FICHA 2-32337/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30802 Set 17- Set 30

PUIG SERRA PRIMITIVA (2-31951/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30797 Set 17- Set 30

MARÍA LUISA BERMÚDEZ GONZÁLEZ y RUBEN NOEL DE LEÓN BERMÚDEZ (IUE 2-24495/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30758 Set 18- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

DILAMAR VIERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-120981/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32428 Set 30- Oct 11

ALCIDES ADEMAR TOÑOLI PEIRANO (FICHA 2-29646/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32254 Set 27- Oct 10

MARTHA ROSA ALEGRE CHIAPPARA (FICHA 2-37.292/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32098 Set 26- Oct 09

JUANA RODRÍGUEZ (IUE 2-37013/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32093 Set 26- Oct 09

LUIS AZZONI ALLONCA o ALLIONCA (FICHA 2-3800/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32092 Set 26- Oct 09

JUAN NOLQUES PEREIRA y PABLO GABRIEL PEREIRA CORBO (FICHA 2-011680/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31999 Set 26- Oct 09

CARMELO GARCÍA BENTANCUR (FICHA 0002-030337/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31938 Set 25- Oct 08

SULMA o ZULMA SECUNDINA UMPIERREZ MOREIRA (FICHA 2-7239/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31798 Set 24- Oct 07

ESTEBAN FILUS GASPARIK y OLGA ZAJARES BUSINSKI (FICHA 0002-029094/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31775 Set 24- Oct 07

LUCY ELBA BRANDARIZ UGARTEMENDIA (FICHA 2-28314/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31771 Set 24- Oct 07

RUBEN SOTELO SOTELO (FICHA 2-36645/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31593 Set 23- Oct 04

IRIGOYEN PUERARY, MARÍA ANGÉLICA (FICHA 2-34260/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31588 Set 23- Oct 04

VICTORIA PUÑALES FURTADO (FICHA 2-6399/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31587 Set 23- Oct 04

LARRAÑAGA BADAN, JULIO ALBERTO (FICHA 002-26626/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31352 Set 20- Oct 03

WALDA RIVEIRO o RIBEIRO MARTINEZ (FICHA 2-21461/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31232 Set 19- Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMA ALICIA SELLANES SELLANES (FICHA 2-41149/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32246 Set 27- Oct 10

ENRIQUE JUAN VIDAL MARTINS (FICHA 2-40849/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32000 Set 26- Oct 09

PRAXEDES ROSALIA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-39875/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31895 Set 25- Oct 08

ALFREDO GAITAN UMPIERREZ (FICHA 2-38959/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31782 Set 24- Oct 07

ZULLY LETICIA MERNIES SUMA (FICHA 2-37681/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31504 Set 23- Oct 04

MARIA NELLY MORAN DUARTE (FICHA 2-24132/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31413 Set 20- Oct 03

GLADYS HERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-37061/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31340 Set 20- Oct 03

LIDIA ROSALIA ALVAREZ SENCION (FICHA 2-38426/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30977 Set 18- Oct 01

DIEGO ESTANISLAO o ETANISLAO ORTIZ MACHADO y ALBA ESTELA VELAZQUEZ o AYIO VELAZQUEZ (FICHA 2-30119/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30872 Set 17- Set 30

MARIA MARTA GONZALEZ CUÑARRO (FICHA 2-36119/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30824 Set 17- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

ANA PETRA MONTOYA ALFONSO (EXPEDIENTE 2-120118/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32109 Set 26- Oct 09

ANA JULIA DAPKUS ZEMAITYTE (EXPEDIENTE 2-30220/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31957 Set 25- Oct 08

MARIA NOEMI VARELA BEVILACQUA (EXPEDIENTE 2-31902/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31592 Set 23- Oct 04

JOSÉ MARÍA DEL RÍO BARROS (EXPEDIENTE 2-38381/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31503 Set 23- Oct 04

JUAN WASHINCTON o WASHINGTON FONTES CABRERA (EXPEDIENTE 2-35096/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31411 Set 20- Oct 03

NÉLIDA CALVO YAÑEZ (EXPEDIENTE 2-30662/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31385 Set 20- Oct 03

RUBENS FREGNI DELEVA o DI LEVA (EXPEDIENTE 2-30620/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31198 Set 19- Oct 02

JULIO ISMAEL PIROTTO CASTRO (EXPEDIENTE 2-36560/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30976 Set 18- Oct 01

WILLEM VANDER LAAN KOOY (EXPEDIENTE 2-31518/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30882 Set 19- Oct 02

MARIA GEMMA o GEMA FACCIUTO LAVORANO (EXPEDIENTE 2-33026/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30868 Set 17- Set 30

WALTER HERMIDA PEDEMONTE y OLGA LEONOR AGUERRE SAN MARTÍN (EXPEDIENTE 2-36084/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30804 Set 17- Set 30

ANÍBAL CARNEIRO IBARRA (EXPEDIENTE 56-40/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30753 Set 18- Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

BRIGIDA LILI BAUTE LOPEZ, FACUNDO GREGORIO BAUTE y VICENTA AGUEDA LOPEZ ELIAS (EXPEDIENTE 2-21622/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32475 Set 30- Oct 11

ENRIQUE LORENZO BOSCETTI MORINA (EXPEDIENTE 2-39342/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32259 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO GUZZO PEDETTI (EXPEDIENTE 2-39822/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32257 Set 27- Oct 10

OSCAR ENRIQUE TORRES ABBATE (EXPEDIENTE 2-38481/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32256 Set 27- Oct 10

MARIA DEL CARMEN NOVELL PONCE (EXPEDIENTE 57-187/2000).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32233 Set 27- Oct 10

WALTER ARROTCHAREN (EXPEDIENTE 2-30228/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32108 Set 26- Oct 09

MARÍA ROSA MENDOZA LARRAMA (EXPEDIENTE 2-20802/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32090 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO IBARRA PEREZ (EXPEDIENTE 2-40316/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31949 Set 25- Oct 08

ZULMA JOSEFINA SARACHO CALLEJAS (EXPEDIENTE 2-32980/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31929 Set 25- Oct 08

DOMINGA DE CICCO SURACE, DOMINGA DECICCO SURACE o SURASI, DOMINGA DE CICCO SURACHE o DOMENICA DE CICCO (EXPEDIENTE 2-32059/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31921 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO MORENO ARAMBURO o ARAMBURU (EXPEDIENTE 2-34200/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31783 Set 24- Oct 07

MARIA SIRENA BASUALDO y ELIAS ALEJANDRO PEREZ o ELIAS ALEJANDRO TAME (EXPEDIENTE 2-25984/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31776 Set 24- Oct 07

VENANCIO ESTEBAN DE LEON CARABALLO (EXPEDIENTE 2-36934/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31725 Set 24- Oct 07

OLGA ANTONIA DE ARMAS HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-33181/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31386 Set 20- Oct 03

RUBEN ANDRES MAFFIOLI DELODORCI (EXPEDIENTE 2-29318/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31351 Set 20- Oct 03

ROBERTO JULIO NIETO ARANGUREN (EXPEDIENTE 2-36245/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31302 Set 20- Oct 03

TEODORO TEOFILO LATORRE y VICENTA NAZARET SALINAS MENDEZ (EXPEDIENTE 2-26170/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31230 Set 19- Oct 02

MARTIN JESUS GORTAZAR o DE GORTAZAR LANDECHO (EXPEDIENTE 2-33501/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30978 Set 18- Oct 01

JOSE BADENAS CODOLA o BADENAS Y CODOLA y CONCEPCION MASSAGUE o MASSAGUER PINOS (EXPEDIENTE 2-38164/2013).

Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30940 Set 18- Oct 01

ZULEIKA JURADO BUENO (EXPEDIENTE 2-35583/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30813 Set 17- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUCRECIA JUANA ISOLDA GAMBA o ISOLDA GAMBA de BUENO y FRANCISCO BUENO MEDINA (IUE 2-35549/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32443 Set 30- Oct 11

WALTER HUGO MARTINO TORRES (IUE 2-37435/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32102 Set 26- Oct 09

MARIA CHINCHINIAN TOROSIAN (IUE 2-37287/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32094 Set 26- Oct 09

NEFTALI ROBERTO NEGRIN BAROLIN (IUE 2-34558/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32088 Set 26- Oct 09

WALTER NELSON HERNANDEZ CANDIOTA (IUE 2-37757/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31772 Set 24- Oct 07

NELSON LOPEZ ACOSTA (IUE 2-35989/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31729 Set 24- Oct 07

FERNANDO GIGENA RODRIGUEZ (IUE 2-28490/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31529 Set 23- Oct 04

CARMELO PASTORIN MONICO (IUE 2-26231/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31350 Set 20- Oct 03

GABRIEL JOSE EUSTAQUIO MENDIVE MICHELINI o GABRIEL JOSE MENDIVE MICHELINI (IUE 2-28063/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31300 Set 20- Oct 03

JUANA IBALDEZ GERMAN y BIENVENIDO DE ARMAS (IUE 2-35417/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31053 Set 20- Oct 03

MARIA CRISTINA ALVAREZ VEGA (IUE 2-13477/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31037 Set 18- Oct 01

JOSE RAMON ASPER PUGA (IUE 2-33312/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30939 Set 18- Oct 01

JUAN EVANGELISTA ORTIZ SIGOLA (IUE 2-26680/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30632 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-13120/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32454 Set 30- Oct 11

ELISA ROLINA CROSA ARRARTE (IUE 2-39827/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32363 Set 30- Oct 11

SERGIO ALBERTO MARTINO BELTRAME (IUE 2-33058/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32362 Set 30- Oct 11

MARIA GLADYS VILA (IUE 2-36284/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32113 Set 26- Oct 09

VICTORIO ARTURO MARTINEZ OLMEDO (IUE 2-38849/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32089 Set 26- Oct 09

MARGARITA EUFRASINA BERRA SECCO y CARLOS CORREA (IUE 2-36000/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32002 Set 26- Oct 09

MARIA ALEJANDRA DUFORE o DUFOURE o DUFOUR o DUFFOUR FONTES y SEVERO JESUS FUENTES LAZO y ORLANDO JESUS FUENTES DUFOUR (IUE 2-35795/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31936 Set 25- Oct 08

LINO ZANOLLI OMEZZOLLI y MARIA ERMELINDA CHARLO NEVAREZ (IUE 2-38747/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31773 Set 24- Oct 07

ROSA DELIA LLUCH FASSANARO y HUGO OCCELLI ROSSI (IUE 2-35452/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31722 Set 24- Oct 07

GUSTAVO SALVADOR RIBERA MORALES (IUE 2-29464/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31191 Set 19- Oct 02

LEONTINA AMANDA DODERA HERMO y JOSE CARLOS DODERA HERMO (IUE 2-33616/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30879 Set 17- Set 30

RAMON ARIAS GHIOLDI y MARIA D'ANGELO BAGNATO (IUE 2-47648/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30608 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

SANTIAGO ADOLFO RAFFO HERRERA (FICHA 2-38360/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32232 Set 30- Oct 11

MARIA LUISA BAEZ CHAZARRETA (FICHA 2-39055/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32231 Set 27- Oct 10

ORFILIA DEOLINDA PORTSCHER ó PURTSCHER LACOSTE (FICHA 2-36776/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32227 Set 27- Oct 10

NORBERTO EULOGIO BENITO NOYA (FICHA 2-32206/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello.
01) $ 2760 10/p 32225 Set 27- Oct 10

SERGIO FABIAN FERNANDEZ MUÑOZ (FICHA 2-34358/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32224 Set 27- Oct 10

FAUSTINO FELICIANO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-38649/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32214 Set 27- Oct 10

AMERICO ALBERTO GONZALEZ MAZZIOTTI (FICHA 2-31360/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32091 Set 26- Oct 09

MERCEDES PARATJE ARNAU y LUTEK HAMBURGER NEUMARK (FICHA 2-30542/2013).

Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32036 Set 26- Oct 09

ELIDA ROSA LUCOTTI GARD (FICHA 2-37006/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31719 Set 24- Oct 07

CONO LUIS FALERO (FICHA 2-39688/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31579 Set 23- Oct 04

ROBERTO HERNANDEZ BETTA (FICHA 2-30072/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31528 Set 23- Oct 04

VIOLAINE SALZANO ESPINO (FICHA 2-39298/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31387 Set 20- Oct 03

MARIA JULIA ó MARIA JULIA RENÉE QUESADA GARCIA (FICHA 2-37278/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31239 Set 19- Oct 02

MARIA TERESA PRESA SILVERA (FICHA 2-26734/2012).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31125 Set 19- Oct 02

CARLOS ENRIQUE ARIGON MOLLES (FICHA 2-36325/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30972 Set 18- Oct 01

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO CAFFERA PONASSO y ALBA URUGUAYA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-16760/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32477 Set 30- Oct 11

ALBERTO FRANCISCO JOSE O'NEILL PONCE DE LEON (FICHA 2-34048/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32441 Set 30- Oct 11

ALFREDO CAMARES MARTINEZ (FICHA 2-35744/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32057 Set 26- Oct 09

TERESA NAGY VRANYA (FICHA 2-24951/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31764 Set 24- Oct 07

DANTE NERI CAMACHO BATALLA y MARIS LILIAM ó LILIAN JUAREZ CASTRO (FICHA 2-29537/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31226 Set 19- Oct 02

CARLOS WALDEMAR MORENO LECCHINI (FICHA 2-37031/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30982 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MABEL ESTRELLA SOSA MELGAR (IUE 0002-035360/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32213 Set 27- Oct 10

GUILLERMO RUBEN ARTIGUE RODRIGUEZ (IUE 2-30674/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31927 Set 25- Oct 08

WALTER GONZÁLEZ SARANTE (IUE 2-34324/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31572 Set 23- Oct 04

VINCENZO o VICENZO o VICENTE PIZZOLO RIZZO (IUE 2-24130/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31406 Set 20- Oct 03

GREGORIO SALABERREN y LAURA AGUSTINA del CIANCIO (IUE 002/032197/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31127 Set 19- Oct 02

ADELA MARÍA HANUSZ o ANUSZ BERGMAN (FICHA 2-37008/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31034 Set 18- Oct 01

ADRIÁN BLANCO PATIÑO y MARTA IVONNE TOLEDO ACOSTA (IUE 2-29518/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31031 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROGELIO NEMESIO o NEMECIO BERRONDO VAZQUEZ (IUE 002-27946/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32448 Set 30- Oct 11

DOLORES BECERRA MORALES (IUE 0002-038706/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32265 Set 27- Oct 10

MARÍA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI (IUE 2-35797/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32216 Set 27- Oct 10

AMANDA VALE (IUE 2-29832/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31724 Set 24- Oct 07

MARTÍNEZ SCOLÁSTICO, SUSANA (IUE 2-30631/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31590 Set 23- Oct 04

MARÍA SALOMÉ ZAMBON CONDE (IUE 2-36073/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31370 Set 20- Oct 03

LUISA PESCE DE SANCHEZ o LUISA PESCE ALVAREZ (IUE 2-30949/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31202 Set 19- Oct 02

EMILIO BOSCH CONTARDI (IUE 2-33200/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31036 Set 18- Oct 01

CARMEN COUTO ALONSO (IUE 2-22736/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30983 Set 18- Oct 01

CASILDA MARÍA RODRÍGUEZ GONZALVO, MARÍA FILOMENA RODRÍGUEZ y LORENZO BELTRAN MARQUEZ CHIRIVAO (IUE 2-14953/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30812 Set 17- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ILDA RENNE o RENEE ALONSO FERRARI (FICHA 2-35727/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32457 Set 30- Oct 11

MIRKO VODVARKA SEDLACEK (FICHA 2-36984/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32003 Set 26- Oct 09

JOSE FIGUEIRAS MAYO y MARIA SANDE PARIS (FICHA 2-26893/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31128 Set 19- Oct 02

ENRIQUE LOUREIRO HANUSZ (FICHA 2-36541/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30807 Set 17- Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA KOMES SANTELLAN (FICHA 2-26667/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32347 Set 30- Oct 11

YOLANDA OFELIA BALIANI CUSINATO (FICHA 2-61317/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32212 Set 27- Oct 10

ROSA IRENE o IRENE ROSA BERRA SECCO (FICHA 2-15523/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32006 Set 27- Oct 10

MARIA INES ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA y JORGE PALACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-22815/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31789 Set 24- Oct 07

ROBERTO CORA MACARI (FICHA 2-24851/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31583 Set 23- Oct 04

MANUEL PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-36063/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31189 Set 19- Oct 02

GRACIELA FLORES BORRAS (FICHA 2-37079/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31140 Set 20- Oct 03

ODETTE ANDREA AMIRAULT AMBERT ó AMBER (FICHA 2-15070/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30870 Set 17- Set 30

JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY (FICHA 2-25727/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30869 Set 17- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE ALFONSO NEBRIL LOPEZ (FICHA 2-54218/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32052 Set 26- Oct 09

IRMA JULIA CARDOZO SIERRA (FICHA 2-31205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31675 Set 25- Oct 08

CARLOS MARIA ALBANO VIERA y ROSA HERMIDA y/o HERMINDA BIANCHI TEALDI (FICHA 2-35227/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31523 Set 24- Oct 07

PEDRO JOSE LANZ CAETANO y MARIA GABRIELA LANZ ROMEGO (FICHA 2-35431/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30823 Set 17- Set 30

OSCAR DZIEKONSKI MARTINEZ (FICHA 2-32331/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30801 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL MARIA LAGO SOSA (IUE 2-49248/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31777 Set 24- Oct 07

ROLANDO FRANCISCO SACCO FERNANDEZ (FICHA 2-26361/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31378 Set 20- Oct 03

OMAR ANGEL ROSSI GIGENA (FICHA 2-61007/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30817 Set 17- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELIDA MUÑOZ SILVA (FICHA 2-6408/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32474 Set 30- Oct 11

BRUNA o BRUNA ANA BONNET GIORDAN (FICHA 2-1424/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32116 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE VENTURA MUTTI (FICHA 2-31733/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32100 Set 26- Oct 09

SERGIO ENRIQUE OLIVERA PEREZ (FICHA 2-39068/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32004 Set 26- Oct 09

MARIA JULIETA JARDI VARSI (FICHA 2-30882/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31780 Set 24- Oct 07

JUAN PANZL ANDREALO (FICHA 2-34752/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31591 Set 23- Oct 04

RICHARD ATILIO ANDRADA QUINTANA (FICHA 2-58311/2010).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31535 Set 23- Oct 04

MARIA LUISA GALLO LAPORTE (FICHA 2-35402/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31531 Set 23- Oct 04

ROBERTO FRANCISCO SCARPA RODRIGUEZ (FICHA 2-34926/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31451 Set 23- Oct 04

MARIA MADRID RODRIGUEZ (FICHA 2-36382/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31188 Set 19- Oct 02

ADELA MARIA FILPI MASCOLO (FICHA 2-30699/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30984 Set 18- Oct 01

LUCIANO COVI MAFFEI (FICHA 2-30103/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 30873 Set 17- Set 30

NICOLAS BRUNO PORTA (FICHA 2-24078/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 30815 Set 17- Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL FELICIANO BENTANCUR GONZALEZ (FICHA 2-36635/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 32364 Set 30- Oct 11

CARMEN GLADYS CORREA SUAREZ (FICHA 2-37953/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 32247 Set 27- Oct 10

CLARA GURFINKEL CUNICHAN (FICHA 2-39830/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 32164 Set 27- Oct 10

PEDRO NOLASCO LACUESTA DE FLEITAS (FICHA 2-38903/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 32001 Set 26- Oct 09

BRAULIA FUENTES SILVERA (FICHA 2-39252/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 31948 Set 25- Oct 08

ALCIDES MARINO (FICHA 2-20158/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 31896 Set 25- Oct 08

MARIA RAQUEL TORENA MEDINA (FICHA 2-28050/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 31414 Set 20- Oct 03

ALFONSO CAIMI GALLI y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ VALIDO (FICHA 2-23474/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 31167 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA 156-399/2013).
Artigas, 1 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 31556 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

JUANA EMILIA AVEDUTTO NAPOLI o NAPOL y LEONIDAS AVEDUTTO NAPOLI o NAPOL (FICHA 156-487/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 32200 Set 30- Oct 11

FLAVIA ACOSTA ALANO (FICHA 156-458/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 31392 Set 23- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

OTACILD-O NUÑEZ (IUE 444-166/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 30980 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ROMEO PÉREZ TABÓ, GUSTAVO LUIS PÉREZ VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES; JUANA BLANCA ESTHER o ESTER VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES SPINELLI y ESTELA MARY PÉREZ VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES (IUE 168-281/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 31459 Set 24- Oct 07

PABLO ESCUDER LACUEVA (IUE 168-344/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 31441 Set 24- Oct 07

ANA ESTELA PICARDO VIAZZO (IUE 168-312/2013).
Canelones, 6 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 30831 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

ARIA RENE CHERES LUJAN (IUE 459-231/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 32242 Set 30- Oct 11

GERARDO OMAR TORTEROLO TESTA (IUE 459-354/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

01) $ 2760 10/p 32034 Set 27- Oct 10

DENI PIÑEYRUA PUGA (IUE 459-108/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

01) $ 2760 10/p 30835 Set 18- Oct 01

CABRERA CABRERA, RUBEN ALIFONSO (IUE 459-294/2013).
Canelones, 5 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.

01) $ 2760 10/p 30832 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDORILDA FERREIRA (IUE 179-422/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 30798 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NÉSTOR MARIO LANDARTE HAURET (FICHA IUE 440-985/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 32101 Set 26- Oct 09

CORNELIO EMILIO CAMEJO PIÑA (FICHA IUE 440-883/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 31554 Set 24- Oct 07

ERNESTO DURAN TOMAS (FICHA IUE 440-880/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 2760 10/p 31218 Set 20- Oct 03

CLAUDIO ISOLINO CABRERA MONTIBELLER (FICHA IUE 440-943/2013).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30843 Set 17- Set 30

IRINEO PEREIRA MARTINS (FICHA IUE 440-472/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30676 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

LUIS OMAR SANCHEZ TEJEIRA (FICHA IUE 458-859/2013).
Las Piedras, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32239 Set 30- Oct 11

JACINTO EUSEBIO FERNANDEZ DENIS (FICHA IUE 458-938/2013).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32148 Set 30- Oct 11

ROMUALDO TEODORO ALFARO MONTELONGO (FICHA IUE 458-964/2013).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32054 Set 26- Oct 09

OSCAR OMAR COR DELGADO (FICHA IUE 458-1037/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31665 Set 25- Oct 08

MARIA MAGDALENA BOVIO ODELLA (FICHA IUE 458-1022/2013).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31443 Set 24- Oct 07

ESTELA MEDINA y GUALBERTO WALTER CISNEROS MEDINA (FICHA IUE 458-943/2013).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31219 Set 20- Oct 03

NEUBILE o NEOBILE MILCLAR o MILCIAR o MICLAR MARICHAL OBIAGUE (FICHA IUE 458-932/2013).
Las Piedras, 23 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30675 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL HUGO ENRIQUE GONZALEZ (FICHA 175-594/2013).
Pando, 23 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32446 Set 30- Oct 11

ANDRES GILBERTO DIAZ PEREIRA (FICHA 175-548/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31989 Set 27- Oct 10

JUANA TERESA DELVESCOVO PALOMEQUE (FICHA 175-291/2013).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31865 Set 26- Oct 09

NELSON ISMAEL CUBA FERRARI (FICHA 175-570/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30918 Set 19- Oct 02

ERLINDA COTELO SANTOS (FICHA 175-554/2013).
Pando, 7 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30766 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

ADOLFINA NANCY FERNANDEZ CAMEJO (FICHA 175-706/2011).
Pando, 1 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31857 Set 26- Oct 09

CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ (FICHA 176-582/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30917 Set 19- Oct 02

NELSON ROBERTO RODRIGUEZ COSENTINO y ANA o ENA o ELENA o EMA CELESTE CASANOVA LLERENA (FICHA 176-577/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30915 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELIA RENEE BARBOZA MORALES (IUE 207-475/2013).
Melo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32067 Set 27- Oct 10

LIA ELBIA NOBLE GARCIA (IUE 207-442/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31985 Set 27- Oct 10

BENICIO AMADEO CAMPELO ARAUJO y ESTER GULARTE NODA (IUE 207-455/2013).
Melo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31984 Set 27- Oct 10

SERRANA VANNESA GIMENEZ ARGÜELLO (IUE 207-306/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31885 Set 26- Oct 09

LUCIANO ZAPATER MOAS y ARTEMIA MOAS (IUE 1022-40270/1985).
Melo, 30 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31701 Set 25- Oct 08

FLOR DE LIS RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 207-457/2013).
Melo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31700 Set 25- Oct 08

DICKINSON MUÑOZ PENEN (IUE 207-451/2013).
Melo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31017 Set 19- Oct 02

CARLOS PEREYRA SUAREZ (IUE 207-311/2013).
Melo, 27 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30542 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

EMILIA OLIVERA PATRON, CARLOS MARIA BUENO OLIVERA y CINTHIA VANESA BUENO IBAÑEZ (IUE 208-488/2013).
Melo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32066 Set 27- Oct 10

MAXIMO CONCEPCIÓN SANTOS RODRIGUEZ (IUE 208-250/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30537 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

RAMONA CELIA IBAÑEZ HERNANDEZ (IUE 468-419/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31699 Set 25- Oct 08

GUADIELA ARELLANO ALVAREZ (IUE 468-435/2013).
Melo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30786 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IRACEMA SILVEIRA DE AVILA PORCIUNCULA (IUE 488-361/2013).
Río Branco, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31116 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CÉSAR USUCA AQUINO (IUE 223-490/2013).
Colonia, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32045 Set 27- Oct 10

BERNARDO RAMÓN AGUIAR SOUTO (IUE 223-430/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32043 Set 27- Oct 10

AMÉRICA IDELBEY o IDELLEY BAGNASCO MELGAREJO (IUE 223-298/2013).
Colonia, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31626 Set 25- Oct 08

BERTA BERASATEGUI o BERAZATEGUI BETARTE (IUE 223-91/2013).
Colonia, 28 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30941 Set 19- Oct 02

IVAN PABLO ZIVODER COPES (IUE 223-344/2013).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30931 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

ESTHER STABILITO SIMONELLI (IUE 508-416/2013).
Colonia, 17 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31455 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIRA TACHINI (IUE 227-575/2012).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32044 Set 27- Oct 10

JUAN DANIEL RIVOIR RODRIGUEZ, MARÍA JUSTINA FONTE y JORGE DANIEL RIVOIR FONTE (IUE 227-467/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31931 Set 26- Oct 09

LEONIDA PIZURNIA SCAGLIA (IUE 227-466/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31930 Set 26- Oct 09

MARIANELA BOGLIACCINO ZANGARE (IUE 227-410/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31832 Set 26- Oct 09

HECTOR DELFINO COUGET GONZALEZ (IUE 227-457/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31315 Set 23- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO ESTEBAN FONTANA FRANCO y MARCELINA IRMA AGUIAR CABRERA (IUE 225-412/2012).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32041 Set 27- Oct 10

ELVIA o ELBIA YOLANDA DUFAU COLLAZO (IUE 225-738/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31854 Set 26- Oct 09

MARIO RAÚL LLAVALLOL o LLAVALLOL GALVAN o LAVALLOL GALVAN (IUE 225-547/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31830 Set 26- Oct 09

EMILIA INES ALCAIRE DIAZ (IUE 225-699/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31453 Set 24- Oct 07

DARIO GUSTAVO BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-656/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31062 Set 20- Oct 03

NELLY BEATRIZ BONJOUR TOURN (IUE 225-44/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31061 Set 20- Oct 03

HUGO MILTON MALAN PONTET (IUE 225-583/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30909 Set 19- Oct 02

MARÍA del PILAR ALONSO LEGUISAMO y MARÍA RITA ALONSO LEGUISAMO (IUE 225-304/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30908 Set 19- Oct 02

LELIO WALTER TOURN DALMAS (IUE 225-669/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30907 Set 19- Oct 02

SERGIO OMAR GONZÁLEZ VARELA (IUE 225-665/2013).
Rosario, 10 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30670 Set 17- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANTONIA, DUARTE TUDURI (IUE 241-619/2013).
Durazno, 2 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31750 Set 25- Oct 08

JOSÉ ANTONIO, ELENA SAPPIA (IUE 241-638/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31749 Set 25- Oct 08

JOSÉ ESTEBAN, CORREA DOS SANTOS ó DE LOS SANTOS(IUE 241-624/2013).
Durazno, 3 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31249 Set 23- Oct 04

ISMAEL, MARTINEZ CESPEDES y GUALCONDA MARÍA, ARRUA NUÑEZ (IUE 241-615/2013).
Durazno, 29 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30652 Set 17- Set 30

BLANCA ROSA, DE PEREDA LAGUNA (IUE 241-540/2013).
Durazno, 8 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30651 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

JUANA, CORREA NUÑEZ y ESTEBAN, RECOBA (IUE 242-707/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31250 Set 23- Oct 04

ROGELIO ALEJANDRO, LEAL VAZQUEZ (IUE 242-630/2013).
Durazno, 19 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31014 Set 19- Oct 02

ISMAEL, TARELA SAN JUAN (IUE 242-680/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31013 Set 19- Oct 02

MARÍA LUISA, CORREA (IUE 242-729/2013).
Durazno, 9 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31012 Set 19- Oct 02

MARÍA ZOILA, CASTRO CABRERA (IUE 242-705/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31011 Set 19- Oct 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO OCAMPO (IUE 254-475/2013).
Trinidad, 29 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 31314 Set 23- Oct 04

FELIX GERARDO LEMOS LEMOS (IUE 254-428/2013).
Trinidad, 16 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 31313 Set 23- Oct 04

CIRIACO MORALES BOURGOIES (IUE 254-519/2013).
Trinidad, 6 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 31094 Set 20- Oct 03

ZERPA INTHAMOUSOU, ELSA (IUE 254-473/2013).
Trinidad, 29 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 30772 Set 18- Oct 01

LUIS ALBERTO CLARA ALVAREZ y FLORIA OLGA HERNANDEZ FIGUEROA (IUE 254-485/2013).
Trinidad, 4 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 30771 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO o ÁNGEL JULIO o JULIO ÁNGEL FERNÁNDEZ RAGGIO (FICHA 260-641/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32185 Set 30- Oct 11

ARIEL WALDEMAR de LEMA FALERO (FICHA 260-430/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32184 Set 30- Oct 11

ELIO NIL NAVARRO CÁCERES (FICHA 260-564/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32182 Set 30- Oct 11

ELBIO PÍO FALCHI CAPRA, HEBERT EDUARDO FALCHI FRECHOU y MARCELA GARRIDO RECOBA (FICHA 260-343/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32181 Set 30- Oct 11

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ ABEIRO (FICHA 260-555/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32179 Set 30- Oct 11

JUAN PABLO SOCA VILLAR (FICHA 260-548/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31497 Set 24- Oct 07

ALBERTO ALDO BARREIRO CARRIÓN (FICHA 260-501/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30692 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

IRMA HEDUVIG KRIEG KRIEG (FICHA 261-642/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31757 Set 25- Oct 08

ROBERTO RAMIRO TOLEDO RIVERO (FICHA 261-516/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31498 Set 24- Oct 07

HILDA GLADYS PALLEIRO RIVERO (FICHA 261-429/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31018 Set 19- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA DEL CARMEN ARTOLA AVIAGA (IUE 274-506/2013).
Minas, 11 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31490 Set 24- Oct 07

LUZ MARINA ESCOBAR ESCOBAR (IUE 274-489/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31098 Set 20- Oct 03

MARÍA ESTHER VEGA TRUJILLO (IUE 274-463/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31097 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

AVELINA NAVARRO ARELLANO (IUE 432-302/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31650 Set 25- Oct 08

ROSA DELICIA FALERO FRACHIA (IUE 432-483/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PERDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31492 Set 24- Oct 07

RAMÓN NORBERTO FERRARI MERIDA (FICHA IUE 432-443/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31099 Set 20- Oct 03

RODOLFO JUAN HERNANDEZ ARMANETTI (IUE 432-477/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31096 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA ENRIQUETA TAMBURINI FABBRI (FICHA 284-659/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31573 Set 23- Oct 04

LILIAN CRISTINA BRITOS TEJERA (FICHA 284-540/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31102 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

HERMEN GARCIA DE HERNANDEZ y ROBERTO HERNANDEZ PEREZ (FICHA 285-621/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31915 Set 26- Oct 09

OLGA BAGLIVO TORTONA (285-665/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31908 Set 26- Oct 09

JOSE ROBERTO PEREZ PEREZ, JUAN JOSE PEREZ PEREZ y ELSA ESTHER PEREZ NUÑEZ (FICHA 285-693/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31640 Set 25- Oct 08

NILO BARGAS (FICHA 285-729/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31636 Set 25- Oct 08

NAUR GERARDO GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 285-664/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31634 Set 25- Oct 08

SARANDI FIERRO BALLESTEROS (FICHA 285-662/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31108 Set 20- Oct 03

IRMA SASSI LESCANO (FICHA 285-722/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31021 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

JOSÉ LUIS YAÑEZ GENTA (FICHA 286-773/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32442 Set 30- Oct 11

SIXTO RAMIRO HERNANDEZ BAEZ (FICHA 286-642/2013).
Maldonado, 29 de agosto de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31907 Set 26- Oct 09

IOANNIS CHACHAVIAS PANTELA (FICHA 286-810/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31642 Set 25- Oct 08

HECTOR JULIO MORSE SANTOS (FICHA 286-743/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31324 Set 20- Oct 03

ELBIO SIXTO FALERO REMEDIO (FICHA 286-768/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31272 Set 23- Oct 04

RITO MÁXIMO DE BRUN CARABAJAL ó CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 286-273/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31022 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AGUSTÍN LUIS BEIZA ó BEIZA PRINGLES (FICHA 503-43/2013).
San Carlos, 16 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31910 Set 26- Oct 09

FREDDY RENE NOGUEZ HERRERA (FICHA 503-263/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31639 Set 25- Oct 08

RICARDO SEVERO DE LEÓN y BLANCA ELVIRA DE LEÓN SILVA (FICHA 503-286/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31637 Set 25- Oct 08

AMELIA JOAQUINA CORREA GONZALEZ (FICHA 503-173/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31633 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

SUSANA IBELISE PEREZ GONZALEZ (FICHA 505-254/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31906 Set 26- Oct 09

ELDA AMANDA NIEVES SILVA ó NIEVES SILVA DE MEDINA (FICHA 505-583/2012).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31641 Set 25- Oct 08

MARÍA HELENA ROMERO CARRANZA (FICHA 505-248/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31107 Set 20- Oct 03

JULIO EVANGELIO CORREA ó CORREA NUÑEZ (FICHA 505-244/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31101 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA INES THEVENET HORTA (IUE 300-635/2013).
Paysandú, 22 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32013 Set 27- Oct 10

FLORI RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 300-676/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31564 Set 24- Oct 07

ISAAC RAMON SEGURA GONGORA (IUE 300-632/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31562 Set 24- Oct 07

ANTONIO TOSCANINI PEREZ (IUE 300-636/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31561 Set 24- Oct 07

TERESA LUCIA FACCINI (IUE 300-490/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31440 Set 24- Oct 07

ARTURO HARTWICH BICHKOV o BISCHKOV (IUE 300-499/2013).
Paysandú, 16 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31251 Set 23- Oct 04

LAURA ESTHER MICHETTI BERTERRETCHE (IUE 300-541/2013).
Paysandú, 20 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30779 Set 18- Oct 01

JULIA REPICIO COSTA (IUE 300-587/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30774 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-30090/2002).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32012 Set 27- Oct 10

JUANA ERCILIA PONZONI MELOGNO (IUE 301-668/2013).
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32010 Set 27- Oct 10

ELIDA GOMEZ CARABALLO (IUE 301-395/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31481 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

WALTER WALPERT GOTTLIEBS (IUE 501-326/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32073 Set 27- Oct 10

ROGELIO SILVEIRA MIGLIONICO y MARIA ELVIRA NIEVES ESCOBAR (IUE 501-598/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32009 Set 27- Oct 10

AIDA VALENTINA COMIN BARCHI (IUE 501-629/2013).

Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31565 Set 24- Oct 07

JUAN ALBERTO FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE 501-1083/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31563 Set 24- Oct 07

SAMUEL ZILCH STEINHAUER (IUE 501-132/2013).
Paysandú, 6 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31439 Set 24- Oct 07

MARCELO ARNOLDO o AROLDO TEJEDA (IUE 501-242/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31438 Set 24- Oct 07

DOMINGO APARICIO CACHEIRO GUILLERMONI (IUE 501-254/2013).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31437 Set 24- Oct 07

ANGELA MARIA BORSONI BIANCHI (IUE 501-619/2013).
Paysandú, 3 de septiembre de 2013.
SR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31255 Set 23- Oct 04

JUAN BAUTISTA INDA NIEVAS (IUE 501-714/2012).
Paysandú, 13 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31254 Set 23- Oct 04

BERTA OFELIA VOLPE ROTTI (IUE 501-715/2012).
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31253 Set 23- Oct 04

JOSE ENRIQUE GIORDANO CHALDAIN (IUE 501-603/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31252 Set 23- Oct 04

NILDA LILIA MOLINARI COCCARO (IUE 501-553/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30780 Set 18- Oct 01

LUIS MARIA CERRUTTI RODRIGUEZ (IUE 501-372/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30776 Set 18- Oct 01

JULIO ALBERTO VAZQUEZ (IUE 501-593/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30773 Set 18- Oct 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TORI, JUAN HUMBERTO (FICHA 317-686/2013).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32145 Set 30- Oct 11

CATALINA CRISELDA PRANTL SOSA y ROBERTO HUGO PICART (FICHA 317-660/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32014 Set 27- Oct 10

CONRADO ISMAEL COCERES o COCEREZ MILESSI ó MILESI (FICHA 317-706/2013).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31754 Set 25- Oct 08

PEDRO CARLOS WHITE o WHITE LASTIRI (FICHA 317-692/2013).
Fray Bentos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31753 Set 25- Oct 08

LABORDE DI FABIO, JUAN JOSÉ (FICHA 317-270/2013).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31752 Set 25- Oct 08

MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ESQUIVEL y YOLANDA INÉS SOSA RODRÍGUEZ (FICHA 317-525/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31751 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CRISTIAN WALTER KREMER SCHNEIDER (IUE 318-152/2013).
Young, 14 de agosto de 2013.
Esc. Jesus BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31867 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

FEDERICO CARAYECOV o KARAYECOV DANILUK (IUE 445-117/2013).
Young, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31718 Set 25- Oct 08

GUALBERTO GUTIÉRREZ EPIFANIO (IUE 445-141/2013).
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARÍA VICO DE BENEDETTI, Actuaría adjunta.
01) $ 2760 10/p 31717 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-284/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31223 Set 20- Oct 03

WILMA VEGA TAROCO (FICHA IUE 329-465/2013).
Rivera, 6 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30841 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

MARIA NAYR PAIS NUÑEZ (FICHA IUE 330-452/2013).
Rivera, 22 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32024 Set 27- Oct 10

QUINTO TURNO

RICARDO RUBEN LOPEZ o RICARDO RUBEN LOPEZ PETRONE y ZULMA MARIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA IUE 462-63/2013).
Rivera, 13 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32025 Set 27- Oct 10

VANIR MACHADO SOSA (FICHA IUE 462-406/2013).
Rivera, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32023 Set 27- Oct 10

GASTAO o GASTON BRAVO MEDEIROS (FICHA IUE 462-309/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31759 Set 25- Oct 08

LEDA ESTHER SANTAMARTA SEGARRA (FICHA IUE 330-392/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31758 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

LUCILIA CUELHO PERES (FICHA IUE 477-393/2013).
Rivera, 22 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30840 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO ALVARO PAIVA AGUIAR (FICHA 341-467/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32147 Set 30- Oct 11

RUBEN NERI DE LEON CALSERRADA (IUE 341-348/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32046 Set 27- Oct 10

JUSTO CELIAR SANCHEZ SENA (FICHA 341-477/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32032 Set 27- Oct 10

CARLOS AMILCAR TURBAN LLANES (IUE 341-70311/1995).
Rocha, 4 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31828 Set 26- Oct 09

CASIMIRA SILVA CARDOZO (FICHA 341-483/2013).
Rocha, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31146 Set 20- Oct 03

JAVIER ESTEBAN GRAÑA LUNA (FICHA 341-398/2013).
Rocha, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30770 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

ARIEL PEREIRA DE CASTRO GESTO (FICHA 342-488/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31457 Set 24- Oct 07

OSCAR ROBERTO GONZALEZ AMORIN (FICHA 342-466/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31147 Set 20- Oct 03

ELIA CORBO DOMINGUEZ (FICHA 342-474/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31059 Set 20- Oct 03

BRENDA ORIDE RODRIGUEZ MORALES y ROQUE DANTE CARDOSO RODRIGUEZ (FICHA 342-499/2013).
Rocha, 27 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30769 Set 18- Oct 01

CLELIA IDA CANOVA VARELA (FICHA 342-503/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30757 Set 18- Oct 01

ANDRES CLAVIJO CARPENTER o CHARPANTIE (FICHA 342-441/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30755 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

BREMO CLEVER FERREIRA GARRIDO (IUE 448-188/2013).
Chuy, 10 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32031 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARAZZANO BALBIANI JULIO ANASTASIO y CAEIRO BLANCO ANA MARIA (IUE 352-751/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31968 Set 27- Oct 10

CASTRO MORALES OLGA RENEE ó RENÉ (IUE 352-747/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31706 Set 25- Oct 08

ROSSI BENITEZ ENRIQUE (IUE 352-723/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31705 Set 25- Oct 08

TEXEIRA AMARO, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 352-445/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31489 Set 24- Oct 07

PINTOS MORENO BLANCA, LAFUENTE DONATO ELIDO RAUL, LAFUENTE PINTOS JUAN EDUARDO (FICHA IUE 352-45/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31258 Set 23- Oct 04

HERRERA ENRIQUE (IUE 352-734/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31257 Set 23- Oct 04

TERCER TURNO

NUÑEZ CENTURION, MARÍA FLORENTINA (IUE 353-860/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31971 Set 27- Oct 10

RIPA BARBIERI, IRMA (IUE 353-859/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31969 Set 27- Oct 10

SOSA SOBRADELA, ROSA YOLANDA (IUE 353-854/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31965 Set 27- Oct 10

BARBOZA PORTO, JULIO CÉSAR (IUE 353-836/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31495 Set 24- Oct 07

CUNHA MARMONTELL, MARÍA ISABEL (IUE 353-690/2013).
Salto, 26 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31259 Set 23- Oct 04

FAGUNDEZ FERREIRA, IRMA (IUE 352-646/2013).
Salto, 4 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31256 Set 23- Oct 04

LANZA EMMENEGGER, HUGO ORESTES (IUE 353-799/2013).
Salto, 26 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30900 Set 19- Oct 02

TAFERNABERRY, RAMÓN MARCIRIO (IUE 353-801/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30785 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

COELHO o CUELHO ETCHEVERRY, DIMA (IUE 509-796/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31708 Set 25- Oct 08

FARES MARD MARUN, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-830/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31707 Set 25- Oct 08

SILVA MOTTA, ELSA GRACIELA (IUE 509-835/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31704 Set 25- Oct 08

TESSADRI DOS SANTOS, GULNARA ISABEL (IUE 509-671/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30901 Set 19- Oct 02

CAMPOS CAMPOS o CAMPOS FLORES, ESTELA (IUE 509-748/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis Alberto Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30623 Set 17- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EMILIO RODRIGUEZ PORLEY (IUE 370-395/2013).
San José, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31008 Set 19- Oct 02

OLGA AIDA BRICOLA o BRICCOLA BUELA (IUE 370-369/2013).
San José, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30836 Set 18- Oct 01

MARIA ROSALIA CABRERA ESTIGARRIBIA (IUE 370-456/2013).
San José, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30671 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CALERO OLIVERA (IUE 371-353/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32062 Set 27- Oct 10

JULIO SERGIO o SERJIO SOSA PISTON (IUE 371-348/2013).
San José, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32061 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALCALDE (IUE 371-374/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31869 Set 26- Oct 09

DELIA ESTHER DURAN GARCIA (IUE 371-281/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31546 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JULIA ESTHER CENTURIÓN ELIZALDE (IUE 510-275/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31201 Set 20- Oct 03

AIDA CELESTE PELAYO FERNANDEZ y ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 510-258/2013).
San José, 2 de agosto de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 31009 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GLADYS ESTHER PERERA GUERRERO (IUE 471-479/2013).
Libertad, 27 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31870 Set 26- Oct 09

JESÚS TOMÁS de SAN ESTEBAN CALERO VERA (IUE 471/510/2013).
Libertad, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31545 Set 24- Oct 07

JUAN VERDIER LA PAZ y MATILDE TEODORA ALBA BELL (IUE 471-408/2013).
Libertad, 20 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31394 Set 23- Oct 04

GERARDO AGUSTIN MANZINI DOMINGUEZ (IUE 471-438/2013).
Libertad, 12 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31007 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RICARDO NELSON VARELA FERRA (IUE 382-182/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31004 Set 19- Oct 02

BERNABE JESUS POLVORA DIEZ y NELSON GUSTAVO POLVORA RODRIGUEZ (IUE 382-187/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31002 Set 19- Oct 02

AMERICO CALUGIN BONTINK (IUE 382-183/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31001 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJO EDMUNDO CLAVERO PÉREZ; MARÍA RUFINA CENTURIÓN DIPERNA y TERESA ALBA CLAVERO CENTURION (IUE 381-525/2013).
Mercedes, 1 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32203 Set 30- Oct 11

ALBERICO EDUARDO AUNDI ALVAREZ (IUE 381-709/2013).
Mercedes, 9 de septiembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32202 Set 30- Oct 11

HÉCTOR FRIAS LESTE (IUE 431-597/2013).
Mercedes, 6 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31005 Set 18- Oct 01

PILA MARÍA AIRE FINOCHIO (IUE 431-598/2013).
Mercedes, 6 de agosto 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31003 Set 18- Oct 01

GUSTAVO OSVALDO ZAPATA REBOULAZ (IUE 381-656/2013).
Mercedes, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31000 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

HUGO WALTER CASTRO RODRÍGUEZ (IUE 431-671/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 22 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30539 Set 17- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELCI PINHEIRO BORBA (IUE 396-531/2013).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32028 Set 27- Oct 10

ALBINO ARAUJO TRINIDAD (IUE 396-342/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32027 Set 27- Oct 10

JUAN FELIPE SILVA SANTOS y GLADYS NELLI SOSA CARDOZO (IUE 396-353/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31766 Set 25- Oct 08

CESAR MARIA ROMERO PEREIRA (IUE 396-382/2013).
Tacuarembó, 19 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31761 Set 25- Oct 08

BASILIO DOLLANART FERRAZ (IUE 396-753/2012).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31760 Set 25- Oct 08

MARIA FATIMA SILVA PESCE (IUE 469-720/2012).

Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31742 Set 25- Oct 08

VALENTIN RIVERO y ANDREA SIMA RAMOS DE RIVERO (IUE 396-520/2013).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31057 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

ESTHER VICENTA MARTINEZ FARIAS (IUE 397-536/2013).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32030 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

SILVANO DA SILVA LAXALDE (IUE 469-471/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31980 Set 27- Oct 10

GUILLERMO CORREA VILLAVERDE y ANITA CAYETANO RESPINI (IUE 469-545/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31745 Set 25- Oct 08

RENE SILVA DA SILVEIRA (IUE 469-489/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31738 Set 25- Oct 08

HECTOR NERY COITINHO MARTINEZ (IUE 469-488/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31737 Set 25- Oct 08

ALICIA SASTRE (IUE 469-707/2011).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los ANGELES GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31566 Set 24- Oct 07

JUAN BAUTISTA GODOY CHAGAS y JUVENTINA GONZALEZ COITO (IUE 469-497/2013).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31092 Set 20- Oct 03

ADOLFO MERKEL o MERGEL PERG y MARIA ESTHER MACIEL CUADROS (IUE 469-519/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31067 Set 20- Oct 03

VICTOR HUGO CORREA HERNANDEZ (IUE 469-484/2013).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31058 Set 20- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CATICHA DAER (FICHA 412-433/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31991 Set 27- Oct 10

WALTER DIEGO ZABALETA GUISELIS (FICHA 412-454/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31560 Set 24- Oct 07

MARIA DEL CARMEN CAPIZ ó CAPPIZ MEDEROS ó BONILLA (FICHA 412-448/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2760 10/p 31308 Set 23- Oct 04

MARIA TERESA SARAVIA JORGE (FICHA 412-490/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31129 Set 20- Oct 03

EUTEMIO ALPIRIO ó ALPIRO SUAREZ (FICHA 412-507/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31126 Set 20- Oct 03

BLANCA ESTELA MOREIRA OLASCOAGA y MARIA REINA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-511/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31124 Set 20- Oct 03

MIRIA MACHADO MEDEIROS y ENRIQUE SILVA MACHADO (FICHA 412-484/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31122 Set 20- Oct 03

GREGORIO DE GARAY LAXALTE (FICHA 412-486/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30763 Set 18- Oct 01

GUADALUPE BARROS RUIZ (FICHA 412-495/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30761 Set 18- Oct 01

JOSE LUIS JAVIER JAVIER, ENILDO JAVIER CARABALLO y SULIMA CARABALLO NOBLE (FICHA 412-496/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30760 Set 18- Oct 01

ORESTES DOMINGUEZ MOLINA (FICHA 412-437/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30678 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SOSA RIAÑO (FICHA 449-482/2013).
Exoneración Ley Nº 18.068.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31669 Set 25- Oct 08

CARLOS BENTOS JUAREZ (FICHA 449-504/2011).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31540 Set 24- Oct 07

JULIA SILVA FERNANDEZ (FICHA 449-476/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31119 Set 20- Oct 03

ELSA PETRONA TABEIRA CUBA (FICHA 449-460/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30762 Set 18- Oct 01

JOSE BENITO ISAZA MEDINA (FICHA 449-461/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30679 Set 17- Set 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ELENA BARRIOS CARBIA (FICHA 2-030387/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32361 Set 30- Oct 11

SAMUEL FINKEL (FICHA 2-035274/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31939 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO ADURIZ SALGADO (FICHA 2-025757/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31236 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELLY CELINA RUELLA SCHAFFONE (IUE 227-602/2013).
Carmelo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 32191 Set 30- Oct 11

JORGE ALBERTO FERRO SPÓSITO (IUE 227-576/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31715 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER HUGO ROBIN (FICHA 284-494/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31788 Set 24- Oct 07

MAURICIO TOPOLA (FICHA 284-500/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31638 Set 25- Oct 08

EGIDIO FERNANDO ANSELMO ZACCARDI y AMELIA IRENE LOPEZ (FICHA 284-495/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31106 Set 20- Oct 03

LUIZ FERNANDO GARCIA DE AZEVEDO (FICHA 284-562/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31100 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

OSVALDO FILIPPI (FICHA 285-677/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31578 Set 23- Oct 04

MARIO AGUSTIN SANCHEZ (FICHA 285-690/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31105 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

JUDITH ó JUDIT KLARA ó CLARA SZAVAY PETRAS ó PETRASCH (FICHA 286-839/2013).
Maldonado, 12 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31635 Set 25- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARABOTTO, MARIO ROBERTO Y GARCÍA MARABOTTO, ELSA MARÍA DEL CARMEN- SUCESIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-39148/2008 se insta a la Sra María Cristina Garcia Larraura y a su descendencia tanto legítima como natural a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante María Roberto García Marabotto, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 13 de setiembre de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32133 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "GUEREN CABRERA, JUAN ADELAIDO Y OTROS-SUCESION-FICHA 2-35191/2011", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2170/2013 de fecha 20/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE IGNACIO GUEREN FARIAS a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30672 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NELSON AMORIN AUZCARRIAGA- SUCESION"- Fa. Nro. 52-60728/1985, en cumplimiento de la Providencia Nro. 4730/2012 de fecha 03/09/2012, se dispuso desé vista personal a Sr. NELSON AMORIN acerca de este procedimiento, por el término legal.
Montevideo, 6 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 30814 Set 17- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ODILA CAITANO - Expediente Nº 2-33131/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Se deja constancia que este asunto se tramita por Consultorio Jurídico GRATUITO de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, doce de septiembre dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31851 Set 26- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROLLANO ALONSO, MEDARDO y otros- Sucesión IUE 2-43724/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Federico Martín Rollano González a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, intimándole a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Miguel Angel Rollano Sanchez, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1070 C.C)
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 30 de agosto del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31461 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BERRO, PEDRO Y/ TORINO AIDA - SUCESIONES", Ficha IUE: 440-1097/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado (Subrogante) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO BERRO o PEDRO BERRO SANGUINETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3450 10/p 32099 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 3656/2013 de fecha 19/7/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO, Ficha 176-417/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. Pando, primero de agosto de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 31065 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GONZALEZ LEMOS, Carmen - GRIOT FELIX, Alberto - SUCESIONES" IUE 225-117/2011 y por Decreto Nº 4400 de fecha 13 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULA ANDREA GRIOT GONZALEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de no comparecer se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.-
Rosario, 3 de Setiembre de 2013- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4140 10/p 30674 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de SARA EUSEBIA LARROSA y la sucesión Testamentaria de CONCEPCION EUGENIO CAMEJO RANCAÑO -IUE 432-347/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juazgado.
Minas, 5 de septiembre de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31493 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARRONDO MUSCIO MIRTHA SUSANA"- TESTAMENTO CERRADO- I.U.E. 370-416/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 4535 de fecha 30 de agosto de 2013, se EMPLAZA a los interesados que se procederá a la apertura del testamento cerrado de la Sra. Mirtha Susana Arrondo Muscio en audiencia a celebrarse el 4 de noviembre de 2013 a las 14 hs. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 10 de setiembre de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4140 10/p 31395 Set 23- Oct 04

Convocatorias

RISELCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Luis P. Ponce 1529, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2013.
2.- Consideración de la actuación del Directorio.-
3.- Designación de Directores.-
4.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad. El registro se abrirá 10 días hábiles antes de iniciarse el acto y se cerrará al iniciarse el mismo.

Primera Publicación

03) $ 2241 3/p 32470 Set 30- Oct 02

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMO DE TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados que registran dos años de afiliados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1416, el día 31 de octubre de 2013, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Por el período 2013/2016
Recepción de listas hasta el 18 de octubre de 2013 a las 18 Hs. En el local de la Institución TRIBUNAL ELECTORAL.

Única Publicación

03) $ 415 1/p 32381 Set 30- Set 30

CENTRO DE PASIVIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Art. 22 del Estatuto Literales a, b, c, d)

Convocase a los Srs. Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 2013, a la hora 1630 en la Sede Social de nuestro Centro, calle Las Heras 1984, para tratar el siguiente:

Orden del día

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Aumentos y Disminuciones del periodo 01/08/2012 al 31/07/2013.
2) Designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
1ra. citación: Mínimo 15% de los Socios habilitados hora 1630.
2da. y última citación: Con el número de habilitados presentes a la hora 1700.
Cnel. Carlos Silva, Presidente; Cnel Gustavo Roux, Secretario General.

Única Publicación

03) $ 581 1/p 32293 Set 30- Set 30

KARLEVI S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de KARLEVI S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 16 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Piso 6, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración y aprobación de la memoria explicativa, y de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de un representante del accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, Piso 6, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Montevideo, 25 de setiembre de 2013.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2490 3/p 32248 Set 27- Oct 01

VISOLNY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Visolny S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria el día 9 de Octubre del 2013 en San José 1080 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados). Distribución de dividendos.
3. Análisis de la situación actual de la empresa.
4. Información sobre pasaje de acciones al portador a nominativa.
5. Elección del directorio.
6. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1743 3/p 32218 Set 27- Oct 01

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. De los Estatutos Sociales el Directorio de Electron s.A., convoca a los Sres Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendra lugar el dia 25 DE OCTUBRE DEL 2013 a la hora 12 en Ruta 101 Km 25.5 Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Consideración de la memoria, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30/6/2012
3) Consideración del proyecto de Asignación de resultados del mismo ejercicio.
4) Consideracion del tema: Acciones en custodia sin canjear y el inicio del tramite de rescate
5) Tema: nuevo estatuto terminado
6) Consideración de posible ampliación de Capital
7) Remuneración del Directorio
8) Designación de Directores por nuevo Estatuto
9) Designacion de accionistas para firmar el Acta
Se cominica a los Sres Accionistas que el registro de acciones se abrira tres dias antes de la fecha de la asamblea y se cerrara al iniciarse el acto en el local de la sociedad.
Primera Publicación
03) $ 2241 3/p 32188 Set 30- Oct 02

COOPERATIVA DEL SISTEMA PREVISIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COOSPAC
ASAMBLEA SOCIAL ORDINARIA — CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, artículos 29 y 31, se convoca a la Asamblea Social Ordinaria a celebrarse el próximo 20 de octubre de 2012, a la hora 13:00; en primera convocatoria la misma sesionará con la mitad más uno de los socios y de no lograrse el quórum mínimo, se fija para la hora 14:00 la segunda convocatoria, la que sesionará de acuerdo a lo establecido en el inciso 5 del artículo 165 de la ley 18.407. La Asamblea se realizará en Silvestre Blanco 2611, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1.- Presentación de Memoria Anual.
2.- Informe de Comisión Fiscal.
3.- Presentación Estados Contables al 31 de Mayo de 2013.
4.- Asignación de Resultados.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Última Publicación
03) $ 1992 3/p 32085 Set 26- Set 30

Montevideo 23 de Setiembre de 2013
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2013 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CLUB DE RAINCOOP, 8 DE OCTUBRE 3356 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) APELACIÓN DEL SOCIO SR. WASHINGTON RODRIGUEZ INT 5175.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1494 3/p 32050 Set 26- Set 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELCY MARGOT NOYA CHANGO y NELSON DOMINGO SALERMO REINOSO (FICHA 0002-012912/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31795 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

LILIAN YOLANDA CARIBONI y CONSTANCIO ENRIQUE TRINIDAD TAMBORINDEGUY (FICHA 2-34990/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32379 Set 30- Oct 11

MARIA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ y SERGIO PEREZ de la LLANA (FICHA 2-32606/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31801 Set 24- Oct 07

SERGIO OSCAR LOPEZ BAZ y MIRTA ELENA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-10075/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31800 Set 24- Oct 07

IGNACIO RAUL GONZALEZ CARNEVALE y DANIELA RODRIGUEZ CANTON (FICHA 2-27726/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31720 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JULIO CESAR SAIRES da COSTA y MARÍA FLORENCIA RISSO NASS (FICHA IUE 2-20660/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 31934 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

SEBASTIAN BROGIOLI FALERO y MARIA VALENTINA PERALTA BERON (EXPEDIENTE 2-34241/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 32245 Set 27- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO CORREA BORRAT y BEATRIZ ELENA SAGRERA SORRIBAS (FICHA 2-50257/2007).
Montevideo, 26 de octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 30828 Set 17- Set 30

OCTAVO TURNO

ANA LAURA RARIZ y MARTIN DIEGO DE LA SOVERA (FICHA 0002-034093/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 31924 Set 25- Oct 08

MANUEL PÉREZ GARCIA y MARGARITA ROSA PERERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-033852/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 30799 Set 17- Set 30

NOVENO TURNO

JUAN DANIEL PORRAS QUIÑONEZ o QUIÑONES y MARIA CELIA ABOAL COLMAN (FICHA 2-28683/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32375 Set 30- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS COUSILLAS DARROSPIDE y MARIA CRISTINA COSTA TECHERA (EXPEDIENTE 2-36203/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32365 Set 30- Oct 11

VERONICA MARIA MACHIN DAMIANO y JORGE OSVALDO PERILLO BATISTA (EXPEDIENTE 2-26009/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 31897 Set 25- Oct 08

ANTONIO ALEJANDRO LOZANO YANIERO y CARLA GIANELLA FERRARI APARICIO (EXPEDIENTE 2-9258/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 31510 Set 23- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL COLMENARES MARTINEZ y SELVA VERONICA VILLANOVA ALMEIDA (FICHA 0002-010739/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30973 Set 18- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

GRACIELA GHEMI IMBRIACO y GUSTAVO RAFAEL FERRERO SOSA DIAZ (FICHA 2-34744/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31778 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

MATIAS PALAVE VEGA y PAOLA MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 2-34983/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32366 Set 30- Oct 11

JULIO CESAR CARABAJAL CASTAGNIN y ANA LILIÁM MARUSICH PEREYRA (FICHA 2-8962/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 32096 Set 26- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSÉ CABRERA LAPITZ y ANDREA SUSANA VILA JUÁREZ (IUE 2-34927/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32059 Set 26- Oct 09

JESUS HUMBERTO LOZANO HADO y GABRIELA MARIA HERNANDEZ OSIMANI (IUE 2-31917/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30985 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS TUVI BONOMI y SILVANA ROMERO CASTELLI (IUE 2-28519/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31379 Set 20- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BURGUEÑO y ALBA ROSALIA MOREIRA PARIZ (FICHA 2-26956/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31595 Set 23- Oct 04

HECTOR WIGBERTO ESPIGA POCHELLU y MILKA DORIS ESPINDOLA MALDONADO (FICHA 2-29050/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31479 Set 24- Oct 07

GABRIEL GALVAN OLIVARES y CRISTINA JACQUELINE ALVAREZ (FICHA 2-30094/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 30880 Set 17- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALHON SARDINA, JOAQUIN y RALLA SILVA, VANESSA (IUE 2-19921/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31130 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

VERÓNICA LOURDES GALLI DIBELLO y CARLOS FERNANDO CALCE NICOLINI (IUE 2-16438/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32444 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PILAR DEL ROSARIO MIRABALLES PERAZA y JULIO CESAR CUCCHI TUALDI (FICHA 2-23603/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32348 Set 30- Oct 11

GUZMAN GONZALEZ DOMINGUEZ y MARCELA MARIA PAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28329/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31755 Set 24- Oct 07

SOFIA IRENE GAROFALO FORTE y JOSE PEDRO HARRETCHE (FICHA 2-13864/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31731 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO BRUCES BARRAGAN y NATALIA ANGELA SCANZERRA (FICHA 2-31741/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31721 Set 24- Oct 07

ANTONIO MARIA DA SILVA RODRIGUEZ y ANGELA JACQUELINE MEDERO GARCIA (FICHA 2-30855/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31325 Set 20- Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIANNI TOLOSA MENESES y ERIKA GEOVANNA DÍAZ (FICHA 156-30/2012).

Artigas, 20 de agosto de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31903 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREZ TUCUNA, CLAUDIA LETICIA y BONILLA TORRES, NESTOR ADRIAN (IUE 459-369-2013).
Canelones, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 31442 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DORYS ENILDA ZEBALLOS YACCO y LUIS ALBERTO ALONZO DE LEON (IUE 485-298/2013).
Atlántida, 28 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 31856 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA MAZZUCHELLI OTHEGUI y RUBEN DARIO DENIS REGGIO (FICHA IUE 458-681/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31664 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO ALVARO TOMATIS CEDRES y MARIA GIMENA CHERICI BARRETO (FICHA 175-682/2013).
Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30916 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS GASTÓN MURIALDO GARRONE y WALQUIDIA FALINA PIZURNIA FERRANDO (IUE 227-531/2013).
Carmelo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31833 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO VIERA QUEIROZ y MONICA ESTHER GONZALEZ ACKERMANN (IUE 225-575/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31389 Set 23- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO CAMILO APPOLONIA y GABRIELA CARINA de la CRUZ GONZÁLEZ (FICHA 260-485/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32183 Set 30- Oct 11

ALIS MARGOTH MORENO SILVA y WALTER EDUARDO OTONDO LÓPEZ (FICHA 260-55/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 30691 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA YESICA BELVEDER COLLETTE y FERNANDO LESCANO LARROSA (IUE 274-355/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 32142 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

ALBERTO FIDIAS CAJARAVILLE ACCIARI y LORELEY DIANO MASSA (IUE 432-407/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31491 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MIRIAM GRACIELA BAEZ SANCHEZ y SERGIO JAVIER POSSES VELAZQUEZ (FICHA 286-678/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31916 Set 26- Oct 09

CHRISTIAN ANDRÉS MENOSSI DIAZ y PATRICIA ANDREA SANCHEZ MOLINA (FICHA 286-576/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 31912 Set 26- Oct 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE CARLOS ROCHA GOMEZ y MELINA BEATRIZ CACCIA RUIZ (IUE 300-599/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30775 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

GILBERTO ARIEL GARRE ANDERL y DOLLYS ADRIANA TENCHIO GODOY (IUE 301-657/2013).
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30778 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA GISEL HERNANDEZ TEMBONI y MIGUEL ÁNGEL GERRERO RODRÍGUEZ (IUE 342-331/2013).
Rocha, 19 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31829 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ ECHEVARNE, GLIDES FABIANA y AGUIÑAGALDE ROLFO, HÉCTOR MARCOS (IUE 353-766/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31967 Set 27- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

MERICA, JUAN CARLOS y OBORSKY, MARIA JOSÉ (509-782/2013).
Salto, 7 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 30784 Set 18- Oct 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAÚL FABIAN ALCARRAZ y ANALÍA GISELLE JUBIN FANLORD (IUE 471-439/2013).

Libertad, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31305 Set 23- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NILDA MARGOT SCLAVI FERNÁNDEZ y WALTER RAMÓN LÓPEZ QUINTANA (IUE 431-438/2013).
Mercedes, 7 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32201 Set 27- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO GABRIEL BENTANCUR XAVIER y ANA LAURA TAPIA RODRIGUEZ (IUE 397-600/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32026 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

OSCAR YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO PEREZ (IUE 469-558/2013).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31835 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIO MIGUEL BRUN FLEITAS y LETICIA PEREIRA MORALES (FICHA 449-462/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 31307 Set 23- Oct 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales

LARAWELL S.A..

ACTA 08/09/2003
Se aprueba la Disolución Anticipada y liquidación de la Sociedad
Inscripción: No. 13905 03/07/2013.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 32383 Set 30- Set 30

FINANCIERA DUVALL S.A..

ACTA 07/07/2004
Se aprueba la Disolución Anticipada y liquidación de la Sociedad
Inscripción: No. 13906 03/07/2013.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 32374 Set 30- Set 30

LEREDDA S.A.

Asamblea: 31/10/2012 Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 19/07/2013, Nº 14759.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 32331 Set 30- Set 30

MIRIKER S.A.

Asamblea: 31/08/2012 Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 19/07/2013, Nº 14758.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 32330 Set 30- Set 30

Time Now Ingenieria S.A

Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Time Now Ingeniería S.A. de 26/08/2013: Disolución y liquidación de la sociedad, con finalización de actividades a partir del 30/09/2013.
06) $ 10320 10/p 31581 Set 23- Oct 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA C/ CARDOZO, WILMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-027125/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Wilmar Daniel Cardozo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 32007 Set 27- Oct 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "SEJAS ANCHETA, ANGEL C/ MEDINA DOMINGUEZ, NATALIA-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-19412/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2512/2013 de fecha 21/06/2013 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NATALIA INES MEDINA DOMINGUEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA Y MENORES.-
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 31680 Set 25- Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "TOME VIERA CARLOS ARTIGAS C/ AVILA LANZ SILVIA NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-60810/2010 se cita, llama y emplaza a SILVIA NELLY AVILA LANZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo doce de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 32175 Set 27- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE CHAVEZ, MARIA CONTRA DAVILA OLIVERA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-40113/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON DAVILA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, trece de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31431 Set 24- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "RIVAS, MARIO AGUSTIN C/ SILVEIRA, MIRIAM- DIVORCIO"- FICHA: 2-13667/2013 se emplaza a MIRIAM SILVEIRA IZQUIERDO

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecinueve de agosto dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1050 10/p 31299 Set 20- Oct 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "PINELA RODRIGUEZ, ANA MARIA C/ GONZALEZ, WILSON EDUARDO"- DIVORCIO POR CAUSAL- AUX. DE PROBREZA- FICHA: 2-31489/2013 se emplaza a WILSON EDUARDO GONZALEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30795 Set 18- Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "SPINELLI GARCIA, LUIS C/ MELO GONCALVEZ, GLORIA. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-32353/2013 y por decreto número 3129/2013 de fecha 6/8/2013 se dispuso emplazar a la Sra. GLORIA DE MARIA MELO GONCALVEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 1750 10/p 32380 Set 30- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES, HECTOR. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-33713/2013 y por decreto número 3302/2013 de fecha 15/8/2013, se cite y emplaza a HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de agosto de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1750 10/p 32021 Set 26- Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FERNANDEZ ALVES JUAN ANTONIO C/ DÍAZ DE LOS SANTOS EDDA ETHEL S/ DIVORCIO- FICHA: 156-340/2012, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. EDDA ETHEL DIAZ DE LOS SANTOS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Setiembre de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
07) $ 1750 10/p 31216 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, HILDA MARGOT C/ CABRAL GOMEZ, HILARIO ESTEBAN – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-309/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HILARIO ESTEBAN CABRAL GOMEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5688 de fecha 7 de Agosto de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31849 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "OLIVERA SANDRA YISEL C/ TRETIAK, MOISES - DIVORCIO - IUE 179-212/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1672/2013 de fecha 16/04/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. MOISES TRETIAK CUKIERMAN por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintisiete de mayo de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31740 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VOLLONO, MONICA YANET C/ FLEITAS BARBOZA, JULIO CESAR -DIVORCIO", Ficha 175-442/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR FLEITAS BARBOZA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 17 de Julio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 31990 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAVIEJA, ANA LAURA C/ MURUA RODRIGUEZ, JOHAN FRANK. DIVORCIO", Ficha 175-622/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOHAN FRANK MURUA RODRIGUEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 6 de setiembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1400 10/p 31855 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO QUINTEROS, FEDERICO GABRIEL C/ FEDULLO SOTO, MA. ANGELICA. DIVORCIO", Ficha 176-650/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ANGELICA FEDULLO SOTO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de setiembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30913 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GÓMEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA ELIZABETH C/A MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. IUE. 468-406/2013", se cita y emplaza al Señor MIGEUL ANGEL MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 2 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 31357 Set 23- Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Colonia, en autos caratulados: "SALVATIERRA, María Carolina c/ ROSA, Jorge Eduardo- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 223-391/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Jorge Eduardo Rosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18078 y resolución Nº 5908 del Diario Oficial, las publicaciones en dicho Diario serán gratuitas por estar la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio, exonerándosele de la publicación en diario particular.
COLONIA, 5 de setiembre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31136 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Rosario de 2º turno, en autos: "MOAR, Viviana c/ ZMROCHEK, Aurelio- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 225-494/2013 y por Decreto Nº 4093/2013 de fecha 1 de Agosto de 2013, se NOTIFICA a AURELIO GUSTAVO ZMROCHEK de la promoción de las presentes actuaciones y se le convoca a AUDIENCIA a celebrarse con fecha 6 de Noviembre del corriente año a las 13:30 horas, en dicha Sede.-
Rosario, 10 de Setiembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 32042 Set 27- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "AGUILAR OLIVERA, Olga C/ Jorge Darío GONZÁLEZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-648/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Jorge Darío GONZÁLEZ LISANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, dado que esta acción es patrocinada por la Defensoría Pública Departamental.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32047 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "SOSA GRAÑA, BIAZUL C/ TELLECHEA, JULIO WASHINGTON.- DIVORCIO", Ficha 286-407/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Washington TELLECHEA PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 24 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 32008 Set 27- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: ""AUTEDO FONTES GABRIELA C/ CRUZ DA SILVA VANDERLEI. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-70/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Vanderlei Cruz Da Silva, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 01 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31974 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BENENCIO PEREIRA, MIRNA LOY C/ GUTIERREZ GONZALEZ, PEDRO VIRGILIO; DIVORCIO" Fa. 449-154/2013, por Auto Nro. 4241/2013 del 19/8/2013, se ordeno el traslado de la demanda a la contraparte por el termino legal, EMPLAZANDO POR EDICTOS, a PEDRO VIRGILIO GUTIERREZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 31537 Set 24- Oct 07

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Montevideo, 25 de setiembre de 2013.-
FE DE ERRATA
En el Diario Oficial Nº 28.806 de fecha 24 de setiembre de 2013 en el aviso Nº 31427 se padeció de error por cuanto no debió decir 20 de agosto de 2013 debiendo decir 19 de setiembre de 2013, por así corresponder dejamos hecha la salvedad.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 32125 Set 30- Set 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto
Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de DECIMO QUINTO TURNO, dictada en autos: SERRENTINO, DELMA Y OTRO C/ CARMEN FONT- "EJECUCION DE HIPOTECA"- IUE 2-8505/2012, se dispuso el emplazamiento a Carmen Font y/o sus sucesores y/o interesados a cualquier título a estar a derecho en estos obrados, en relación al padrón 80283, Block B, Torre 1, apto. 407, sito en Ignacio Medina 3263/407, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en los presentes autos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 32169 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRO MÉNDEZ, JOSEFA Y OTRO -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-4170/2012, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los posibles interesados en el pretendido reconocimiento de la relación concubinaria existente entre Josefa CUADRO MÉNDEZ y Edgardo Dante CARRO, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, quince de mayo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 2450 10/p 32095 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION SIMULATORIA. ACCION DE NULIDAD. ACCION DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONA (DISREARD) FAMILIA. RESTITUCION O RECOMPENSA (SOCIEDAD Conyugal). DAÑOS Y PERJUICIOS. FAMILI. ACCION REIVINDICATORIA. FAMILIA-" FICHA Nro. 2-112641/2011, por Providencia Nro. 3161/2013 de fecha 24/06/2013, se emplaza mediante edictos a la Empresa BEELER TRADE LLC y a cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de RUTENAL S.A, GINTAR S.A., BEELER TRADE LLC y PYLE S.A. a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4980 10/p 31728 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ OJERO, CARMEN ROSA – Dda. incidental de posesión notoria de estado civil IUE 63-10/2013" se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 29 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

08) $ 3320 10/p 31555 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la señora Juez Letrado del trabajo de 4º Turno, en autos caratulados "Dominguez Parodi Fernando y otro con Estudio Diez SRL y otro. Demanda laboral". Ficha 2-55464/2012 se cita y emplaza a Estudio Diez SRL por el término de 60 días de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. dejándose expresa constancia de la gratuidad de las publicaciones. Montevideo, 26 de junio de dos mil trece. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30830 Set 17- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "BADARACCO CECILIA C/ SAINZ FERRANDO SEBASTIAN I.U.E. 485-412/2013, se hace saber que por providencia Nº 3098/2013 de fecha 29 de julio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a SEBASTIAN SAINZ FERRANDO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, dos de setiembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 31268 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que por auto 3007/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. JORGE GALAN, citándolo y emplazándolo por el plazo de 15 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos ".CRUZADO HIRLEY C/ TEYMA S.A., OSE, GALAN JORGE- JUICIO LABORAL." Fa. IUE 488-331/2013.-
Se deja constancia que este edicto de acuerdo al art. 1 y 28 de la ley 18.572, es gratuito
Río Branco veintidós de agosto del dos mil trece.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30538 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ BAUZA, PAULO ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-549/2002", se cita y emplaza a Sucesores de PABLO ALBERTO BAUZÁ CALCAGNO y a RAQUEL BAUZÁ o Sucesores a cualquier título para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 11 de setiembre de 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31476 Set 24- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "BONOMI, FEDERICO C/ SUCESORES DE MARTÍN MORA BIANCHI. ESCRITURA PÚBLICA" EXP.. IUE 227-364/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Señor MARTÍN JOSÉ MANUEL MORA BIANCHI, a cuaqluier título, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 19 de Agosto de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

08) $ 4980 10/p 31388 Set 23- Oct 04

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SOLICITUD DE INSPECCION Y ENTREGA DE INMUEBLE" IUE 254-270/2012, y según providencia Nº 299 de fecha 6 de mayo de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 30 DIAS a los sucesores o causahabientes a cualquier título de NOE JOSE CANTERA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dr. German Olivera, Juez de Paz Departamental.

08) $ 5810 10/p 31311 Set 23- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESORES DE JUSTO GERMÁN BURASTERO BINAGUY Y LILA HORTENCIA LÓPEZ DÁMASO ACUÑA SUÁREZ -OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN-" Ficha Nº 492-314/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los

sucesores los Sucesores de Justo Germán Burastero Binaguy y Lila Hortencia López Dámaso Acuña Suárez, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, de la fracción de terreno empadronada con el Nº 8461 (p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Florida, con un área afectada de 253 m2 74 dm2, siendo su deslinde de la siguiente manera; al Noroeste, 4 m de frente a calle pública Nº 60; al Noreste, 62 m 50 lindando con el Padrón Nº 8462 (p); al Sureste, 7 m lindando con parte de los Padrones Nºs. 8040 y 8039 y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 53 m 69 y 6 m 12 respectivamente, lindando con el Padrón Nº 8461 (p). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Florida, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. Claudia Valetti. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 32194 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: “CORENA SÁNCHEZ, Celia Beatriz - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-625/2013”; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wilson Gastón SENA MARABOTTO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Florida, setiembre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 1750 10/p 31118 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: “DUARTE MAGALLANES, VYRGINIA BEATRIZ C/ CORIGLIANO, JUAN DOMINGO – ESCRITURACIÓN FORZADA” I.U.E. 505-191/2012, por Providencia Nº 2116 de fecha 29/03/2013, se dispuso el emplazamiento de Juan Domingo Corigliano a fin de deducir sus derechos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 9 de setiembre de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 3320 10/p 31631 Set 25- Oct 08

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: “I. D. DE M. C/ MUÑIZ GARCÍA, ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO FISCAL” I.U.E. 292-56/2013, según providencia Nº 1207 de fecha 31/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS al Sr. ENRIQUE MUÑIZ GARCÍA, en su calidad de propietario del Padrón Nº 7965 Localidad Punta del Este; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 12 de junio de 2013. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30853 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: “JEWKES DIAZ, GRACIELA Y MYRIAM = PERDIDA y/o EXTRAVIO DE ACCIONES”, I.U.E 289-202/2012, según providencia Nº 2063/2013 de fecha 19/07/2013 y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley 14,701, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados a los interesados en la PERDIDA y/o EXTRAVIO de las acciones Nos. 0371, 0372, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083 y 0084 de MAGAL SA.-
Maldonado, 20 de agosto de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

08) $ 4980 10/p 31111 Set 20- Oct 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos caratulados: “DIAZ ENRIQUE C/ BELLES MARIA AURORA Y OTRA. REGULACION DE HONORARIOS.”, I.U.E: 331-700/2012, SE LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos a MARIA AURORA BELLES Y ESTRELLA TOUR S.R.L, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Según lo dispuesto por auto Nº 2670 de fecha 31/10/2012, el que se transcribe: “Por presentado, con los documentos que acompaña, por denunciado el domicilio real, y por constituido el procesal, anotándose. De la demanda traslado, emplazándose a la parte demandada por edictos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiio, con quien se seguirá el proceso. Art. 89, 127 y 338 del C.G.P. A lo demás, téngase presente”. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

08) $ 6640 10/p 31878 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados “SUAREZ, SERGIO CONTRA MOTTA, JUAN ANTONIO. PENSION ALIMENTICIA. IUE. 509-730/2013” SE DISPUSO CONFERIR TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. JUAN ANTONIO MOTTA, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en lo dispuesto en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRES DE SETIEMBRE del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 31291 Set 23- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: “O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº3227”. OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-208/2013, según providencia Nº 1733 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón 3227 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 3227(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.194 el 20/12/11en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 183m2 68 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 9 m 55 de frente a campo vecinal; Al Sureste: 9 m 20 lindando con el Padrón Nº 7073 (p); Al Suroeste: 18 m 62 lindando con parte del Padrón Nº 3227 y Al Noreste: 21 m 26 lindando con el Padrón 3227(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31816 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: “O.S.E. C/ SUCESORES DE FLORENTINO BURLON Y OTROS”. OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-

209/2013, según providencia Nº 1734 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales sucesores de Florentino Burlón Lemos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 2656(p), señalada como Servidumbre 2, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto con el Nº 11.212 el 02/II/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 9 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 3 m; Al Sureste: 3 m lindando con el Padrón 4578(p); Al Suroeste: 3 m lindando con el Padrón Nº 2655(p) y Al Noreste 3 m lindando por ambos lados con el Padrón 2656(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analía Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 6658". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-210/2013, según providencia Nº 1737 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores de algún derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Parte del Padrón Nº 6658, señalada como Servidumbre 3, ubicado en la 8vá Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Livindo, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.914 el 20/12/11 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 1062 m2 30 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 115 m 35 lindando con el Padrón 6658(p); Al Sureste: 9 m 25 lindando con el Padrón Nº 5979(p), Servidumbre 4 del mismo Plano; Al Suroeste: 115 m 02 lindando con parte del Padrón Nº 4506 y Al Noroeste 9 m 25 lindando con el Padrón 7073(p) Servidumbre 2 del mismo Plano. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31812 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ SUCESORES DE FLORENTINO BURLON Y OTROS". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-207/2013, según providencia Nº 1735 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales sucesores de Florentino Burlón Lemos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 4578(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto con el Nº 11.212 el 02/II/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 105 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 3 m lindando con el Padrón 2656; Al Sureste: 3 m a Calle Carlos Reyles; Al Suroeste: 35 m lindando con el Padrón Nº 2666 y Al Noreste 35 m lindando con el Padrón 4578(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31811 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 5979". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-206/2013, según providencia Nº 1736 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos sucesores del Sr. Julio Duarte y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 5979(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 5979(p), señalada como Servidumbre 4, Fracción A, ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Livindo, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.194 el 20/12/11 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 904 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste: 93 m 56 lindando con el Padrón 5979(p); Al Sureste: 10 m 18 lindando con fracción B (a expropiar) del Padrón Nº 5979 (p); Al Suroeste: 92 m 87 lindando con el Padrón Nº 4506, Al Noroeste: 9 m 25 lindando con Padrón 6658 (p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31810 Set 25- Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA SUAREZ, HECTOR C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ GONZALEZ ZULEMA; REGULACION DE HONORARIOS" FA. 412-514/2013, por Auto Nro. 4862/2013 de fecha 28/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los sucesores de ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el tramite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de agosto de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 30920 Set 19- Oct 02

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Martha Teresita Mazzullo Viera y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1136/11 de fecha 10/08/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación No. 1258/2 en el Balneario La Pedrera, empadronada con el Nº 28.346 m/á (p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/02/2011 con el Nº 13.123, tiene una superficie de 44 m² 97 dm² y se deslinda así: al Suroeste: 4 m 30 cm de frente a calle 9; al Noroeste: 10 m 03 cm lindando con parte del padrón No. 52.158; al Noreste: 4 m 72 cm y al Sureste: 9 m 91 lindando por ambos lados con el padrón No. 28.346 m/á (p)
El bien fue tasado en UR 138
-Expediente Nº 870/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 32270 Set 30- Oct 09

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: URIOSTE ARNAUDE, IÑAKI -INCAPACIDAD IUE 2-5342/2011, se hace saber que por resolución Nº 1242/2013, de fecha 19.03.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Iñaki Urioste Arnaude, y se designó curador defintivo al Sr. Alejandro Urioste.
Montevideo, 16 de julio del 2013. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 32053 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RAMOS MAGLIONI, DANIELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-45308/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3387/2013 de fecha 26/07/2013, se declaro en estado de incapacidad a DANIELA SILVANA RAMOS MAGLIONI y se nombro curador al SR. WALTER RAMOS COLO, quedando aceptado el cargo el 6/08/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 30998 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados FIGUEROA RODRIGUEZ, NICOLAS. INCAPACIDAD. IUE 48-49/2004, por auto Nº 2827/2013 del 25/06/2013, se decretó el cese del estado de incapacidad del Sr. NICOLAS FIGUEROA RODRIGUEZ, y de la curatela del Sr. José Figueroa Rodriguez oportunamente dispuesta.
Montevideo, el día diecinueve de agosto de dos mil trece.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31377 Set 23- Oct 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "TOME BEJERES KATHERIN —Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-17159/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KATHERINE FABIANA TOME BEJERES y se designó curadora DEFENITIVA de la misma a GLORIA SOLEDAD BEJERES BRUN
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1750 10/p 31344 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BAUTISTA SOSA, ESTEBAN DANIEL-INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-039874/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5190/2013 de fecha 05/09/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN DANIEL BAUTISTA SOSA, nacido el día 20/03/1992, e inscripto el día 27/03/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 747, designándose curador a la Sra. Beatriz SOSA MARTINEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 6 de setiembre 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31483 Set 24- Oct 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CABRERA, LEONARDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-16055/2012", se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1148/2013 de fecha 9 de abril de 2013, se declaro en estado de incapacidad al SR. LEONARDO CABRERA CABRERA y se nombro curadora a la SRA. CRISTINA SOFIA CARABALLO VELA, quedando aceptado el cargo el 17/07/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el INAU. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 31399 Set 23- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "JARA CABALLERO, ROSARIO- INCAPACIDAD- FICHA 2-19427/2012, se hace saber que por auto 5337/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a la SRA. ROSARIO PETRONILA JARA CABALLERO y se nombró curadora a la SRA. SHIRLEY IVONNE CARBALLO OLIVERA, quedando aceptado el cargo el 05/04/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto del años dos mil trece.-
Se deja constancia que se expide el presente rectificando el edicto librado con fecha 18/04/2013 y se deja constancia además que el presente trámite fue realizado por Defensoría de Oficio de Familia y Menores.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30639 Set 17- Set 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "STRACKE NIQUELETTO MARIA CLARA ISABEL.- INCAPACIDAD" Fa. 2-718/2013 por auto Nº 196/2013 de fecha 8/2/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA CLARA ISABEL STRACKE NIQUELETTO a la señora MARIA JOSEPHINE INES STRACKE NIQUELETTO.- Montevideo, tres de mayo de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 32345 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LEMA PANASCO RICARDO -INCAPACIDAD" Fa. 2-20575/2013 por auto Nº 2255/2013 de fecha 30/5/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz RICARDO JAVIER LEMA PANASCO a la señora HELIANA RITA PANASCO.- Montevideo, seis de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 31995 Set 26- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BRUZZONE TUGORES, MARTHA MARIA POR MASSA BRUZZONE, HORACIO -INCAPACIDAD" -Expediente Nº 56-342/1992, se hace saber que por decreto 2734/2013 de fecha 7 de agosto de 2013, se designó curador del incapaz HORACIO MASSA BRUZZONE a RAFAEL MASSA BRUZZONE quien acepto el cargo e dia 23 de agosto de 2013.- Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 31920 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºTurno, en autos caratulados: MARTINEZ, ANDRES Y otro -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-54973/2012, se hace saber que por resolución Nº 4800/2013, de fecha 05.09.2013, se designó curadora interina de los denunciados incapaces Sr. Andrés Martínez y la Sra. Jacqueline Martínez, a la Sra. Yannette Martínez.-
Se le concedió el beneficio de auxliatoria de pobreza- Ley 16081.-
Montevideo, 16 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31271 Set 23- Oct 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "PASINI SOSA, PIERINA" - INCAPACIDAD-FICHA: 2-41879/2012 se hace saber que por Decreto Nº 1704/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a PIERINA GLADYS PASINI SOSA, designándose curador definitivo a RAMON HUMBERTO LUCCION ESCLAVI. Montevideo, ocho de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1400 10/p 32481 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BARAÑANO IRIBARREN OTILIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-40950/2012 por Decreto Nro 3103/2013 de fecha 05,08,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. OTILIA BARAÑANO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA FRUSINA ZAGIA BARAÑANO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de agosto de 2013 ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 32211 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SOSA LLADO, JACQUELINE DAYANA" -REMOCION DE CARGO DE CURADORA-, FICHA Nº 69-76/2012, se hace saber que por auto Nº 953/2013 de fecha 12 de marzo de 2013 se designo curadora interina de JACQUELINE DAYANA SOSA LLADO a ELSA SOSA, aceptando el cargo el 19 de abril de 2013.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el 19 de setiembre de 2013. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 31488 Set 24- Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "TAFERNABERRY RIOS, LUCIA DAYANI -INCAPACIDAD", IUE: 444-184/2010 hace saber que fue declarada incapaz LUCIA DAYANI TAFERNABERRY RIOS y se designó curador del incapaz a la Sra. MIRIAM ETHEL RIOS SILVA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31139 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "BONIOLO SANDRO, María Cecilia-INCAPACIDAD - IUE: 168-454/2010", se se hace saber que por Resolución Nº 8419 de fecha 08 de Noviembre de 2012, se Declaró en estado de incapacidad a María Cecilia BONIOLO SANDRO y se designó Curadora Definitiva de la misma a Carmen Francisca SANDRO GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y por Decreto Nº 8702 de fecha 16 de Noviembre de 2012 se tiene por aceptado el cargo de curadora.
Canelones, 08 de Febrero de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1750 10/p 32462 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos carátulados "INTROINI CARREÑO ANA KAREN. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-120/2010" Se hace saber que por decreto Nº 488/2013 de fecha 22/02/2013 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA KAREN INTROINI CARREÑO designándose CURADORA a la Sra. TERESITA BEATRIZ CARREÑO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 2 DE MAYO DE 2013 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) $ 1400 10/p 30768 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BENITEZ MACHADO, PERLA SANTA – INCAPACIDAD," ficha IUE: 2-60876/2004, se hace saber que por auto Nº 1633/2012, de fecha 04 de Mayo de 2012, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Perla Santa BENÍTEZ MACHADO al Sr. Germán CAMPS, quien aceptó el cargo con fecha 12 de Setiembre de 2012.- Las Piedras, 20 de Noviembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1750 10/p 32238 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SILVA CELESIO ANTONIO – SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 172-1076/2006, se hace saber que por auto Nº 839/2007, de fecha 09 de Abril de 2007, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos DANIEL SILVERA, a la Sra. CELESIO ANTONIO SILVA, quien aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2007. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 27 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31671 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 207-422/2006", por RESOLUCION Nro. 3568/2013 DE FECHA 27/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de misma fecha, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, y se designó CURADOR DEFINITIVO a VALOIS RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, domiciliado en República 605 (anteriormente en Avellaneda 624), de esta ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 27/8/2013, sirviendo de suficiente discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 31655 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "FREIRE CUELLO, ERIL Y RUBEN. INCAPACIDAD. IUE: 1022-40313/1996", surge que por RESOLUCION Nro. 2604/2013 de fecha 22/07/2013, se designó como nuevo curador del los incapaces de autos ERIL FREIRE CUELLO, C.I. 4.097.315-0 y RUBEN FREIRE CUELLO, C.I. 4.126.297-8, a su hermano BUBEN FREIRE CUELLO, C.I. 3.265.697-2, relevándose del cargo al anterior curador RIVERA FREIRE PEREIRA, C.I. 2.550.697-5.
El Sr. Ruben Freire Cuello aceptó el cargo el 19/08/20103, y fijó domicilio en calle San Servando km. 5 (Río Branco) sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31644 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "DUTRA BERMUDEZ, DOMINGO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 208-46/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 3254/2013 de fecha 21/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DOMINGO MARIA DUTRA BERMUDEZ, C.I. 983.287-0, y se designó curadora definitiva a DELIA MARGARITA DUTRA SOSA, C.I. 3.729.080-8, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 9 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) $ 1750 10/p 31618 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA FREITAS, LUISA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE. 208-324/2012", por auto Nº 1809/2013 del 24 de mayo de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUISA BEATRIZ CORREA FREITAS, C.I. 3.188.780-9, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. NELDA CORREA, C.I. 2.623.747-3, quién aceptó el cargo el día 13 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Asociación Española 591 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre del año 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 31245 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA GARCÍA, LUCIANO NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 468-56/2010", por auto Nº 1385/2011 del 9/05/2011, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO NICOLÁS OLIVERA GARCÍA, C.I. 4.747.548-4, habiéndose designado Curadora a su madre la Sra. HILARIA GARCÍA SAUCO, C.I. 5.563.347-8, quién aceptó el cargo el día 26 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle Tomás Muniz 2829 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 26 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 31976 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ, DIEGO. INCAPACIDAD. IUE: 206-145/2013", surge que por 2952/2013 del 27 de agosto de 2013 se designó en calidad de CURADOR INTERINO del denunciado como incapaz DIEGO RODRIGUEZ, C.I. 1.376.466-7, a su hermano VALERIO RODRIGUEZ, C.I. 3.289.764-3, quien aceptó el cargo en el día de hoy y fijó domicilio en calle Lavalleja 678 (Melo), sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30906 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOBA NEVES, Katherín Dahián - INCAPACIDAD - F/ 260-34/2013"; se hace saber que por resolución No. 2961/2013, de fecha 7 de Junio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Katherín Dahián SOBA NEVES, designándose curadora de la misma, a su madre legítima Sra. Elsa Graciela NEVES RODRÍGUEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Elsa Graciela NEVES, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar el presente asunto, tramitado por la Defensoría de Oficio Departamental de Florida.- Florida, agosto 29 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 32039 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "COLA DIAZ, CAMILA KASSANDRA. INCAPACIDAD", Fa. 286-150/2012, se hace saber que por Auto Nº 1104/2013 de fecha 20/03/2013, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA KASSANDRA COLA DIAZ habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Marcela Isabel DIAZ ACEVEDO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. PUBLICACION AMPARADA POR LA LEY 18.078.-

Maldonado, 21 de Mayo de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 30764 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOS, ELCIRA CRISPINA - INCAPACIDAD" IUE 301-569/2009, se hace saber que por auto Nº 4433/2013 de fecha 26.08.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ELCIRA CAMPOS C.I. 3.031.813-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GLADYS BEATRIZ MOREIRA C.I. 2.879.049-7, quien aceptó el cargo conferido el 6 de setiembre de 2013.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 16 de setiembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32151 Set 30- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARENAS SAAVEDRA, ANA - INCAPACIDAD" IUE 301-632/2012, se hace saber que por auto Nº 2423/2013 de fecha 21.05.2013 se declaró en estado de Incapacidad a ANA ARENAS SAAVEDRA C.I. 3.108.403-3, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. OLGA TERESA SAAVEDRA C.I. 3.094.317-5, quien aceptó el cargo conferido por escrito presentado el 9 de agosto de 2013.- Paysandú, 29 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1750 10/p 30777 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA FRANCA, MACARENA. INCAPACIDAD" IUE 501-68/2012, se hace saber que se ha promovido trámite de incapacidad respecto de MACARENA MIRANDA FRANCA, C.I. 4.603.427-9, habiéndose designado, por auto Nº 898/2012 de fecha 23/03/2012, a la Sra. RUTH MARI FRANCA CANCELA, C.I. 3.311.508-0, curadora interina de la misma.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 31679 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1300/2012 de fecha 03/05/12, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO DANIEL COSTA FERNANDEZ, (Ficha IUE 477-169/2009), habiendose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO COSTA LEAL. Rivera, 03 de Mayo de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31873 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 7.960/1995, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer

Turno de Rocha, Dr. Edgardo Ettlin, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CABALLERO, YUBER RUBLER. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-397/1993", se HACE SABER que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. Yuber Rubler De los Santos Caballero, C.I. Nro. 2.518.548-4, domiciliado en Florencio Sánchez 340 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose por Decreto Nro. 1457 de fecha 6/04/2011, CURADORA del mismo a la Sra. BETY MARLENE BRAÑAS PIRIZ, C.I. Nro. 3,714,446-5, domiciliada en Paulino Tejedor 334 de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-
Por Decreto Nro. 4457 de fecha 12/09/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil trece.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32077 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTAÑO de CUADRO, Pablo Alberto. INCAPACIDAD.- IUE: 353-1285/2008", hace saber que por auto Nº 4989/2009 de fecha 30 de Junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a: Pablo Alberto CASTAÑO de CUADRO, y se designó CURADOR a: Elbio Román CASTAÑO MENESES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Julio de 2009 y por auto Nº 6711/2013 de fecha 18 de Setiembre de 2013 se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32263 Set 30- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: ""GARCES GARCIA ROMINA ISABEL"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-374/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 4266 de fecha 20/8/2013 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROMINA ISABEL GARCES GARCIA, designándose como curadora a definitiva a su madre YOLANDA ISABEL GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 27 de agosto de 2013.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31278 Set 23- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MUÑOZ TORRES, SANDRO RAMON. INCAPACIDAD". IUE 382-17/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1284/2013 de fecha 19 de julio de 2013, se declaró en estado de incapacidad a SANDRO RAMON MUÑOZ TORRES, disignando curadora a la Sra. MARIA TERESITA TORRES SENA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 20 de agosto de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30919 Set 19- Oct 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Sabatin Leon, Luis Alfredo. Incapacidad c/ auxiliatoria de pobreza." IUE 463-196/2013, se hace saber que por auto No. 3323/2013 de fecha 09/08/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alfredo Sabatin Leon y se nombró Curadora definitiva a Myriam Esthela Leon Aguiar, quien aceptó el cargo con fecha 22/08/2013. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiocho de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32076 Set 27- Oct 10

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "PARADELA HERNANDEZ, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26540/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Francisco Paradela Hernandez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Marcel Aldo Festorazzi Sugliani y Victor Daniel Sosa Milone, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de setiembre de 2013.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
11) $ 1750 10/p 32112 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "SOSA MILONE, VICTOR Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29643/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Victor Daniel Sosa Milone, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Pablo Boniatti Zampedri y Juan Francisco Paradela Hernandez, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 17 de setiembre de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1750 10/p 32111 Set 26- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por Decreto Nº 1850/2010 de fecha 26/07/2010 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 turno, en Autos "NAVAS PEREZ, SANTIAGO – Información de vida y costumbres -", Ficha 2-24218/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO NAVAS PEREZ, optando por el título apoderado de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Oscar Bonorino Pérez y Ana María Larosa Fernández, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos. Montevideo, 2 de setiembre de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 2100 10/p 30677 Set 17- Set 30

Licitaciones

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO



DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

AMPLIACION DEL SUBSUELO DEL PALACIO LEGISLATIVO
Apertura: 8 de octubre de 2013
Hora: 11:30
Lugar: **Sala de Sesiones de la Comisión Administrativa. (Edificio "José Artigas" Primer Subsuelo)**
Recepción: 8 de octubre de 11:00 a 11:30 hs. **en la Sala de Sesiones de la Comisión Administrativa. (Edificio "José Artigas" Primer Subsuelo)**

La Administración ha resuelto **prorrogar la fecha de compra del Pliego de Condiciones Particulares y demás recaudos, de la licitación de referencia, hasta el día 2 de octubre de 2013.**

El precio de los mismos es de **$20.000 (pesos uruguayos veinte mil)**, debiendo abonarlos en Tesorería de la Comisión Administrativa en el horario de 10:00 a 17:00, recibiendo una constancia contra cuya exhibición, deberán retirar un ejemplar del Pliego de Condiciones Particulares y registrar sus datos personales en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo), en el horario de 10.00 a 13.00.
Quienes hayan adquirido pliego en este periodo de prórroga, deberán realizar una **VISITA OBLIGATORIA**: **día 3 de octubre de 2013**, siendo el lugar de reunión en **el Hall acceso Norte de Avda. Gral. Flores Palacio Legislativo**. Finalizada la misma, se expedirá constancia de la visita realizada. Las empresas que ya concurrieron a la primera visita, NO ESTAN OBLIGADOS A REALIZAR ESTA NUEVA VISITA OBLIGATORIA.

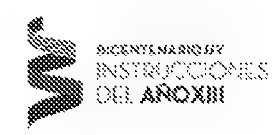
Asimismo, se comunica a los interesados que Los recaudos que regirán dicha licitación se encuentran disponibles en las páginas web www.comprasestatales.gub.uy y www.parlamento.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32196 Set 30- Set 30

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO





Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel/ Fax: 2903.0660
LICITACION PUBLICA Nº 8/13

ARTÍCULO 1.- OBJETO.
Servicio integral de limpieza para el local de Sala de Esparcimiento Mercedes, sita en la calle Rodó entre Artigas e Ituzaingó, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 horas, y en la Sala de Esparcimiento Mercedes.
ADQUISICION DE PLIEGO:
En la Tesorería de la Dirección General de Casinos, en Avda. del Libertador 1525, los días hábiles de 11 a 16 hs. y en la Sala de Esparcimiento Mercedes.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 horas.
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones, calle Avda. del Libertador 1519, el día 18 de octubre de 2013 a las 12 hs.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32149 Set 30- Set 30

ENTES AUTÓNOMOS

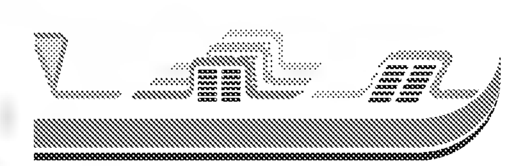
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/13
País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

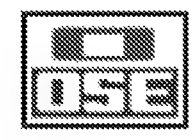
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Nueva
LOCALIDAD: Colonia Nicolich - CANELONES
OBRAS A REALIZAR: Edificio nuevo: ocho aulas, comedor, cocina, dirección, sala de maestros, servicios higiénicos y espacios exteriores.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 14 horas del día 29 de octubre de 2013, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 650.000.- (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 29 de octubre de 2013 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 29 de octubre de 2013 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: adquisicionesmecaep@gmail.com.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32152 Set 30- Set 30



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P14152
CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA
PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 2 de Octubre de 2013, que la misma se prorroga para el día 17 de Octubre de 2013 a la hora 15:00.
GERENCIA DE OBRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32193 Set 30- Set 30

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE





DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 3º. Piso- Of. 321.- Tel. 24865008 Int. 2071

L.P: 71/13

"ADQUISICION DE ARCO EN "C" (CON DESTINO A CTRO. AUX. DE CARMELO E I.N.O.T.)

FECHA DE APERTURA:

MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2013- HORA: 10:30

Para la presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 3er. Piso Of. 326 de 9:15 a 13:45 hs.
Retiro de pliego: 3er. Piso Of. 326 de 9:15 a 13:45 hs
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 3 UR.= (Unidades Reajustables)
IMPORTANTE: El retiro y venta de pliegos se efectuará hasta el MARTES 29/10/13 HASTA LAS 13.45 HS.

Montevideo, SETIEMBRE de 2013.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32291 Set 30- Set 30

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 30 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FRANCISCO HERNAN DRAPER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Scoseria 2790-504 y GENIT MARCELA CERRUTTI, 33 años, soltera, labores, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32485 Set 30- Oct 02

GUSTAVO ANTONACCIO, 37 años, soltero, empresaio, oriental, lugar de domicilio 18 de Julio 1006/202 y GULNOR SARATBEKOVA, 33 años, divorciada, empleada, tadzhikistan, lugar de domicilio Agustin Pedroza 2046/6.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32482 Set 30- Oct 02

LEONARDO FABIAN ARAUJO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Lecooq 1515 C/142 y ANA CECILIA OJEDA, 34 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32432 Set 30- Oct 02

ALEJANDRO MIGUEL DI LILLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Gronardo 3703-3 y ROSANA LETICIA CRUDELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Tiber 3538.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32292 Set 30- Oct 02

HÉCTOR MARCELO dos SANTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Monte Caseros 2761 Bis/002 y LAURA ANDREA SILVA, 37 años, divorciada, empleada, argentina nacional uruguaya, lugar de domicilio Monte Caseros 2761 Bis/002.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32281 Set 30- Oct 02

CARLOS GABRIEL ALORI, 40 años, soltero, veterinario, oriental, lugar de domicilio Manuel Alonso 1658 y MARIANA RIAL , 37 años, soltera, neurocirujana, oriental, lugar de domicilio Plaza Independencia 848/1235 .
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32272 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 2

JUAN MARTIN FERNANDEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Millan 4191 Apto 12 y VIVIANA CASA, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Millan 4191 Apto 12.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32311 Set 30- Oct 02

CARMELO OSCAR BENTANCUR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Amazonas 1456/201 y MARIA TERESA GULPIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Amazonas 1456/201.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 32299 Set 30- Oct 02

JOSE LUIS FILARDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental , lugar de domicilio Jose B. y Ordoñez 3440/007 y CELINA GRISI, 42

años, divorciada, enfermera, oriental, lugar de domicilio Jose B. y Ordoñez 3440/007.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32280 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CALIMARIS, 29 años, soltero, medico, oriental, lugar de domicilio Araucho 1340/ 03 y ALICIA BARROS, 30 años, soltera, medico, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3024 /902.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32419 Set 30- Oct 02

JOSÉ ROBERTO CHAVEZ, 60 años, divorciado, taxista, oriental, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 2060 Bis y NORA NOEDI AQUINO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 2060 Bis.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32310 Set 30- Oct 02

MAXIMILIANO SEBASTIAN CASTRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Bv. España 2819 / 504 y LUCIANA ROMERO, 25 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Bv. España 2819 / 504.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32302 Set 30- Oct 02

PABLO HÉCTOR CASELLA, 31 años, soltero, empleado, uruguyo, lugar de domicilio Luis Pedro Lenguas 1545 y ANALÍA SOLER, 29 años, soltera, empresaria, uruguaya, lugar de domicilio Luis Pedro Lenguas 1545.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32283 Set 30- Oct 02

MATEO ANTONIO CHIARINO, 29 años, soltero, actor, oriental, lugar de domicilio Comandante Braga 2584/08 y MARÍA CECILIA CÓSERO, 34 años, soltera, actriz, oriental, lugar de domicilio Comandante Braga 2584/08.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32279 Set 30- Oct 02

BORJA ESTEFANELL, 28 años, soltero, biologo, oriental, lugar de domicilio Uspallata 1363 y MARIANA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Uspallata 1363.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32271 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GUERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cont. Francisco Siti 2468 y NATALIA LORELEY MÉNDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cont. Francisco Siti 2468.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32351 Set 30- Oct 02

LIBER MARTÍN GARDIOL, 25 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Av. Sayago 1288 Bis y PATRICIA SOLEDAD PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Av. Sayago 1288 Bis.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32318 Set 30- Oct 02

GABRIEL ALCIDES LEMA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Rep. del Salvador 3534 y MERCEDES VILARÓ, 24 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Cebollatí 1604/1101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32295 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 5

RODRIGO MANDACEN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Av. Rivera 3044 Ap 102 y FLAVIA MARÍA ZORRILLA DE SAN MARTÍN, 35 años, soltera, vendedora, oriental, lugar de domicilio Divina Comedia 1696.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32407 Set 30- Oct 02

BRANDON MUNÍZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Boix Y Merino 2257 y ANA LAURA BARREIRO, 28 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Boix Merino 2257.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32344 Set 30- Oct 02

JORGE DANIEL OLIVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 1829/3 y MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 1829/3.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32338 Set 30- Oct 02

CARLOS ANDRÉS OLIVERA, 26 años, soltero, docente, oriental, lugar de domicilio Baltasar Ojeda 3843 y JESSICA LOURDES CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Baltasar Ojeda 3843.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32278 Set 30- Oct 02

ÁLVARO JAVIER MARROCCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Garzón 1321 y JIMENA MARÍA DEL PILAR DEL MORAL, 30 años, soltera, labores, mexicana, lugar de domicilio Garzón 1321.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32275 Set 30- Oct 02

MARCELO GASTÓN MARICHAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio R. Pérez Martínez 327/1 y ALMA ELIZABETH LEMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio R. Pérez Martínez 327/1.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32268 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 6

JORGE DANIEL SARAVIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Maraton 3151 y NATALIA ELIZABETH MARCHAL, 32 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Maraton 3151.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32484 Set 30- Oct 02

NICOLAS ALBERTO SOLÉ, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ferreira y Artigas 455 y MARTHA JIMENA FULLE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Ferreira y Artigas 455.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32483 Set 30- Oct 02

WILLY FERNANDO RIVERO, 45 años, divorciado, docente, oriental, lugar de domicilio Alberto Zum Felde 1648 y SANDRA SIMON, 46 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Alberto Zum Felde 1648.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32384 Set 30- Oct 02

MARCOS DANIEL SORIA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, lugar de domicilio Mariano Soler 3564 y NATALIA AROCENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mariano Soler 3564.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32327 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 7

GONZALO ANDRES PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Mallorca 4471 B/204 y YAMILA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mallorca 4471 B/204.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32468 Set 30- Oct 02

PABLO VIANA, 27 años, soltero, economista, oriental, lugar de domicilio Adolfo Berro 1120 y LUCIA COHEN, 25 años, soltera, periodista, oriental, lugar de domicilio Juan Maria Perez 2996/301.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32434 Set 30- Oct 02

ANIBAL PEREIRA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Rivera 4522 Bis/601 y GIANELLA ELENA NOVAS, 44 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Rivera 4522 Bis/601.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32433 Set 30- Oct 02

DIEGO FERNANDO URIARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Capitan Florencio 4068 y LAURI EVELYN BUZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Capitan Florencio 4068.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32423 Set 30- Oct 02

EUGENIO EDUARDO NETTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rivera 4137/9 y NATALIA IBARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Petrona Rosende 4828 E/101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32422 Set 30- Oct 02

DIEGO DANIEL VERA, 28 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Simon Bolivar 1468/13 y CELIANA AGUIRREGARAY, 29 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Buxareo 1172/901.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32296 Set 30- Oct 02

GUSTAVO ADOLFO PIÑEYRO, 59 años, divorciado, docente, oriental, lugar de domicilio San Fructuoso 1192 y SILVANA MARTA CUORE, 56 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Santiago Rivas 1420/305.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32277 Set 30- Oct 02

JUAN JORGE VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Yañez Pinzón 4070/105 y MARÍA LAURA GÓMEZ,

29 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Yañez Pinzón 4070/105.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32276 Set 30- Oct 02

PABLO DIEGO PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tamburini 1296/3 y MARIA LORENA FALCONE, 38 años, soltera, escribana, oriental, lugar de domicilio Tamburini 1296/3.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 32273 Set 30- Oct 02

Montevideo, setiembre 27 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAXIMILIANO DIAZ, 30 años, soltero, barman, oriental, lugar de domicilio Maciel 1245/505 y IRINA JOVANA STOJCEVSKA, 26 años, soltera, recursos humanos , nueva zelanda, lugar de domicilio Maciel 1245/505.

14) $ 251 3/p 32143 Set 27- Oct 01

PEDRO DONATO DI CESARE, 62 años, divorciado, jubilado, italiano, lugar de domicilio Petirossi 4905 y MARÍA CRISTINA MANGGINI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, lugar de domicilio Petirossi 4905.

14) $ 251 3/p 32140 Set 27- Oct 01

MAURIZIO ADINOLFI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Gustavo Gallinal 1980 y ROMINA PAOLA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental , lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 251 3/p 32132 Set 27- Oct 01

JUAN ANTONIO ÁLVAREZ, 50 años, divorciado, auxilar de enfermería, oriental, lugar de domicilio Pablo Galarza 3539/304 y NANCY BEATRIZ BARCELÓ, 53 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Pablo Galarza 3539/304.

14) $ 251 3/p 32128 Set 27- Oct 01

JOSÉ MIGUEL DIFILIPPO, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Fco. Ros 2735/107 y MARÍA CAROLINA KOUNDAHDJIÁN, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, lugar de domicilio Fco. Ros 2735/107.

14) $ 251 3/p 32127 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 2

ALEXIS BERNAL, 33 años, soltero, empleado, cubano, lugar de domicilio Monzoni 5496 y SARA NATALIA de los SANTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Monzoni 5496.

14) $ 251 3/p 32262 Set 27- Oct 01

GIULIANO PAOLO BIANCHI, 26 años, soltero, chofer, oriental, lugar de domicilio Cno. Pauru 2325 y JOELMA EVANGELINA MUJTARIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cno. Pauru 2325.

14) $ 251 3/p 32150 Set 27- Oct 01

SEBASTIAN FREUND, 23 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Luis A.de Herrera 1608/402 y NATASHA DOVAT, 23 años, soltera, empleada, argentina n/u, lugar de domicilio Luis A.de Herrera 1608/402.

14) $ 251 3/p 32131 Set 27- Oct 01

DIEGO ISMAEL FERREIRA, 28 años, soltero, futbolista, oriental, lugar de domicilio Br. Artigas 2680 y MARIA FLORENCIA WALLER, 29 años, soltera, diseñadora grafica, oriental, lugar de domicilio Br. Artigas 2680.

14) $ 251 3/p 32121 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 3

RAFAEL IGNACIO CANOVAS, 29 años, soltero, diseñador, oriental, lugar de domicilio Barreiro 3153 / 202 y MARIANA CAMMAROTA, 26 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Lucerna 6188.

14) $ 251 3/p 32137 Set 27- Oct 01

JUAN RAMÓN CASTILLO, 71 años, divorciado, mecánico, uruguayo, lugar de domicilio Carlos María Ramirez 1575/5 y SUSANA LETICIA PÉREZ, 51 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Carlos María Ramirez 1575/ 5.

14) $ 251 3/p 32124 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 4

ANA LAURA GARBARINO, 27 años, soltera, estudiante, argentina n/u, lugar de domicilio Ocho de Octubre 2830/203 y GASTÓN NICOLÁS RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, téc. informática, oriental, lugar de domicilio Sanfuentes 2674 H.

14) $ 251 3/p 32126 Set 27- Oct 01

MAURICIO NICOLÁS LUNA, 27 años, soltero, aux. administrativo, argentino n/u, lugar de domicilio Miravalles 4387 y PATRICIA RAQUEL MARTÍNEZ, 21 años, soltera, téc. en informática, paraguaya, lugar de domicilio Miravalles 4387.

14) $ 251 3/p 32123 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MORIZONO, 26 años, soltero, trab independiente, oriental, lugar de domicilio Guarapirú 4038 y LOURDES BELÉN FERRÓN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Guarapirú 4038.

14) $ 251 3/p 32207 Set 27- Oct 01

FAUSTINO ALEJANDRO MARTÍN, 28 años, soltero, empleado, español, lugar de domicilio Ramón Clairac 5495 y ROMINA PAOLA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ramón Clairac 5495.

14) $ 251 3/p 32187 Set 27- Oct 01

OFICINA No. 6

JORGE WILSON SILVA, 33 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Capitan Tula 4753 y MARIA DE FATIMA FAGUNDEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Capitan Tula 4753.

14) $ 251 3/p 32267 Set 27- Oct 01

OSCAR EDUARDO RECOBA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Montero Vidarrueta 1082 y MARIA ANGELICA TRINIDAD, 38 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Dionisio Diaz S/n Ruta 8 Km 27 - Barros Blanco Canelones.

14) $ 251 3/p 32240 Set 27- Oct 01

MANUEL RIVERA, 46 años, soltero, artista, cubano, lugar de domicilio A. Velazquez 3972-615 y MARCELA MABEL RADESCA, 34 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio A. Velazquez 3972-615.

14) $ 251 3/p 32206 Set 27- Oct 01

JUAN MARCELO SILVA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, lugar de domicilio Rivera 1938 Ap.1001 y MARIA VIRGINIA ERRAZQUIN, 34 años, soltera, lic. en nutricion, oriental, lugar de domicilio E. Raña 3023.

14) $ 251 3/p 32205 Set 27- Oct 01

Montevideo, setiembre 26 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE MÁRQUEZ, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereyra 3271/602 y MARÍA FRANCISCA ZORRILLA de SAN MARTÍN, 58 años, divorciada, decoradora, oriental, lugar de domicilio Pje. Peatonal 2483.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 31961 Set 26- Set 30

OFICINA No. 6

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5375-22 y SILVANA LORELEY ADAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vegaº 5375-22.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 31960 Set 26- Set 30

LEONARDO SEBASTIAN SARAVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Lezama 2006-3 y ALEJANDRA CAROLINA

ACHERITEGUY, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Lezama 2006-3.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 31959 Set 26- Set 30

OFICINA No. 7

SANDRO MOISES PAJARES, 34 años, soltero, empleado, peruano r/l, lugar de domicilio Carlos Quijano 1116/6 y CECILIA MARIA RUSSELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Carlos Quijano 1116/6.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 31962 Set 26- Set 30

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 15 Turno, en autos "MIRABALLES TRENCHI- JESUS. PRESCRIPCION", Fa. 2-60934/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Jesús Miraballes Trenchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nro. 132.248 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, con un área de 337,85 mts cuadrados que se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Santander, puerta Nro. 2009, entre las calles Andrés Bello y Alfonso Rodríguez Castelao; 33,38 mts al Sur lindando con el padrón Nro. 132.247 y padrón Nro. 409.223; 10 mts al oeste lindando con parte del padrón Nro. 132.246 y 34,19 mts al Norte lindando con parte del padrón Nro. 132.249, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardo del 26/10/2012. EN CONSECUENCIA. Se cita, llama y emplaza a las últimas titulares, Evangelina y Mercedes Beceiro Barreiro y/o sucesores a cualquier título, y a los linderos denunciados: Ma. Rosa Cardarello, Ma. Elida y Nelly R. Rodriguez C propietarios del padrón Nro. 132.247; Giannina, Patricia y Horacio Carabelli propietarios del padrón Nro. 409.223; Domingo López Zanabria propietario del padrón Nro. 132.246 y Norma Abelante, Germán Nese Botichio y Mario R. Nese Schiavo propietarios del padrón Nro. 132.249; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 14 de agosto del 2013. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
16) $ 10790 10/p 31208 Set 19- Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Artigas, en los autos caratulados: "MALGOR MELGAREJO, Juan Antonio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 163-19/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Antonio MALGOR MELGAREJO promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 2548 sito en Pueblo Colonia Palma, 8a. Sección Catastral y 5a. Sección Judicial de Artigas, y que deslinda así: al Oeste con frente a Ruta Nacional Nº 3 "General Artigas" en el km. 585,5; al Norte con frente a Camino Vecinal 17 metros; al Este lindando con el padrón rural Nº 2278; y al Sur lindando con los padrones rurales 2870 y 3019.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derecho y en especial a Mariano Malgor y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que litiga con Beneficio de Pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello y firmo en Pueblo Colonia Palma el día dieciseis de setiembre de dos mil trece.- José E. Soto Maquia, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 31672 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "BENINCA RONDELLA Bernardo Antonio y OBISPO FONTELA, Elsa Raquel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 159 / 222 / 2013", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Bernardo Antonio BENINCA RONDELLA, y Elsa Raquel OBISPO FONTELA, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de una parte equivalente al 7,5341 por ciento del padrón urbano 598 de la localidad catastral Bella Unión, séptima sección judicial de Artigas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente al último titular y actual lindero, José María RODRIGUEZ BENINCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los 19 días del mes de setiembre de 2013. Dra. Florencia SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7470 10/p 31654 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LEMOS MORAES, Nancy s/ -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-". (I.U.E. 156-190/2012), y según providencia Nº 3524/13, de fecha 29/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre parte del inmueble urbano padrón 173 de la Localidad Catastral Artigas, según el plano de mensura del Ing. Agrim. Fausto RODRIGUEZ, inscripto con el Nº 170 el 24 de Febrero de 2012, ante la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, que se deslinda de la siguiente manera: veintiocho metros, ochenta y cinco centímetros de frente al sureste sobre la calle Florencio Sanchez; al Noreste, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, al Noroeste igual extensión que al Suroeste y linda con el solar número seis y ocho. Al suroeste igual extensión que en paralela y linda con el solar tres y cuatro de la misma manzana; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 12 de Agosto de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.
16) $ 7470 10/p 31393 Set 23- Oct 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones en autos caratulados: "VIÑA MARIO JORGE Prescripción Adquisitiva" F. 188-253/2010, se hace saber que compareció el Sr. Mario Jorge Viña Soriano, a deducir sus derechos sobre el siguiente bien inmueble Padrón 2393 sito en la 2ª sección judicial de Canelones zona suburbana de la ciudad de Sta. Lucia, según el plano del Agr. Luis Bessano Caggiani e inscripto en Catastro con el Nº 17.453 el 6/10/76 consta de una superficie de 3689 mts. 88 dm. y se deslinda así 22.90 mts. con frente al Sureste al Camino Existente, al Noroeste 159,70 mts, lindando con el solar Nº 2.392 y al Suroeste 159.70 mts lindando con el solar 2394 y al Noreste 22.90 mts. confinando con el solar 2390. Por auto número 585 de fecha 26 de junio de 2013 se ordena el emplazamiento a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días, especialmente linderos y último titular Walter, Esteban, y Mariano Santoro y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucia 10 de de SET 2013. Dr. DANIEL A. MAZZEO SENA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9130 10/p 32171 Set 27- Oct 10

VIGESIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados:

"MUÑOZ PEREIRA JULIO CESAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 203-72/2013, y según providencia número 223/2013 de fecha 12 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 1665 (mi seiscientos sesenta y cinco), manz: 175, solar 15, sección judicial de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el número 408, de 09 de noviembre de 2012, tiene una superficie de 583 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a calle Montevideo, 38 metros al noroeste lindando con el padrón 1666, 16 metros al noreste lindando con parte del padrón 1652 y parte del padrón 1662, 38 metros al sureste lindando con el padrón 1664; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 18 de junio de 2013. Dra. Ma. Inés Núñez, Jueza de Paz.
16) $ 8300 10/p 30767 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIÑEIRO MARTINEZ, Domiciana y otro. - Prescripcion adquisitiva Treintenal", IUE 487.268/2012, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, en zona subrubana, padron 3.287, señalado como el solar 8 de la Manzana 135, el que según Plano de Mensura del Ing. Agr. Claudio Franca de marzo de 2012, tiene una superficie de 749,10 mts, con frente a la calle Zapican, entre Los Horneros y El Zorzal. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular y sus herederos a cualquier titulo y a los linderos SANTIAGO PALMIERI, NELIDA LOPEZ, NEPTUNIA S.A., JESUS DANIEL PINTADO, al titular del padron 3310, a JOSE ARTURO ARAMBERRY ARISMENDI, MARIA NORMA SEGADE y CELIA SILVA LAMAIZON y EDUARDO SERGIO ROBAINA DURA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. y a los efectos legales pertinentes, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el nueve de setiembre del dos mil trece. Dra. Mariela Tejera, Jueza.

Primera Publicación
16) $ 9960 10/p 32463 Set 30- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Ciudad de La Costa 2º Turno, dictada en autos: Prescripción ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-190/2012 y según providencia Nº 859 de fecha 23 de 5 de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 23415 de la decimonovena Sección Judicial de Canelones, en el Balneario Solymar que según plano del Agrimensor Roy Harley inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 474 el 23/02/1954, Manzana 650 Solar 15, con frente a la calle Brasilia entre Montevideo y Júpiter tiene una superficie de 531 metros 84 dm. y se deslinda 16 mts de frente a la calle Brasilia, 37 mts lindando con solar Nº 23416, 29.46 mts limitando con solar Nº 23414 y 17.68 mts. con el Nº 23411 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7470 10/p 32168 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos caratulados "ALONSO, Dionardo. Prescripción adquisitiva treintenal. i.u.e. 183-84/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Dionardo Sandro Alonso Barros, promoviendo acción de prescripción respecto del padrón Nº 12.436 (en mayor área padrones Nº 13.424, Nº 5.382, Nº 5.385 y Nº 11.851) de la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, con frente a calle Libertador San Martín, solar 6 de la manzana 7 en plano de mensura del agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 9.583 en la DGC el 7 de marzo de 1957. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Julio César Alonso Garrido; Margarita Haim de Cohen; Lionel Moisés, Gladys Miryam y Osvaldo Elías Cohen Haim; Linda Pinto; Ernesto, Lawrence y Lorenzo Cohen Pinto; Juan Carlos y Julio César Zúñiga; y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los doce días del mes de setiembre de dos mil trece.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9960 10/p 32074 Set 27- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos: "DUARTE MARTINO CYRO ARMANDO -PRESCRIPCION- FA 133-002, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GALVAN y/o sucesores a cualquier titulo por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron nro. 1796.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente a los veinte días del mes de julio del año dos mil seis. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4150 10/p 31016 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: ZITO RAMOS, JUAN ALFREDO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-138/2010, se hace saber que se ha presentado ZITO RAMOS, JUAN ALFREDO a solicitar la prescripción sobre el siguiente biene inmueble rural: una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje Picada de Salomé, padron número 1998, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Perez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 17 de mayo de 2005 con el número 156, tiene una superficie de 6 hectáreas 5457 mc y se deslinda así: al NOROESTE una línea recta que mide 501,92 metros lindando con padrón Nº 11526, al NORESTE una línea recta que mide 1367,57 metros lindando con padrón Nº 2016, al SURESTE con Rio Tacuarí, al SUR dos rectas de 446,88 metros y 62,55 metros con parte del padrón Nº 1998 y al SUROESTE una recta de 872,21 metros lindando con padrón Nº 2321. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a TOMAS MENDEZ ó sus sucesores a cualquier título y a los linderos: HEBER ARMANDO SOSA, FELIX SOSA Y LUIS COITINHO, domiciliados en paraje Cañada de Salomé, 2a. sección judicial de Cerro Largo.- Rio Branco, veintiuno de Agosto de dos mil trece. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11620 10/p 32049 Set 27- Oct 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, Walter Daniel; Gloria Margot y Violeta Reina" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 254-335/2013.- Por Resolución Nº 4177 de fecha 9 de Setiembre de 2013.- ha dispuesto: EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón

Nº 1787 de la 1era. Sección Judicial Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Manuel Irazábal y José González, y en especial a Carmelo Trottas, a Francisca Rita Hornos de Pedreira y/o a sus sucesores como así también a sus linderos titulares de los padrones 3715, 3714, 3614, y 4020 a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecinueve días del mes de Setiembre de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 8300 10/p 31848 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "INCOCI S.A. c/ PEDRO ALFONSO LTDA y JADE S.A." Prescripción Adquisitiva IUE 254-326/2013.- Por Resolución Nº 3913 de fecha 28 de Agosto de 2013.- ha dispuesto: EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble camión marca Mercedes Benz matrícula MAC 6921 padrón Nº 043580, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los tres días del mes de Setiembre de 2013.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

16) $ 5810 10/p 30783 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Suscrita Juez de Paz (Interina) de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MIRANDA, Juan José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 264-109/2013, se cita y llama y emplaza por Edictos a los presuntos Herederos del Sr. San Pedro RAMIREZ MIRANDA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripcion se solicita, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Emplasese a los linderos denunciados. Expidanse los edictos, efectuese las publicaciones y oportunamente vuelvan.- Fray Marcos, 8 de Agosto del 2013.- DRA. ANANVARELA BERTE.- Juez de Paz. (Interina).

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS OCHO DIAZ DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 5810 10/p 32141 Set 30- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados "SILVA Natalia Yaqueline, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 492-74/2013. Se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Natalia Silva, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 7191, manzana 475, localidad Catastral Florida, compuesta por una superficie de 287 mts. y con frente a la calle Dámaso A. Larrañaga, coincidiendo con el solar 27 y teniendo como linderos al Noroeste 10 mts. de frente a la calle Dámaso Antonio Larrañaga, al Noreste 28 mts 75 cm lindando con el solar 28, al este 10 mts lindando con Sucesión Domingo Giordano y al Sureste 28 mts 75 cm lindando con solar 26.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.- Florida, 7 de junio de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 8300 10/p 31756 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Flores Muniz, Luis Jorge y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 492-229/2013, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos y en especial al ultimo titular Juan Iriondo Suárez y Zulma Silvera, y sus sucesores a cualquier titulo, respecto el bien inmueble empadronado con el Nº 167 sito en la Localidad Catastral de Florida, zona urbana, Primera Sección Judicial, manzana 13, cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Florida, 11 de setiembre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 5810 10/p 31316 Set 23- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis)), en autos números 298-357/2010, iniciados por María Teresa SÁNCHEZ LASALVIA, respecto de los inmuebles padrones 2658 y 2659, sitos en la calle 8, entre las calles 17 y 18, de Playa Hermosa, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren los propietarios titulares de los mencionados inmuebles, o tuvieren interés en su propiedad o posesión. Y, b) los posibles propietarios o interesados en los inmuebles linderos: María Carmen y Carlos Julio FERNÁNDEZ ALFONZO (del padrón 2657); Ana María GONZÁLEZ VARELA, Enrique GONZÁLEZ DÍAZ, María Albina BARRIOS ROSSI, Roberto GONZÁLEZ DÍAZ, Joaquina ADORNO y Ángel ANAGNOSTIS (de los padrones 2641 y 2642), Sarkis DJIPEIEKIAN GACERIAN (del padrón 2660), y quien fuere el propietario del padrón lindero 2643; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 13 de febrero de 2013.- Hugo Lorenzo. Juez.

16) $ 9130 10/p 31919 Set 26- Oct 09

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-258/2011, de que son actores los señores Diego y Felipe Eduardo STIRLING MARTINS, respecto de los inmuebles padrones 20.190, 20.199, 20.200 y 20.201, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Punta Colorada.

Y, específicamente, a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren propietarios titulares, o tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los cuatro inmuebles en litigio, especialmente a: Luis Ángel SIMONE TOMEO y Aída Renée SERRATO PICERNO. Y b) Los titulares registrales, propietarios, poseedores o promitentes adquirentes de los siguientes inmuebles linderos y específicamente, a las personas designadas a continuación: Sandra Teresita DÍEZ BRANDOU, del padrón 20.188; Miguel Ängel QUARTINO MARTÍNEZ, Marta DENTONE, Marcel Edme VAILLANT ALCALDE y Laura MONESTIER, del padrón 20.189; Marina Elisa LUCERO MURO, del padrón 20.191; María Adela ARZÚA MILLACET, del padrón 20.198; Silda Mabel FLOUS, del padrón 20.202; Héctor Américo OTERO SECCHI y María Elsa TORRES, de los padrones 20.203 y 20.204. Bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 29 de julio de 2013. HUGO LORENZO, JUEZ.

16) $ 10790 10/p 31914 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "FRIDMAN ALICIA MIRTHA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-284/2009, según providencia Nº 585/2013 de fecha 08/03/2013 y conforme a lo dispuesto por el artículo 127,4

del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al último titual registral Rocara Sociedad en Comandita por acciones y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón matriz Nº 17, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1160 el día 14/02/1957, padrón horizontal 17/713, según plano del Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 305 el día 11/06/1965, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 04 de setiembre de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.
16) $ 6640 10/p 32170 Set 27- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN PRADO GOMEZ; MARIA ESTHER, HEBER, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, JUANA ELIDA, EDINA, MANUEL, FANY CLOTILDE, MIRTHA ISABEL, BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE 462-649/2009, iniciando Juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguentes bienes inmuebles Padrones Nos. 10.680; 10.681; 10.682; 10.683; 10.684; con un área total de 166 hás 4853 mts y Padrón Nº 9626, con una superficie de 258 hás 8861 m; ubicados todos en la 8a. sección Catastral del Dpto. de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derecho y especialmente a: Blanca Esther Brufao Lopez, Maria Cristina Brufao Aranco, Sara Brufao Lopez, Doraly Aranco Galagorry, Sara Beatriz Brufao Aranco, Sonia Gladys Brufao Aranco, Maria Doraly Brufao Aranco, Gladys Elsa Brufao Lopez, Mariano Hugo Brufao Lopez, Ricardo Lopez Shannon, Omar Lopez Shannon, Gloria Rodriguez de Lopez, Fernando Lopez Rodriguez, Hugo Lopez Rodriguez, Ilka de Silveira Lopez de Dubra, Lourival da Silveira Lopez, Ilda Iris da Silveira Lopez, Grettel Miriam Schettini da Silveira, Lucero Prada da Silveira, Luis Carlos Schettini da Silveira, Hugo Walter Schettini da Silveira, Edith Ruth Schettini da Silveira, Abner Gabriel Prada da Silveira, Wanda Liliana Prada da Silveira, Nilma Nahir da Silveira Lopez, Herederos de Braulio Lopez; y a los linderos denunciados y registrales: Jardin o Jandrin, Honorata, Norlay y otros, Celi Gutierrez y otros, Celedonio Pesano, Maria del Carmen Rivero y otros, Ursolina do Canto, Maria Rivas Duarte, Hugo Nelson Pereira Lopez, Braulio Manuel Lopez García, Felipe Santiago Estevez Lembo, Macarena Castro Bude, Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda., Rodrigo Coelho Alex, Rodriguez Valentin, Rivas Duarte Maria del Carmen, Valentin Rodriguez Gonzalez, Lima Mattos Roberto, Guasague Rui Diaz Carmen, Vilar Coutinho Luis Alberto, Castro Cebey Tito, Mederos Herrera Diógenes, Bousard Segisfredo, Paula Macarena y Laura Gimena Castro Bude; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Agosto del de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15769 10/p 30842 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER ARIEL ALVAREZ DUARTE, Ficha IUE 462-227/2013, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto al Padrón Nº 1533, ubicado en la sexta sección Catastral del departamento de Rivera, con un área total de 101 hás. 8196 metros, que linda al suroeste y noroeste con arroyo Zapucay qu lo separa del padrón 1461, al noreste con padrón 1534 y al sureste con padrones 6315 y 4972. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, a Gerónimo Mello y/o sucesores a cualquier título, a Juan Antonio Lavalleja y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren asistidos de derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 7470 10/p 30839 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SANCHEZ MAS FRUCTUOSO TOMAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRINTENARIA"; Ficha Nº 348-229/2012; se hace saber que por Decreto Nº 599/2013, de fecha 25/07/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nº 561, en mayor Area, Manzana 45, Parte, con un área de 579 M². 84; de la 4ª Sección de Rocha, localidad Castillos; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 719 el día 04/09/2012; y en especial forma al último titular registral SATURNINO SILVA y DIAMANTINA SILVA, y/o sus sucesores a cualquier título; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el actor cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada mediante decreto Nº 612/2012 de fecha 1º/11/2012 en los autos: "SANCHEZ MAS FRUCTUOSO TOMAS.- AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 348-187/2012
Castillos, 31 de Julio de 2013 DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 30752 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "COBETIR S.A. - USUCAPION", FICHA 344-582/2011, y según providencia número 2474 de fecha 28 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Ramón Alberto, María Casiana, Víctor Manuel y Casiano Abreu Aguilera; Alejandra, Martina, Nubia Judith y Dalia María Abreu Fernández; Anomor Mercedes Abreu Barthel y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nueve mil trescientos veintidós (9.322) de la ciudad de Rocha, localidad catastral Rocha, departamento del mismo nombre, que según plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el 21.1.1957 con el número 1173, en el que se señala con el solar 15 de la manzana 4, consta de una superficie de 808 mts, 24 dcms y se deslinda: recta de 13 metros 43 centímetros al Sureste de frente a Ruta nacional número 9; recta de 35 metros 63 centímetros al Suroeste también de frente a calle de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava curva de 8 metros 57 centímetros; recta de 19 metros 88 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 16; y 44 metros 46 centímetros al Noreste limitando con solar 14, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Rocha, 21 de diciembre de 2012. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 10790 10/p 30756 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 3120/2013, dictado en autos, por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO Y ALTEZ DUARTE MARIA ECILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE No. 342-426/2012", se HACE SABER que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a sus anteriores titulares registrales, a los linderos de Padrones nros. 2121 parte y 2119, y/o sucesores a cualquier título del solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departalento de Rocha, Localidad Catastral de Rocha del Departemento del mismo nombre, Padrón número dos mil ciento veintiúno parte (2121 parte), antes padrón 2120, el que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 05/06/2012 con el nro. 685 consta de una superficie de 88 mts. 81 dmts. y linda al Noroeste 5 mts. 41 cm. de frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste 17 mts. 05 cm. con padrón 2121 parte propiedad de Americo Mato; al Sureste 4 mts. 98 cm. con padrón 2121 parte propiedad de Americo Mato; Suroeste, linea quebrada compuesta de tres tramos que miden: 11

mts. 92 cm., 0 mts. 36 cm. y 5 mts. 15 cm., lindando todos ellos con el padrón número 2119 propiedad de Americo Mato y María Altez, y a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de Agosto del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 12449 10/p 31060 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "PERDOMO SARQUI JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-373/2012, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. JUAN MARIA PERDOMO SARQUI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al padrón 5136 de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural y consta de dos partes a las que se les asignó los números 1 y 3 en el plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha Julio de 2011 levantado de acuerdo a la Ley 12804 Art 286 y Art 16 Decreto 318/95 e inscripto en la Oficina Delegada de San José de la Dirección de Catastro y se deslinda así: Parte 1: consta de 8 hás 5477 metros cuadrados que se deslinda: al Norte: 89 metros 3 decímetros frente a calle de chacras: al Este: dos tramos rectos de 598 metros 4 decímetros y 602 metros con el padrón 3657, al Sur: 57 metros 8 decímetros frente a Camino Vecinal, al Oeste: 1216 metros 4 decímetros con el padrón 3640 y Parte 3: consta de 3 hás, 3151 metros cuadrados que se deslinda: al Norte: 57 metros 1 decímetro frente a Camino Vecinal, al Este: 930 metros con el padrón 5137, al Sur con Arroyo del Tala, al Oeste: 918 metros con el padrón 3640. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los titulares catastrales BASILIO PERDOMO e IGNACIA PEREZ DE PERDOMO y a todos sus herederos a cualquier título, así como a los linderos Padrón 3657 OSCAR FREDY BENTANCUR SELLANES y MARIA JOSE MATIAUDA, Padrón 3640 SANTIAGO MANUEL BENTANCOR SELLANES e INES CENTURION, JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES y NELLY SELLANES, Padrón 5137 OSCAR FREDY BENTANCUR SELLANES y MARIA JOSE MATIAUDA BENTANCOR, Padrón 9417 SERGIO DANIEL COSTABEL RIBERON, ESTELA MARY COSTABEL RIBERON, SUZI RAQUEL COSTABEL RIBERON, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José 3 de Setiembre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15769 10/p 31547 Set 24- Oct 07

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "TOLA GIMENEZ, WALTER HEBER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 510-62/2013, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. WALTER HEBER TOLA GIMENEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a cuota parte del Padrón 4805, ubicado en la primera sección judicial de San José el que según plano del Agrimensor Gerardo Pesano Delfino se compone de una superficie de 2929 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, dicho plano fue levantado el 16 de mayo de 2013 e inscripto con el Nº 542 el 5 de Junio de 2013 de acuerdo a la Ley 12804 Art 16 y Decreto 3/8/95 Art 286 y se deslinda así: al Norte: 77,26 metros frente a calle Manuel Callero, al Este: 46,83 metros de frente a calle República, al Sur: 39,19 metros con Padrón 10634 y línea quebrada en dos tramos de 14,77 metros y 39,15 metros con la segunda cuota parte del padrón 4805 y al Oeste: 29,23 metros frente a calle Alfonso Espínola. EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los últimos titulares registrales, ASCENSION BERNARDINA, DOMINGO GILBERTO, JUAN ANTONIO, FRANCISCO PASCASIO RODRIGUEZ TRAVIESO, a GRAFILA o GRAFILA PASCUALA SELLANES de RODRIGUEZ y a todos los herederos a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, así como a los linderos Padrón 10634 CARLOS HERNANDEZ, CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JORGE DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 6 de Setiembre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13279 10/p 30838 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ALTAMIRANO MIGUEL SALUSTIANO Y OBDULIA ZUNILDA DUARTE DOHIR. Prescripción adquisitiva.- IUE: 385-175-2011, y según providencia Nº 216 del 11 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Suc de Borges Hnos y a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien rural: fracción de chacra con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, paraje: Ejido de Dolores, barrio Abrojal, parte del padrón 2629, el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli de 14 de febrero de 2011 para prescribir, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 211 el 14 de marzo de 2011 consta de una superficie de 1 hectarea 7175 metros que se deslindan asi: al NOROESTE 64 metros 55 centímetros de frente a camino vecinal (Tosca); al NORESTE 281 metros 60 centimetros lindando con parte del padrón número 2629; al SURESTE 59 metros 05 centímetros lindando con padrón 1139 y al SUROESTE 276 metros 05 centímetros lindando con parte del padrón 2629.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Dolores, 22 de julio de 2013.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz.
16) $ 9960 10/p 31462 Set 24- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: " Liseck Sociedad Anonima. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-93/2013, se hace saber que se presentó Liseck Sociedad Anónima, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre la totalidad de una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de San Gregorio, departamento de Tacuarembó, zona suburbana, empadronado con el No. 2136 antes en mayor área Nº 541, que según plano suscripto por el Ing. Agrimensor Daniel Boix Rodiguez, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el No. 450 el 20/11/2012, tiene una superficie de 3 hectáreas y se deslinda así: al Noreste 70 metros de frente a la calle 33 Orientales, al Este con el Río Negro, al Suroeste 126,97 metros lindando con el Padrón Nº 2135 ; y al Noroeste 200 metros lindando también con el Padrón Nº 2135. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Bernardo Maria Ruete Sere y Lidia Ruth Echeveste Nieves y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.Paso de los Toros, veintinueve de julio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 9960 10/p 31834 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "TORME GONZALEZ, MARIA

TERESITA Y OTRO; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 449-248/2006, por este modo se hace saber que el día 27/10/2006, se presentó ante ésta Sede al Sra. Nelsa Graciela Segovia Fernandez, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 10.045, el día 13/06/2007 se presenta María Teresita Torme Gonzalez quien adquirio los derechos posesorios sobre el referido padron, siendo sustituida la parte actora por auto nº 1630/2007 del 14/6/2007.- Padrón Diez mil cuarenta y cinco (10.045) antes padron en mayor area 403, manzana 43, solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, el que según Plano de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Roosevelt Fleitas, de fecha octubre de 2006 inscripto con el Nro. 156, el 6/11/2006, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 450 mc. 12 dc. y se deslinda así: 10 m. 48 al norte de frente a la calle S. Gadea, 42 m. 95 al este lindando con los padrones 9682 y 405, 10 m. 48 al sur lindando con parte del padron 415 y 42 m. 95 al oeste lindando con el padrón 403, todos del mismo plano.- Por decreto Nro. 4087/2013 del 12/8/2013 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que tuvieren, un interés en el padrón 10.045, a estar a Derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

16) $ 12449 10/p 31826 Set 26- Oct 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO GABRIEL QUINTANS MAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "UN PUÑADO DE GUIONES", (Cortometrajes), de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 32189 Set 30- Set 30

ZULLY ANABEL GARCÍA LLAGARÍAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "REFLEJOS DE ROCÍO AZUL", (Cuentos, leyendas y poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 26 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 32138 Set 30- Set 30

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "Vessena S.A. Concurso de la Ley 18.387 I.U.E. 2-42250/2013", en cumplimiento del auto Nº 1521/2013 de fecha 23 de Setiembre de 2013 se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de VESSENA S.A. RUT 211407940012, con domicilio real en José Belloni 6775. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó interventor a la Dra. Adriana Bacchi, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de Marzo de 2014 a las 15:00 horas.
EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los veintitres días del mes de Setiembre de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 31876 Set 26- Set 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CERÁMICAS DEL SUR S.A. LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IUE 2-13422/2008 " por auto Nº 1560/2013 de fecha 23/9/2013 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de octubre de 2013 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos disponibles (Ley 17.292).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil trece. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 32069 Set 27- Oct 01

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "BARNECHE, MIRIAN-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-038827/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3444/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO celebrado por Dante Washingtón Silva y Mirian Teresita Barneche el día 14 de febrero de 1969 en la Primera Sección del Dpto. de Durazno, Acta Nº 18, en lo que refiere al apellido de la contrayente, donde dice: "BARNECH MARIA MIRIAM" debe decir "BARNECHE MIRIAN TERESITA" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de setiembre de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 31318 Set 23- Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados "BRUN REGUEIRA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-33672/2012, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA GABRIELA BRUN REGUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del 14/01/2011, de la Oficina del Estado Civil Nº 4 Acta Nº 20, Montevideo, donde dice: de apellido materno "REGUEIRO", debe decir de apellido materno "REGUEIRA", por así corresponder. Montevideo, vientitrés de agosto de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31820 Set 25- Oct 08

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso por decreto Nº 110 de 2 de abril de 2013, que se expidan los edictos respecto de la rectificación de partidas de "Le Bas Barberousse, Alfredo y otro. Rectificación de partida". IUE: 2-23512/2012. Se rectifican las partidas de nacimiento de: I) Alfredo Emilio Le Bas Barberousse, Acta Nº 589 de 9/10/1957, Oficina 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "y por linea materna de Emilio Barberousse y Alba Olivencia..." DEBE DECIR "y por línea materna de Emilio Baberousse y Paula Duarte" por así corresponder; II) Alejandro José Le Bas Barberousse, Acta

Nº 157, de 21/03/1959, Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "y por linea materna de Emilio Barberousse y Alba Olivencia..." DEBE DECIR "y por línea materna de Emilio Baberousse y Paula Duarte" por así corresponder. Se rectifica, asimismo, la partida de matrimonio de Isaura Josefina Barberousse Duarte y Leslie Edgard Le Bas Rodríguez, Acta Nº 385 de 27/10/1956, Oficina Nº 15 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hija de Emilio Barberousse, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión rentista, domiciliado en A Grande 1575 y de Alba Olivencia" DEBE DECIR: "hija de Emilio Barberousse, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión rentista, domiciliado en A Grande 1575 y de Paula Duarte", por así corresponder emplazándose a los interesados por edictos por el término legal. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31073 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CARDOZO GULDESTERN, LOURDES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-015725/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2290/2013 de fecha 10 de Junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Mayte Sofía Furtado Cardozo , nacida el día 28 de mayo de 2012, Acta Nº 887, de la oficina nº 3 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que es "hija natural", debe decir "hija legitima" de Carlos Alejandro Furtado y Lourdes Beatriz Cardozo, por asi corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria
Montevideo, 4 de junio de 2013.
19) (Sin Costo) 10/p 31846 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BARROS MIQUEL, JOSÉ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-31462/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSÉ BARROS MIQUEL, nacido en Montevideo el día 21/2/1956, inscripto el día 27/2 del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "hijo de AZUCENA ELVIRA MIGUEL" debe decir "AZUCENA ELVIRA MIQUEL" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31624 Set 24- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NIEVES ESNEIDER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30390/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ENEIDER ESTHER NIEVES y WALTER FELIX MESA, registrada el 6 de Diciembre de 1962 en Sauce ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del Dpto. De Canelones, Acta Nº 90 en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento de ENEIDER NIEVES "29/4/1936", debe decir "12/4/1936" y en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ENEIDER" debe decir "ESNEIDER" por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31321 Set 20- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-26688/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de AGAPITO SUAREZ y MARIA JULIA GARCIA, registrada el dia 28/4/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección del Dpto. De Florida, en el sentido que donde dice respecto de MARIA JULIA GARCIA en el texto "nacida el día 1 de octubre de 1934" debe decir "nacida el 26 de Octubre de 1934".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de AGOSTO de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 29814 Set 11- Oct 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "AGUERO MORALES, CELIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-36939/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CELIA MARIELA AGUERO MORALES de fecha 30 de marzo de 1981, Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 262, nacida el día 30 de marzo de 1981, en el sentido que:
- donde dice: "AGUERO", debe decir "AGÜERO", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32284 Set 30- Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, BLANCA ISABEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-348/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. BALANCA ISABEL PIÑEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Ariel de los Santos Cordoba, ocurrido el día 21 de abril del año dos mil trece Acta Nº 112, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "Ariel Dos Santos Cordoba" debe decir: "Ariel De Los Santos Cordoba, por así corresponder. Artigas, 09 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31405 Set 23- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "TEXEIRA DE VARGAS ROBERT ALVARO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-324/2013), se hace saber que se ha presentado el Sr. Robert Alvaro TEXEIRA de VARGAS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde dice "ELISANDRA YARDIN" debe decir "ELISANDRA JARDIM", ocurrido el día 27 de mayo del año dos mil cinco, Acta Nº 67, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170. Artigas, 09 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31082 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "VARELA HERRERA, YAMILA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-75/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YAMILA VARELA HERRERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "YAMILA VARELA HERRERA" deberá decir "YAMILA MUÑOZ HERRERA", y donde dice "que es hija de Nelly Karina Herrera", deberá decir "que es hija legtima de Nelly Karina Herrera y Alvaro Muñoz".
Pando, 1 de Febrero de 2013.
Tramite de Defensoría de oficio. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31871 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CIRE MORALES, ROBERTO CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", 176-527/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio en el texto y al margen, de ROBERTO CARLOS CIRÉ MORALES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CIRE" o "CIRÉ", deberá decir "SIRE".-
Pando, 30 de Agosto de 2013.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31853 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer

Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ OVIEDO, JAIME CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 208-411/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de JAIME CESAR ALVAREZ OVIEDO, de fecha 17/02/2012, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado" por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 32068 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ESLABAO VIERA, VANIR/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-300/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENICIO SOSA y VANIR ESLABAO VIEIRA en la partida de matrimonio inscripta el día 15/11/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 13 donde dice IVANIR VIERA debe decir VANIR VIEIRA en el acta y al margen de la misma, por así corresponder.-
Se deja constancia que por Dcto. Nº 2956 del 16/08/2013 la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 03 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31143 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CENI ALMEIDA, MARIA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-281/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE DAVID MONTEIRO ALMEIDA en la partida de nacimiento inscripta el día 06/06/1990 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 156 donde dice en el acta de la partida que es hijo de MARIA SENI ALMEIDA debe decir "MARIA CENI ALMEIDA" por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Rio Branco, 06 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30708 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "SILVA COSTA, Andrea Raquel- RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE 508-273/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
-de nacimiento de Andrea Raquel Silva Costa, Acta Nº 26 de fecha 6/02/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas, ya que donde dice comparece doña "Helena Costa" debe decir "Elena Costa", por asi corresponder,
-de nacimiento de Katherin Fernanda Felix Costa, Acta Nº 335 de fecha 26/7/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas, ya que donde dice comparece "Andrea Raquel Costa" debe decir "Andrea Raquel Silva" y donde dice que es nieta por línea materna de "Celena Costa" debe decir de "Elena Costa", por así corresponder,
-de nacimiento de Milagros Viera Costa, Acta Nº 1429 de fecha 22/7/2004 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, ya que donde dice comparece "Andrea Raquel Costa" debe decir "Andrea Raquel Silva", por así corresponder.
Colonia, 5 de setiembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31735 Set 25- Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "PEREZ PEREZ, Selva Dioni- Recficación de Partida- IUE 274-498/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA DIONI PEREZ PEREZ (acta nro. 103) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección de Canelones el día 10 de mayo de 1998 en el sentido que donde dice "OSCAR PEREZ" debió decir "ISABELINO OSCAR PEREZ" por así corresponder.
Minas, 5 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30790 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRIEDRICH, PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-289/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de: A) Las partidas de NACIMIENTO de: I) AILEN GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 14.12.1998 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1811; II) VALENTTINO NATANIEL GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 22.12.2003 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1362; III) PRISCILLA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 27.04.1998 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 601; IV) ALINA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 14.03.2001 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15 del departamento de Montevideo, Acta Nº 135; V) LUKA SANTINO LECUNA FRIEDRICH, extendida el 20.08.2010 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1235; VI) VICENTE LECUNA FRIEDRICH, extendida el 30.12.2011 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1712; en el sentido que en el texto y en el margen de las acta donde dice: "MINETTI" debe decir: "FRIEDRICH" por ser lo correcto, y en el texto del acta donde dice: "Y POR LÍNEA MATERNA DE SERGIO MINETTI", debe decir "Y POR LÍNEA MATERNA DE JULIO FRIEDRICH GENTA", por ser lo correcto.- B) La partida de defunción de ALINA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 7.11.2011 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 733, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice: "MINETTI" debe decir: "FRIEDRICH" por ser lo correcto. Paysandú, 2 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32186 Set 30- Oct 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VOLOJOV GAYVORONSKY, MIRON - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-722/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MIRON VOLOJOV GAYVORONSKY, extendida el 29.06.2012 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 429, en el sentido que en el texto del acta donde dice "del día veintinueve de julio de 2012" debe decir "del día veintinueve de junio de 2012" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31376 Set 23- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "EPISCOPO SILVA, ROSSELLA MARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-493/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA BELEN ZEBALLOS EPISCOPO, extendida el 25.04.2003 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 596, en el sentido que en el texto del acta donde dice "ROSSELLA MARIA EPISCOPO" debe decir "ROSSELLA MARINA EPISCOPO" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2013.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. REGIONAL NORTE. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31374 Set 23- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SORIA NUÑEZ, JAVIER ISMAEL Y GHUISOLI BLANCO, SILVIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-645/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: I) MATEO SORIA GHUISOLI, extendida el 21.08.2010 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1; II) SOFIA SORIA GHUISOLI, extendida el 21.08.2010 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido que en el texto del acta donde dice "GHISOLI" debe decir "GHUISOLI" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30948 Set 19- Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ PAIS CARMEN IDALVINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 330-669/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Carmen Idalvina Rodriguez Pais, y de Jorge Eloy Maldonado, Acta Nº 9 de fecha 18/01/1979, del Oficial de la 1a Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen de la partida de matrimonio, como primer apellido de Carmen Idalvina, Nieves, debió decir Rodriguez, por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRIAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32120 Set 27- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "BOUSSARD RODRIGUEZ WALTER ROBERT Y CABALLERO MESA JUDITH JENNY. RATIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha IUE 462-109/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Walter Robert Boussard Rodriguez y Judith Jenny Caballero Mesa, de fecha 23/03/1995, Acta Nº 109 del Registro Civil de la 1º Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Walter Robert Baussard Rodriguez", debe decir "Walter Robert Boussard Rodriguez", en igual sentido al margen de la partida, por así corresponder. Asimismo, en la partida de NACIMIENTO de Petter Kevin Boussard Caballero, inscripto el dia 4 de agosto de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion del Dpto. de Rivera, Acta Nº 1453, donde dice "comparece Walter Robert Baussard Rodriguez", debe decir "Walter Robert Boussard Rodríguez", y al margen donde dice "Petter Kevín Baussard Caballero" debe decir "Petter Kevin Boussard Caballero" por así corresponder. Rivera, 13 de Agosto de 2013.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30747 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "JUAN VOLNEI MACHADO ANDRADES POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS ROBERTO NEI Y PABLO DANIEL MACHADO RODRIGUEZ. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-435/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de: Roberto Ney Machado Rodriguez, Acta Nº 138 de fecha 16/10/1969, de la Oficina del Estado Civil de la 16a. Turno de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, "que es hijo legitimo de Juan Volnei", debe decir: "que es hijo legitimo de Joao Volnei Andrades Machado", por asi corresponder y la partida de nacimiento de: Pablo Daniel Machado Rodriguez, Acta Nº 1891, de la Oficina del Estado Civil de la 19º Seccion del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido, dónde dice: "que es hijo legitimo de Juan Volnei", debe decir; "que es hijo legitimo de Joao Volnei Andrades Machado", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Agosto del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31269 Set 23- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3881/2013 de fecha 25/07/2013 dictada por la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anarella Porzio, en autos caratulados: "BITANCURT, MARTHA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE No. 341-239/2013". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de DEFUNSIÓN de AMELIA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ, registrada el día doce de junio de mil novecientos setenta y nueve en la Oficina de Estado Civil de la primera sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 132 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "DEL DÍA DOCE DE JUNIO" debe agregársele "DE 1979".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31025 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA MARIA POR SU MENOR HIJA. RECTIFICACION de PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-466/2013" se hace saber que la SRA. ANA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE LA MENOR: KATERIN NOEMI HEREDIA RODRIGUEZ, ACTA número 1503, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA, EN DONDE DICE "HEREDIA RODRIGUEZ", debe decir EN FORMA CORRECTA: "BENITEZ RODRIGUEZ", POR ASI CORRESPONDER. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 18,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32204 Set 30- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CASTRO RIVERO, BLANCA DANUBIA en rep. De su menor hijo LUCA RAMIRO ALVEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE: 397-541/2013; se hace saber que el día 20 de agosto de 2013 se ha presentado BLANCA DANUBIA CASTRO RIVERO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCA RAMIRO ALVEZ, partida Nº 548, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "LUCA", debe decir "LUCAS" por así corresponder. TACUAREMBO, 10 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31079 Set 20- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "PEREIRA ARAUJO, JONY DAMIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-368/2013, se hace saber que se presento JONY DAMIAN PEREIRA ARAUJO solicitando la siguiente rectificación de partida de donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 6 del libro de nacimiento expedida el 7/6/1994, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Novena Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: en

la anotación marginal: PEREIRA CANDIDO JONY DAMIAN" DEBE DECIR "PEREIRA ARAUJO JONY DAMIAN", POR SER LO VERDADERO: citándose y emplazándose por edictos conforme al articulo 74 de la ley 1430.- Treinta y Tres 5 de agosto de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 31297 Set 23- Oct 04

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MIER JUAREZ, LUIS ALBERTO; LEY 18620" I.U.E. 449-330/2013, por Auto Nro. 3046/2013 del 14/6/2013, se EMPLAZA a todos los que pudieren verse afectados con la pretensión incoada en autos y la consiguiente modificación del testimonio de partida de nacimiento por el plazo legal de 90 días, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 25 de Junio de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30640 Set 17- Set 30

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "IUE 40-29/2012 SINDICATURA- MEDIDAS URGENTES, en autos "PLUNA S.A." Concurso de la Ley 18387, IUE 2-27763/2012, se hace saber que los días 8 y 9 de octubre próximos, a las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Buenos Aires 424, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes muebles, inventariados a fs. 1879 a 1885 y 1918 a 1919. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero 10% más iva. 3) Sera de cargo del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el I.R.P.F si correspondiere. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 26 de 2013. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación
20) $ 1128 1/p 32425 Set 30- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OSMO, JAIME c/ AUSTRAL AUTOMÓVILES LTDA y OTRA" - EJEC. de HIPOTECA - Ficha: 24-2/2005, se hace saber que el próximo 10 de Octubre de 2013 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor SIN BASE y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Fusión de solares de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, padrones 82.629 y 82.632, ubicados en la antes 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, de la cual resulta el padrón nº 416.246, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lutzen Gonzalez de abril de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de julio de 1997, con el nº 29.164, según el cual tiene un área de 482 metros 46 decímetros y según título de 482 metros 78 decímetros, que se deslinda así: Al Sur con frente a Br. Artigas 12 metros 39 centímetros y 11 metros 39 centímetros, también de frente a la misma Avenida; al Suroeste, dos tramos de línea de 7 metros 38 centímetros y 8 metros 8 centímetros, formando ochava entre Bulevar Artigas y Martín C. Martínez; al Noroeste 17 metros 28 centímetros de frente a la calle Martín C. Martínez, al Norte 18 metros 33 centímetros lindando con el padrón nº 82.633 y al Noreste, 27 metros 5 centímetros lindando con el padrón nº 82.628. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y su situación ante DGI, BPS Y tributaria. 4º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 5º) Que el mejor postor podrá descontar del precio el monto de lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y el Tributo a Primaria. 6º) Que mejor postor tendrá 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) Que los títulos y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 11750 5/p 31900 Set 25- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 turno dictada en los autos caratulados "D.G.I. C/ CARMITEL S.A. MEDIDA CAUTELAR" IUE 2-35891/2008 se hace saber que el próximo 17 de Octubre del 2013 a las 14:30 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los slots que quedaron sin vender en el remate realizado el pasado 20 de marzo de 2013, consistentes en: 8 Admiral Novomatic series 107708, 107709, 107710, 107711, 107712, 107713, 107715 y 107716, 22 Aristocrat series 5400329, 5400343, 5400360, 5400376, 5400602, 5400610, 5400614, 5400626, 5400632, 5400675, 5400676, 5400684, 5400689, 5400763, EY04171V, EY04158V, EY04167V, EY04172V, EY04161V, 43030506 VICL64P, 5400613 y 5400685, 12 Bally series VO11113084, VO11113135, VO11113136, VO11113137, VO111138, VO10811363, V980916079, V980916091, VO1011370, VO10811365, VO10811372 y VO1111081, 2 Gaming series 107714 y 107717, 1 IGT serie 1265290, 4 Night serie 1265276, 1265281, 1265282 y 1265286, 12 Pro Slant series 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720 y 721 y 15 Atronics series 43030502, 43030503, 43030505, 43030508, 43030509, 43030510, 43030511, 43030512, 43030515, 43030516, 43030517, 43030519, 43030520, 43030522, 43030523 las cuales fueron rematadas y frustrada su venta el pasado 20/03/2013, lo que hace un total de setenta y seis máquinas slots.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la postura; el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. 5) Los bienes se rematan en la situación jurídica y conservación en que se encuentran. 6) Los bienes se remataran en las condiciones que surgen del expediente e información registral y documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2013.- Esc. NICOLAS SEOANE, ACTUARIO PASANTE.

Única Publicación
20) $ 1974 1/p 32424 Set 30- Set 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Edicto de remate

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de

Primer Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ STANHAM, Federico y PINTOS, Miguel. Ejecución hipotecaria. I.U.E. 157-126/2009, se hace saber que el día 15 de octubre de 2013, a la hora 16 en las puertas de la Sede (Calle Martín Dermit 1454), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor; del siguiente bien: Fracción de chacra, con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en Paraje Cuareim, zona rural de la séptima sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número ciento cincuenta y uno, que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 30 de junio de 1980 con el número 4486, se compone de una superficie de 11 hás., 8.057 mts., 85 dm., que se deslinda así: al Sur y Oeste frente a camino vecinal; al Norte padrón ciento cuarenta y nueve y al Este padrón ciento cincuenta y dos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta así como la comisión del Martillero y los tributos a su cargo equivalente al 3,66%. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte día corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados. 5) El bien se remata en la situación jurídica y legal que se desprende de la múltiple documentación agregada en autos y del informe actuarial. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales, se hace una publicación en el Diario Oficial y en un periódico local. Bella Unión 12 de setiembre de 2013. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1786 1/p 32199 Set 30- Set 30

Edicto de remate

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Primer Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ SAMPAYO, Walter y otra. Ejecución prendaria. I.U.E. 157-495/2001, se hace saber que el día 15 de octubre de 2013, a la hora 14 y 30 en calle Saúl Facio 1059 (Ex Pando) de la ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca, VOLKSWAGEN; modelo: GOL MI; año: 1999; motor número: UNF003323; a nafta; 4 cilindros; chasis número: 9BWZZZ373WT070; matrícula: GB 1587; padrón: 12952; del departamento de Artigas; tipo: sedán 4 puertas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura más el 12,20% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El bien se remata en el estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte día corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales, se hace una publicación. Bella Unión, 12 de setiembre de 2013. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1316 1/p 32198 Set 30- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. turno, en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FRADELCO S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 171-1328/2004" se hace saber al público que el día 17 de octubre de 2013, que a partir de las 14.30 hs. y en Tomás Berreta y Brasil, en ésta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Matricula 1573 - Rut 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de ésta Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble en propiedad horizontal empadronado con el Nº 12.639/002, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, (Las Piedras), el que según plano de mensura y división de Agr. Sergio Rossé de marzo de 1982, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 1º de Junio de 1982 con el Nº 8427, se ubica en planta baja a cota vertical de mas cero metros veinte centimetros a mas cero metros treinta centimetros, tiene una superficie de VEINTISEIS METROS CUADRADOS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS y le corresponde el uso exclusivo del jardín "D" y patio "E" bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, padrón matríz DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE y que según el plano antes citado tiene una superficie de trescientos metros dieciocho decimetros y tiene veintiun metros ochenta y nueve centimetros al Sureste de frente a calle Pública y por ser esquina da frente también al Suroeste en ocho metros cincuenta y un centimetros a calle Estados Unidos, unidos frente por ochava recta de cinco metros. El referido bien se incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo al mecanismo de la ley 14.261. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, y el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la ferias judiciales ni por la semana de turismo, Art. 387.2 del C.G.P. II) La subasta se realizará en dólares americanos. III) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero que es el 3,66%, sobre la venta. IV) Que la demandada abonará el 1,22% de comisión e I.V.A. mas el 1% del Impuesto Municipal (Ley 12.700), en total 2,22% sobre el precio martillado. V) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.), los que de existir serán de cargo del mejor postor. Asimismo se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes, los que de existir serán asumidos por el mejor postor. VI) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, las que al 20 de abril de 2012 ascendían a $ 34.200 con multas y recargos. VII) No se poseen copia de los planos. VIII) Que no se tiene originales de los títulos de propiedad y si se dispone de fotocopia autentica de los mismos y certificado de vigencia, los que están a disposición de los interesados para ser examinados en ésta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez 674. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de agosto de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2820 1/p 32237 Set 30- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "DELGADO ROSAS, GRICELDA TERESITA C/ DELGADO ROSAS, EDILIO EDGARDO" PARTICIÓN JUDICIAL IUE 223-452/2010 se hace saber que el día 30 de Octubre de 2013 a la hora 14:00 en el lugar del inmueble calle Bartolomé Bacigalupe nº 2166 de la ciudad de Tarariras y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.T 040142000018 rematará en dólares y al mejor postor sobre la base de U$S 30.000 el siguiente bien: Padrón urbano Nº 66 que consta de una superficie de 538 metros, con 402 metros construidos y A CONTINUACIÓN, en pesos uruguayos, sin base y al contado, todos los bienes muebles inventariados en fojas 126 y 127. SE PREVIENE: A) Que para el inmueble el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. La subasta de los muebles será al contado y la comisión e impuestos es el 12,22%. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% en inmuebles y 2,44% en muebles más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio del inmueble será abonado una vez de notificado el auto aprobatorio del remate, 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación. D) Se deja constancia que el inmueble adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de $ 9.872 al 9/11/10 y de impuesto a primaria $ 1359 al 23/11/10 únicos tributos que se podrán descontar del saldo de precio. E) También adeuda a OSE $ 5790 al 9/11/10. F) El bien se encuentra desocupado. G) La documentación y antecedentes sobre el

bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 19 de septiembre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7990 5/p 31625 Set 25- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ ALFREDO DANIEL BARRIOS CORUJO Y MONICA GISSELE LEREA. JUICIO EJECUTIVO I.U.E. 261-489/2011", SE HACE SABER QUE EL PROXIMO MARTES 8 de OCTUBRE de 2013 A PARTIR DE LAS 13 Y 30 HORAS EN LAS PUERTAS DE ESTA SEDE CALLE INDEPENDENCIA Nº 800, EL MARTILLERO JUAN ANGEL MAGLIANO (RUT 070106810015), ASISTIDO POR EL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SACARA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN; FRACCION DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS UBICADO EN LA CIUDAD DE FLORIDA, LOCALIDAD CATASTRAL FLORIDA, MANZANA Nº 309, EMPADRONADO CON EL NUMERO SEIS MIL QUINIENTOS OCHO (6.508) EL CUAL SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ARIEL CABRERA INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 6948 EL 6 DE FEBRERO DE 1989, SE SEÑALA COMO SOLAR "9" Y CONSTA DE UN AREA DE TRESCIENTOS NUEVE METROS, QUE SE DESLINDAN ASI: AL NORTE 10 METROS 30 CENTIMETROS FRENTE A CALLE DIBARBOURE; Al ESTE 30 METROS LINDANDO CON SOLAR 10, AL SUR 10 METROS 30 CENTIMETROS LINDANDO CON SOLAR 11 Y AL OESTE 30 METROS LINDANDO CON SOLAR 8, TODOS DEL MISMO PLANO.- SE PREVIENE: 1)- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA, LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR O SEA EL 3,66%.- 2)- LOS RUBROS QUE SE AUTORIZA A IMPUTAR COMO PARTE DEL PRECIO, ASI COMO EL PLAZO PARA CONSIGNAR EL SALDO QUE SERÁ DE 20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION DEL AUTO APROBATORIO DEL REMATE, QUE NO SE INTERUMPIRA POR LAS FERIAS JUDICIALES NI POR LA SEMANA DE TURISMO.- 3)- SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN.- SI TIENE DEUDAS MUNICIPALES,- IMPUESTO PRIMARIA - OSE Y SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES RESPECTO DE I.M.F. Y B.P.S.- LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION.- FLORIDA, SETIEMBRE 3 DE 2013.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 1692 1/p 32178 Set 30- Set 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DEL FARO c/ PABLIN SA. Y AARON JUDKEVITCH; Ejecución Hipotecaria, IUE 293-209/2005," se hace saber que el día 18 de octubre de 2013 a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo Nº 727 ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUT 100080270014, presidido por la Sra. alguacil del juzgado, se procederá al Remate Público, en pesos Uruguayos, al mejor postor, y sobre las 2/3 partes del valor de su Tasación (siendo ésta de $ 130.180); el siguiente bien inmueble: Cochera SS 105, perteneciente al Edificio Del Faro, manzana catastral 59, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sito en la calle Nº 7 entre 10 y 12, de la Ciudad de Punta del Este, Según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1029, el 10/9/1984, Padrón Individual Nº 546/SS105, el que se encuentra en la Planta Subsuelo a cota vertical -2 metros y consta de una superficie individual de 14 mts. 15 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura, siendo de su cargo la Comisión de Compra del Rematador e IVA. totalizando el 3,66% del precio del Remate. 2) Los gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., es decir el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 5) Al momento del Remate el bien se encuentra desocupado y libre de bienes y personas. 6) El bien a rematarse se trata de una cochera. 7) Las expensas comunes objeto de la presente ejecución son de cargo del mejor postor, así como los gastos comunes que se generen antes y después de la corriente almoneda. 8) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados en la Sede en horario de oficina. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones, Diarios Oficial y Local. Maldonado 17 de setiembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 10340 5/p 31917 Set 26- Oct 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ WILLIAN COLOMBO RATTI Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E: 331-348/2004, se hace saber que el próximo 08 de Octubre de dos mil trece a la hora 15:00 en Lavalleja Nº 1132, de la ciudad de Rivera, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido de la Sra. Alguaicil de la Sede, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del vehículo clase camioneta, marca Citroen, modelo Berlingo, matrícula FRG 840 del departamento de Rivera, padrón Nº 13.533, motor 10FS7FPSA206666, año 1997 de fabricación, chasis VF7MBK5AG65036476.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional la totalidad de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que se rematan en las condiciones que surgen en el expediente, de la titulación y de los certificados registrales agrgados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rivera, 19 de Setiembre de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz, Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Rivera.

Última Publicación

20) $ 2256 2/p 32022 Set 27- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "B.R.O.U C/ORTEGA VELAZQUEZ, WILSON H.JUICIO EJECUTIVO."; IUE: 343-255/2009 se hace saber que por decreto Nº 1351/2013, de fecha 23 de julio de 2013, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado en autos, diligencia fijada para el dia 2 de octubre de 2013 a la hora 14, en las puertas de la Sede del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Chuy de 1er. turno, sito en la Avda. Artigas 323 local 4, siendo el martillero designado el Sr. Alvaro FERNANDEZ BUZO (Matricula Nº 5435), asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sin base, el inmueble padrón Nº 2309, señalado como Solar Nº 18 de la Manzana 3, en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Inspección técnico Municipal de Rocha el día 29/4/1965, con el Nº 3547, de la ciudad de Chuy, localidad Catastral del Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 411, 30 m2 (cuatrocientos once metros cuadrados con treinta decimetros).Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en dólares estadounidenses como seña al momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate (3.66%) que serán abonados en el acto, asi como los gastos

de escrituración, honorarios y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del titulo de propiedad que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para su consulta. 4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. 5) El inmueble de autos posee deuda de Contribución Inmobiliaria.-
Chuy, 19 de Setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 8460 5/p 31716 Set 24- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "TELESCA RODRIGUEZ GLADYS M. C/ GONZALEZ, JUAN MIGUEL. JUICIO EJECUTIVO." IUE 401-4/1999, se hace saber que el día veinticinco de Octubre de dos mil trece a la hora catorce en la puerta de esta Sede sita en calle Bulevar Artigas No. 376, de esta ciudad por intermedio del Rematador Rafael González Darriulat, matrícula 5543, RUT 190156060010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública en Dólares Estadounidenses, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación U$S 86.463,33 (que no fuera impugnada efectuada por Rafael González Darriulat, dejando constancia que el mismo efectuó la tasación en base a determinados bienes concretos) de los Derechos Hereditarios (cesión de una Universalidad con bienes y deudas que no pueden determinarse hasta el resultado de la partición) de Juan Miguel González en la sucesión de su padre Miguel Carmelo González Belando.- Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de Seña en caso de serle aceptada la postura. El Plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por la feria Judicial ni por la semana de Turismo 2) El Remate de efectuará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquirente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del Expediente el 1% más IVA por conceptos de comisión y tributos adeudados por el ejecutado necesarios para la escrituración, así como todo otro gasto que autorice el Tribunal. 5) La universalidad se remata en el estado que surge de autos y de los certificados registrales del ejecutado. Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en Semanario de la localidad. Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 23 de Agosto de 2013.- Dra. Bettina Duter, Jueza de Paz Departamental.

Última Publicación

20) $ 5076 3/p 31872 Set 26- Set 30

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUERTO TRANQUILO S.R.L.

Contrato: 3/09/2013
Inscripción: Nº 17.567 el 4/09/2013
Socios: SAMUEL BORENSZTEJN SZLECKI (100 cuotas)
PABLO ALEXIS CORREA GUTIERREZ (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Explotación, construcción, desarrollo, administración de hoteles, apart hotels, hostels y todo tipo de hospedaje.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 32472 Set 30- Set 30

INGEPLAST S.R.L.

Contrato: 30/01/2012
Inscripción: Nº 3.186 el 8/03/2012
Socios: RAFFI ARAM DEMIRDJIAN GULLIAN (50 cuotas)
RAFFI ARAM DEMIRDJIAN LAPACHIAN (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Matricería en general, inyección en plásticos, corte y estampado en metales, plásticos y cualquier otra materia prima. Importación, exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 32471 Set 30- Set 30

KITOPIO S.R.L.

Contrato: 23/08/2013.
Inscripción: 17.515/03.09.2013.
Socios/ Cuotas: Néstor FODERÉ NISTAL (50). Amelia MILA SANTANA (50).
Objeto Principal: Kiosko salón con lavadero de ropa y juegos de la Banca de Quinielas.
Capital: $ 300.000.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32467 Set 30- Set 30

SPYMOVIL S.R.L.
Modificación

Contrato: 20/08/2013.
Inscripción: Nº 18.000/11.09.2013.
Modificación: Amplía Objeto: Importación y exportación de equipamiento eléctrico, electrónico y partes en general, importación de dispositivos y equipamiento médico, servicio de mantenimiento y montaje de equipamiento en plantas industriales.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32466 Set 30- Set 30

LOESMO SRL.
Cesión de Cuotas Sociales
(RUT. 21.491484.0013)

Contrato: 01.07.13.
Inscripción: 15389/31.07.13.
Cedentes: Jorge Labat y Elsa Nadal (50 cuotas c/u).
Cesionarios: Sara Yakoup y Carlos Machin (50 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32465 Set 30- Set 30

TROPA NUEVA S.R.L.

CONTRATO: 22/08/2013.
INSCRIPCIÓN: 16854 (26/08/2013).
SOCIOS/ CUOTAS: Federica María CASH DURÁN (3); María Mercedes PORTAS PÉREZ (3).
OBJETO: Organización de eventos.
CAPITAL: $ 6.000.
ADMINISTRACIÓN: cualquier socio actuando individual e indistintamente.
PLAZO: 2 años.
DOMICILIO: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32464 Set 30- Set 30

BARMEN S.R.L.

Contrato: 15/08/13.
Inscripción: 16614/20/08/13.
Socios/ cuotas: Pablo MENDOZA SOSA (50), Cecilia Martha PORCILE VEIRANO (50).
Capital: $ 12.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: servicios en ramo de gastronomia, cafés, bar, pubs, vestuario, anexos y afines.
Administración: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32455 Set 30- Set 30

"IMPACTO 2000 LIMITADA."

Reactivación de sociedad: plazo 20 años.-
Inscripción 17.607 del 04/09/2013.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 32436 Set 30- Set 30

TRANSCARGO GR SRL

Contrato: 3/09/2013, Inscr. 17619/2013
Socios: Bernardo Ramón GRIOTTI BELTRAN, 50 cuotas (Administrador)
Javier Nicolas RODRIGUEZ ALEN, 50 cuotas
Objeto: Transporte Nacional e Internacional; Arrendamiento de vehículos, transporte de personas mediante remises, afines; Industrialización, comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de: automotriz, electrónica, mecánica, metalúrgica, ferretería, Turismo, vestimenta, Productos veterinarios, Medicinales; Importación, exportación, comisiones, representaciones, Consignaciones; toda actividad comercial y/o civil coadyuvante al cumplimiento del objeto social.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 32377 Set 30- Set 30

AMC-AMERICAN MATERIAL COMPANY SRL

Montevideo, 17/09/2013
Socios: Carlos Guillermo ROLLA (100 cuotas) y Elsa María CUETO (100 cuotas)
Objeto: Importación y exportación de productos para industrias siderúrgica, cementera, de vidrio, de metales no ferrosos. Representaciones, comisiones, y consignaciones de empresas proveedoras que giren en el mismo rubro o afines
Capital: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1000 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: Cualquiera de los socios actuando indistintamente
Inscripción: Nº 18.681, 24/09/2013.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 32376 Set 30- Set 30

GRAVITEX LTDA.

Contrato: 28/08/2013
Inscripción: Nº 17371, 02/09/2013
Cedentes: José Ignacio, Martín Raúl, Sebastián y Santiago José CHIESA JUNG (25% indiviso de 41 cuotas)
Cesionarios: Pablo María, Pedro José y María Inés JUNG GRONDONA (25% indiviso de 41 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32357 Set 30- Set 30

EMTUR LIMITADA CESION DE CUOTA.

CONTRATO: 20.9.2013.-
INSCRIPCION: No. 18703 el 24.9.2013.-
CEDENTES: Blanca Estrella LONGUEIRA y María Teresa SEÑORANO, la totalidad.-
CESIONARIOS: Federico Miguel y Rodrigo Martin OLIVERA.- (60 y 40 cuotas respectivamente).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 32356 Set 30- Set 30

BARSAL IMPORTACIONES SRL

Contrato: 19/09/2013
Inscripción: 18835, 26/09/2013
Socios: Ernesto Federico SALAZAR CORREA Raul BARRUFFA REVELLO (50 cuotas c/u)
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.-
Domicilio: Montevideo
Capital: $u 20.000.-
Administración y Representación: Indistinta
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 32355 Set 30- Set 30

"AGRICOLA SUR S.R.L."

Contrato:- 27/07/2013.-
Inscripción:- Nº 16910 del 26/08/2013.-
Socios:- Carmen Graciela MENDOZA BALDI, Luis Ademar GEYMONAT MENDOZA y Mario Nicanor GEYMONAT MENDOZA.-
Objeto:- Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles.- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos anexos de agencia de viajes, alimentación, bar, combustibles, comunicaciones, -entre otros.-
Capital:- $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 100 cuotas a Carmen Graciela MENDOZA BALDI, 50 cuotas a Luis Ademar GEYMONAT MENDOZA y 50 cuotas a Mario Nicanor GEYMONAT MENDOZA.-
Plazo:- 30 años a contar del 27/07/2013.-
Administración:- Estará a cargo de Luis Ademar y Mario Nicanor GEYMONAT MENDOZA actuando conjuntamente y de Carmen Graciela MENDOZA BALDI actuando individualmente.-
Domicilio:- Departamento de Colonia.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 32190 Set 30- Set 30

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ SEGUROS LTDA (EX-RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ SC)

FECHA: 1/08/2013
INSCRIPCIÓN: Nº 15795 6/08/2013
SOCIOS: NORA CLAUDIA RODRÍGUEZ PÉREZ (50 CUOTAS) PEDRO ALBERTO RODRÍGUEZ PECARD (50 CUOTAS)
OBJETO: AGENTE O CORREDOR DE SEGUROS EN GRAL.
CAPITAL: $ 130.000
PLAZO: 20 AÑOS A PARTIR 1/08/2013. PRORROGABLES
ADMINISTRACIÓN: NORA CLAUDIA RODRÍGUEZ PÉREZ
DOMICILIO: FRAY MARCOS. FLORIDA.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 32180 Set 30- Set 30

COLOAGRO SRL

RUT 180138630016
Mercedes, 30 de junio de 2011
Se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 521.000, por rescisión parcial.
22) $ 10320 10/p 31317 Set 20- Oct 03

Venta de Comercios

Venta de establecimientos comerciales.

Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el día 4 de setiembre de 2013, BARLISOL S.A. prometió vender a DALTIRO S.A. los establecimientos comerciales que funcionan bajo el nombre comercial de "SUPERMERCADOS EL MANJAR", sitos en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 al 1060 de la ciudad de Rivera y calle 18 de Julio s/n de la Ciudad de Tranqueras.
En cumplimiento de las leyes 2.904, 5.418 y 14.433 se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación del último periódico, a denunciar sus créditos en el domicilio sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 oficina 204 de la ciudad de Rivera de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.
25) $ 9240 20/p 31285 Set 20- Oct 17

Ley 26/9/1904.-
NESTOR HERNANDEZ, prometió vender a "PINUSOL S.A." y "PINUSOL S.A." CEDIO A "COBOE S.A" farmacias: "URUFAR" y "URUFAR II" sitas en Young, Depto. de Río Negro, la primera en Avda. 18 de Julio No. 1676 y la segunda en Avda. 18 de Julio No. 1953.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3960 20/p 31238 Set 19- Oct 16

Ley 26/9/1904.-
"SUCESORES DE ALEJANDRO ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prometió vender a "COBOE S.A" las farmacias sitas en la ciudad de Mercedes, Depto. Soriano, "Farmacia MERCEDES" en Artigas No. 281 y "Farmacia Alper" en Sarandí No. 550 esq. Rodo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3960 20/p 31234 Set 19- Oct 16

Ley 2904 de 26/09/04. FELICIA NOGUEIRA GARCIA, RUT 100524460015, prometió vender a CRISTINA OLIVARI SUAREZ, RUT 190115330013, establecimiento comercial, ramo farmacia y afines, ubicado en Guaruya s/nº entre calle 17 y Av. Del Océano, Ocean Park. Acreedores allí.
25) $ 2640 20/p 31104 Set 20- Oct 17

Ley 26/9/1904.-
"PARACELSO LTDA", prometió vender a "COBOE SA", "FARMACIA RHASES", sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1665 bis, Montevideo.-, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2640 20/p 30875 Set 17- Oct 14

LEY 2.904. RICKIE S.R.L. prometió vender a BOWEREY S.A. autoservice "SAN FERNANDO" en Tomas Diago 798, Montevideo. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1445/201. Montevideo, martes y jueves de 15 a 18 horas.
25) $ 2640 20/p 30867 Set 17- Oct 14

LEY 2904.- MARCELO GUTIERREZ QUINTIAN PROMETE VENDER A ALVARO DANIEL PIZZORNO GONZALEZ, COMERCIO (AUTOSERVICE), SITO en calle Los Pinos, solar 9, manzana 206, Balneario Neptunia, Canelones. ACREEDORES ALLI DE 9 A 12 Y 17 A 20 HS.
25) $ 2640 20/p 30440 Set 13- Oct 10

VENTA DE COMERCIO.
Juan Lanouguere RUT 100562840016 prometió vender a "TRISO SRL" establecimiento comercial (Parrilla - Restaurante) sito en Joaquín de Viana esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.
25) $ 2640 20/p 30215 Set 13- Oct 10

LEY 2.904. FEDERICO PARAMOS FERNANDEZ prometió vender a SANTIAGO GABRIEL CANTON, Bombonería en Benito Blanco 1125, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 29143 Set 04- Oct 01

Ley 1904.- SILVIA TERESA IVANOFF MACHADO prometió vender a CELEMARK S.A., el free shop que gira en la ciudad de Chuy, Rocha, sito en Avenida Brasil No. 233 local 003. Acreedores en Cerrito No. 532 apto. 501 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 29123 Set 04- Oct 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "URRESTARAZU, INES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-031949/2013, se cita, llama y emplaza a George Marcel Pepelescov Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por la Ley 18.078
Montevideo, 4 de setiembre de 2013.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32177 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MENDEZ DUTRA, MARISA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-36882/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4148/2013 de fecha 28/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ANDRES BERRUTI RIVERO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31813 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, HUGO GASTÓN Y NÚÑEZ FIGAROLA, YAQUELINE c/ BARRIDO MADRUGA, VALERIA VANESSA. SEPARACIÓN DEFINITIVA", I.U.E. 48-46/2013 (Pieza separada), se cita, llama y emplaza a Valeria Vanessa Barrido Madruga, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 19092 art. 13 y C.N.A art. 133.1.
Montevideo, 5 de setiembre de dos mil trece.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30751 Set 17- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ORDIN OTON LEONARDO ISIDORO Y DAVID COMPIANO DANIELA GLADYS C/ RODRIGUEZ LOURDES Y ZEBALLOS MIRTA -SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-37710/2011 se cita, llama y emplaza a LOURDES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por el artículo Nº 331.1 del Código de la Niñez y de la Adolescencia en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 19092
Montevideo veinte de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31819 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SEPAROVIC BEATRIZ C/ FERNANDEZ BAEZ LEONARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-31295/2013 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MAURO FERNANDEZ BAEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo once de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31539 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, DIONISIO OMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA " Fa: IUE 0002-013012/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra Fabiana Andrea Pérez Pagua, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.--
Montevideo, 16 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31741 Set 25- Oct 08

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "REYES MORALES, JACQUELINE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-036656/2013, se cita, llama y emplaza a Mario Hebert Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparada Ley 18.078.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31069 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Marfetan Baldovino, Silvana c/ Alba Rubén Eduardo. Pensión alimenticia" IUE 2-38023/2011, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Rubén Alba a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, 04 de Setiembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31847 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ LOZANO para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "BERNECHE, MONICA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.31479/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31702 Set 25- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y LOUREIRO COSTA ALEX CONTRA PORTO CURBELO, MARTA Y QUIROGA ANGEL F. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Silva Piriz, Emiliana García, Federico

Silva, Marta Curbelo, Carlos Porto, Cristina Curbelo, Shirley Porto, Carla Porto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32197 Set 27- Oct 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BUDEZ CENTURION, JOANNA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29226/2013- se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL DELFINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32040 Set 27- Oct 10

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ROMERO, CLECI MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-13393/2013- se cita, llama y emplaza a MARIO GONZALO COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31711 Set 25- Oct 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CENTURION SOSA, MIGUEL- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-21117/2013- se cita, llama y emplaza a ANA LAURA LOPEZ PRIETO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintinueve de julio dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31423 Set 24- Oct 07

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEREIRA, GLADYS- RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-18652/2012 -se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MARCELO GALLEGO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31137 Set 20- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCO PINTOS, MARÍA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 2-104262/2011, se cita, llama y emplaza a Claudia Teresa Rocco Pintos, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Amparado en la Ley 18078.
Moontevideo, once de noviembre de 2011. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31743 Set 25- Oct 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SOSA, JAVIER C/ LABASTIE GOMEZ, ADRIANA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-33032/2013- se cita, llama y emplaza a ADRIANA RENEE LABASTIE GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, dieciséis de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 4150 10/p 31207 Set 19- Oct 02

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MANSILLA ALEGRE, LOURDES -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 2-20732/2013, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AQUINO y SANTIAGO NICOLAS PITAMIGLIO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quienes se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece.-
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31145 Set 20- Oct 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MEDINA CARDOZO, JACQUELINE- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11821/2013- se cita, llama y emplaza a JESSICA NOEL HERRERA MEDINA , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31141 Set 20- Oct 03

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GUEDES HERNANDEZ, LYLIAM, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32132/2013, se cita, llama y emplaza a Florencia Natalie Rodriguez, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintinueve de Agosto de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30622 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVERA GAMBA, YENNY y otro.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-8569/2013. Emplácese al Sr. PABLO SEBASTIAN ACOSTA y VERONICA ELIZABETH ROSANDE DE SOUZA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) $ 4150 10/p 30999 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PIRIZ, MÓNICA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-26517/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Mario Denes Fernández a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Montevideo, 11 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32176 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PRADO ANADON, MAXIMIANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-33828/2013 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Rosa Muraña a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 5 de setiembre del 2013- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31814 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CHAPARRO TAPELLA, SONIA Y OTRO C/ TELLO TAPELLA, VANESSA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-20098/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. Vanessa Gisel Tello Tapella a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 26 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31656 Set 25- Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, NATALIA C/ HERNANDEZ, PABLO DANIEL- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD"- Ficha 2-37366/2013, se emplaza a PABLO DANIEL HERNANDEZ por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.-
CONSULTORIO JURÍDICO
- Facultad de Derecho -
Universidad Católica del Uruguay Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31304 Set 23- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: PEREYRA YENNY. RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-32135/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por decreto número 3460 DE FECHA 26 de agosto de 2013 se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la señora STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por consultorio jurídico de facultad de derecho según lo dispuesto por la ley 18078 y resolución número 5908 de la dirección general del diario OFICIAL se establece en su ART. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la dirección nacional de impres oficiales por los edictos que se publican en el diario OFICIAL respecto a los juicios tramitados por los consultorios jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionadas por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo once de setiembre de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32195 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA SCOTTINI, OSVALDO C/ LOPEZ CHAVEZ, PAULA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-44429/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAULA LOPEZ CHAVEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 31577 Set 23- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: PEREIRA ANNY C/ BUENO CANDIDO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y ALIMENTOS- FICHA: 461-171/2013, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. CANDIDO BUENO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que por derecho correspondan, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ley 18078 caso patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Artigas, 12 de Setiembre de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31084 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "OLIVERA MUÑOZ, SANDRA YISEL C/ TRETIAK, MOISES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 179-284/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. MOISES TRETIAK , por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31739 Set 25- Oct 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "BELEDO MOREIRA, LORELEY SOLEDAD- RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-269/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3747/2013 de fecha 05/08/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. RAFAEL MACHADO DE LOS SANTOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el siete de agosto de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31266 Set 23- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA CANDIOTA, DANIEL AGUSTIN, LUCAS SEBASTIAN, EMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-561/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL ALFONSO CORREA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE EXONERA DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES Y TASA PARA EDICTOS SEGUN LO DISPEUSTO POR LEY 18.078. TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 5 de agosto de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31975 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ BENTANCUR, ELIAS DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-207/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR FERNANDEZ SANABRIA, padre del niño ELIAS DANIEL FERNANDEZ BENTANCUR, por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 DE AGOSTO DE 2013.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco dias de setiembre de dos mil once. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31845 Set 26- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados: "PEREIRA, Sylvina- RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA"- IUE 274-635/2012, se dispuso NOTIFICAR al Sr. LUIS EDUARDO FERREIRA, el decreto. 1435:
"Minas, 9 de Mayo de 2013. De conformidad fiscal, concédese la auxiliatoria de pobreza solicitada. Expídase testimonio.
Y en los términos previstos por el art. 89 del CGP, notifíquese por edictos al padre del niño de autos, la promoción de este juicio.
Dra. Lola Gómez- Jueza Letrada de 2do. Turno"
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30793 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN, LORENA C/ FREMD SILVA, RICARDO ARIEL - TENENCIA" IUE 301-683/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO ARIEL FREMD SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de setiembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 31653 Set 25- Oct 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ESC. LUISA MARÍA VICCO DE BENEDETTI -ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANN, ELIDA MARGOT C/ GIANECHINI RODRÍGUEZ, ALFREDO RAÚL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE: 445-82/2013, surge que: Por Resolución N. 844 de fecha 14 de junio de 2013, con la conformidad fiscal de fecha 07/06/2013, se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. ELIDA BEATRIZ ALMANZA ZIMERMANN; C.I.: 3.632.681-8, a los efectos de estos obrados. EN FE DE ELLO: De mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31746 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VIERA ALVEZ NADIR, AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-652/2012 se NOTIFICA al Sr. Amaro Alvez Rolfo, que se ha presentado la Sra. Nadir Viera Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Carlos Mauricio Alvez Viera, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31767 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CALDERON SALAZAR GLADYS C/ MADRUGA DIEGO MARTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, (FICHA IUE 462-265/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DIEGO MARTIN MADRUGA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31973 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""MOREL MARCIA FABIANA C/ ANTORIA CABRERA FABRICIO SEBASTIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 329-376/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Fabricio Sebastian Antoria Cabrera, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3320 10/p 31225 Set 20- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 2164/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "PEREZ PEREZ GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE Nº 341-215/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a DAMIAN DAVID FRUTOS PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal. Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO amparándose en la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de SETIEMBRE del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31643 Set 25- Oct 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "GODOY FILIPPINI, Julia Vanesa c/ VARESI, Guillermo Mauricio. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- I.U.E. número 353-601/2012" se hace saber que por Providencia Nº 6716/2012 de fecha 08 de octubre de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Guillermo Mauricio VARESI para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32264 Set 30- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GONZÁLEZ FRANZONI, Natalia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-286/2013", se hace saber que por Auto No. 2533/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MARCOS JAVIER MATÍAS MENDOZA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31932 Set 26- Oct 09

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 748/13 de fecha 13 de Mayo de 2013, dictada en el expediente Asunto No. 1635/2007, se concedió al Sr. Maurizio MARINI RUFO, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de piedra bruta, afectando parcialmente el padrón 438 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 7 hás. 9200 m² el que se halla

inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 26 al Fº 26 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de setiembre de dos mil trece.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 2256 3/p 31909 Set 26- Set 30

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/07/2013 en el asunto 867/2011, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MARIA CARMEN RIVERO RIOS, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de granito, afectando a los predios padrones Nº 2708 y 9215 (p) ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 100 hás. 0000 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1410 3/p 31844 Set 26- Set 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

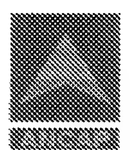
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEGIM S.A.L., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas del curso denominado cañada Mala, tributario del Ao. San Gabriel, afluente del Ao. Chamizo Grande en la cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de maíz y pastura, con un volumen solicitado de 1:940.000 m³. El dique se ubica sobre los padrones Nos. 12.637 y 18050 todos de la 2ª Sección Catastral de Florida; el embalse afecta a parte de los padrones Nos. 12.637, 18050 y 18985, también pertenecientes a la 2ª Sección Catastral de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de octubre del 2013 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica
Cuenca Río de la Plata.

27) $ 2820 3/p 31981 Set 27- Oct 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADOS PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 40 - 2013 Técnico Ayudante Mantenimiento e Ingeniería - oficio Electro- electrónico
Ref.: 41 - 2013 Técnico Ayudante Mantenimiento e Ingeniería - oficio Metal-Mecánico- Civil
Ref.: 42 - 2013 Analista Junior (Licenciatura en Psicología)
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 29 de setiembre y el 13 de octubre de 2013 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32136 Set 30- Set 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 de Setiembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,782700
BRASIL	REAL	1000		2,245400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,603800
JAPON	YEN	3600		98,865000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,910400
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,348400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

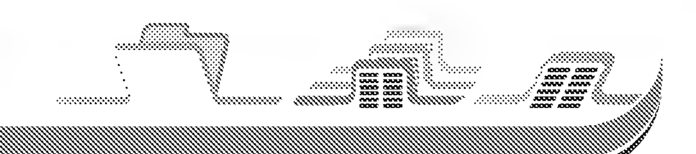
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,414	2,414
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,591	9,591
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,724	21,724
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,698	21,698
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,698	21,698

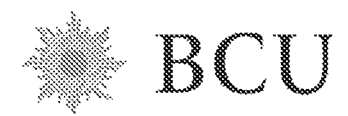
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32298 Set 30- Set 30







Montevideo, 19 de septiembre de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de agosto de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de agosto de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1972

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2689394-4	ALVARO FRANCISCO LORENZO IDIAR	31/08/13	31/08/14
150167960019	ANKAR S.R.L	31/08/13	31/08/14
4912578-6	ARAMIS FORTE	31/08/13	31/08/14
2654401-6	CARDOSO DOMINGUEZ, RODRIGO	31/08/13	31/08/14
1174512-4	CARVIDON MARTINEZ, CARLOS	31/08/13	31/08/14
3084049-4	CLAUDIA GUERRERO FALERO	31/08/13	31/08/14
3609837-2	ECHENIQUE MIGUEZ, RICARDO	31/08/13	31/08/14
070143290011	ECHENIQUE MIGUEZ, RICARDO	31/08/13	31/08/14
3273310-8	FONTES VIERA, WILSON DARIO	31/08/13	31/08/14
211458250013	GOFIN S.A.	31/08/13	31/08/14
215302030019	GONZALO VELAZQUEZ ALONSO	31/08/13	31/08/14
215298020018	GUERRERO FALERO, CLAUDIA	31/08/13	31/08/14
3484182-8	HORNOS MARTINEZ DENIS MIGUEL	31/08/13	31/08/14
216198760018	LACEMAR S.A.	31/08/13	31/08/14
3343896-5	LOPEZ, SEBASTIAN	31/08/13	31/08/14
214736510012	LUMARI SRL	31/08/13	31/08/14
1047355-4	MAKUKINA GOLOCHIN, PABLO MARCOS	31/08/13	31/08/14
1868980-4	MARCELO LOPEZ	31/08/13	31/08/14
4795950-3	MUSSELLI ESPINO, IVANA SOLEDAD	31/08/13	31/08/14
3999096-7	OLIVERA SANDEZ, RODRIGO	31/08/13	31/08/14
216595520013	RECALIR S.A.	31/08/13	31/08/14
180173940018	RODRIGO OLIVERA SANDEZ	31/08/13	31/08/14
1292844-8	ROSENBLUM MARIA LUISA	31/08/13	31/08/14
1476027-0	ROSSI TORRAZA, JORGE NELSON	31/08/13	31/08/14
214530510017	TELEPARK S.A.	31/08/13	31/08/14
213662240019	URUKOR S.A.	31/08/13	31/08/14
2918538-0	VELAZQUEZ ALONSO, GONZALO	31/08/13	31/08/14
2024644-8	VICTOR DIAZ DURE	31/08/13	31/08/14
070169330010	WILSON DARIO FONTES VIERA	31/08/13	31/08/14

Montevideo, 19 de septiembre de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de agosto de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1973

Documentación	Nombre	Final.
1697779-4	FONTANA BUCHELI, SANTIAGO	31/05/15
996940-9	PAULLIER PUIG, ERNESTO JOAQUIN	30/06/15

Montevideo, 19 de septiembre de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1974

No hay revocaciones de clausuras al 31/08/13

Montevideo, 19 de septiembre de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1975

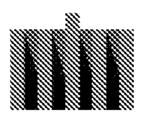
No hay reducción de sanciones al 31/08/13.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32064 Set 27- Oct 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Secretaría del Hospital de Clínicas:
(Exp. 151600-016282-12) - Atento a lo solicitado por el Hospital de Clínicas, a lo propuesto por la Dirección General de Personal y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar las siguientes Ordenanzas, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 625.13:
Ordenanza para la provisión titular de cargos de Técnico Instrumentista, Escalafón B, Subescalafón 2, Gº 10.
Art. 1º.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Técnico Instrumentista, Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 10, Técnico I, los funcionarios que ocupan con carácter titular, y con una antigüedad no inferior a dos años, cargos de Técnico Instrumentista, Escalafón B2, Grado 8, Técnico III.
Art. 2º.- La presente Ordenanza, de carácter excepcional, solo será aplicable al primer concurso de ascenso, que a partir de su aprobación, se realice en el Hospital de Clínicas, para la provisión de los cargos enunciados en el artículo anterior
Ordenanza para la provisión titular de un cargo de Técnico Instrumentista, Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 12, Jefe de Sección.
Art. 1º.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de un cargo de Técnico Instrumentista, Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 12, Jefe de Sección, los funcionarios que ocupan con carácter titular y con una antigüedad no inferior a tres años, cargos de Técnico Instrumentista, Escalafón B2, Grado 8, Técnico III.
Art. 2º.- La presente Ordenanza, de carácter excepcional, solo será aplicable al primer concurso de ascenso, que a partir de su aprobación, se realice en el Hospital de Clínicas, para la provisión del cargo enunciado en el artículo anterior.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32139 Set 30- Set 30

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 13 de setiembre de 2013

LLAMADO A MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:

Llamado a méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Escalafón G, Gr. 2, 40 horas semanales con opción a DT, para el PDU "Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el interior del Uruguay" con radicación en Regional Norte - Sede Salto, SRA Departamento de Parasitología - Facultad de Veterinaria, por un período de 2 años a partir de la toma de posesión.
(Exp. 110011-000661-13, Cartelera 267/13).

Lugar y plazo de Recepción:

MONTEVIDEO Sección Concursos	*17/09/13 al 19/11/13*	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO Sección Concursos	*"*	*10.00 a 12.00 hrs.*
PAYSANDÚ Centro Universitario	*"*	*13.00 a 16.30 hrs.*

BASES:

a) Poseer formación y manejo de herramientas biotecnológicas aplicadas al diagnóstico tales como biología molecular, cultivo celular y diferentes test de diagnósticos bioquímicos.
b) Cumplir funciones para la planificación y el montaje del Laboratorio.
c) Colaborar en solicitudes de compras de equipamiento así como la instalación de los mismos.
d) Puesta a punto de equipamiento y técnicas moleculares.
e) Formación de Posgrado.
f) Colaborar en actividades docentes de Grado y Posgrado.

Los aspirantes deberán presentar:

Formulario de inscripción de DECLARACIÓN JURADA NUEVO FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION-DECLARACION JURADA.docx
(*dirección web:* http://164.73.28.51/drupal-6.16/?q=concursos_formulario_unico), *deberá incluir timbre profesional valor $120. a la fecha.*
- Cuatro (4) ejemplares en papel con la relación de méritos y una (1) copia en CD o DVD, según art. 4º del reglamento sobre presentación de méritos, ver sitio de "Concursos" en página web: www.fvet.edu.uy + *concursos* + *normativa actual* + Reglamento de Presentación de Méritos, Antecedentes y Equivalencias para Cargos Efectivos
Una (1) carpeta con fotocopias de cada documento original, numerados correlativamente de acuerdo a la relación de méritos presentada (NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES).

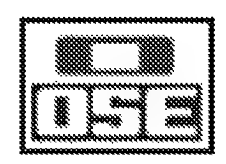
Inscripciones realizadas por terceros solo con carta poder certificada por escribano público.

No se recibirán propuestas incompletas o fuera de plazo bajo ningún concepto.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32135 Set 30- Set 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres: María Angélica Macchi Parente; Florencio Samurio, Leonardo Samudio, Blanca Ramona Churruca; Leosvaldo Pablo Samurio Parodi; Linda María Samurio Parodi o Samudio Parodi; Leolfredo Desiderio, Leosberto Paulino, Leonardo Pedro, Leodardo Eustaquio, Leopoldina Segunda Samurio Parodi; Nelsa Raquel, Célica María Churruca Samurio; Nilba Blanca Churruca Samurio o Samudio; Nilba Blanca Samurio o Samudio; Mirta Yolanda Anchorena Peralta y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1091/13 de fecha 28/08/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la adecuación del saneamiento de la ciudad de Paysandú, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Paysandú Chacras, Departamento de Paysandú Padrón Nº 1.980 (p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 06/06/12 con el Nº 12063, tiene una superficie afectada de 619m² 76dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10m 47cm de frente a calle Estefanel; al Suroeste, 69m 29cm lindando con Padrón Nº 1980(p); al Noroeste 12m 65cm lindando con Padrón Nº 381(p) y al Noreste, 85m 75cm lindando con Padrón Nº 1980(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 139.3220.
El Expediente Nº 722/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32192 Set 30- Oct 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer cinco cargos de Especialista Técnico/a Red de Núcleo, Clase T.02.B, tres con destino Unidad Operaciones de Red de Núcleo y dos con destino Unidad Servicios de Valor Agregado, dependientes de la Gerencia de División Servicios Convergentes.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.02.A.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 16/10/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32129 Set 30- Set 30

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer un cargo de Especialista Administrativo/a, Clase A.01.B, con destino Gerencia de División Auditoría.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 16/10/2013.

El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32122 Set 30- Set 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 400 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE

Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil trece

VISTOS:

Para dictado de Sentencia Definitiva estos autos caratulados: "VOLONTÉ BRACCO, GRACIELA NELLY C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - DAÑOS Y PERJUICIOS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", IUE 2-60045/2009.

RESULTANDO:

I.- Por Sentencia Definitiva No. 51/2011 del 7 de Noviembre de 2011 la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno desestimó la demanda, sin condenaciones procesales (fs. 380/383).

II.- Por Sentencia Definitiva No. 219/2012 dictada el 5 de setiembre de 2012 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno, con las Discordias de los Sres. Ministros Dres. John Pérez Brignani y Álvaro Franca, confirmó la sentencia apelada sin especial condenación procesal (fs. 411/426).

III.- El representante de la parte actora interpuso recurso de casación en los términos expuestos a fs. 429 y ss., expresando en síntesis que:

- La impugnada viola los preceptos constitucionales establecidos en los arts. 8, 54 y 72 de la Carta Magna, al no reconocer el derecho a la percepción de las diferencias salariales reclamadas, generadas en el desempeño de funciones de superior jerarquía.
- En cuanto a la exigencia de resolución del jerarca, siguiendo posición jurisprudencial de la Corte, entiende que se trata de una irregularidad de cuyas consecuencias no puede gravarse al funcionario.
- Asimismo, la recurrida incurre en errores de valoración de la prueba, ya que surge plenamente acreditada en autos la realización de las tareas de superior jerarquía, en forma continua, y no solamente para la subrogación de superiores en vacancia.
- En definitiva, solicita se case la recurrida y en su lugar, se confirme la demanda en todos sus términos (fs. 432 vto.).

IV.- La representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, evacuó el recurso de casación, abogando por el rechazo del recurso interpuesto (fs. 436/440).

V.- El Tribunal concedió el recurso para ante la Suprema Corte de Justicia (No. 382/2012 fs. 442), recibidos los autos se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte (No. 2705/2012 fs. 447 vto.), quien considera que procede hacer lugar al recurso en vista (Dictamen No. 5177/12 fs. 449/450).

VI.- Por Auto No. 5/2013 del 1º de febrero de 2013 se dispuso pase a estudio y autos para sentencia (fs. 452).

CONSIDERANDO:

I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, en mérito a los siguientes fundamentos.

II.- La impugnante alega que la recurrida aplicó erróneamente normas de derecho (arts. 8, 54 y 72 de la Constitución), así como también infringió las reglas legales de valoración de la prueba (art. 140 del C.G.P.), surgiendo plenamente probado que las tareas cumplidas por la compareciente no se compadecen con las propias del cargo presupuestal que ostenta.

Ingresando al asunto de mérito, en tales términos, la cuestión a resolver en casación finca, en establecer si corresponde hacer lugar a las diferencias salariales reclamadas.

La Suprema Corte de Justicia, en Sentencia No. 733/2012 (reiterando jurisprudencia anterior) se ha pronunciado en un caso similar al de autos, por lo que se reiterarán los fundamentos desarrollados en dicha oportunidad, en la que se expresó:

"... no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento por parte de los funcionarios de tareas de mayor complejidad y responsabilidad, disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa remuneración consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la obvia medida en que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa (cf. Sents. del T.A.C. 1o. No. 151/2000 y de la Corporación Nº 232/2006).

No resultando recepcionable subordinar el derecho al cobro de las diferencias a la previa existencia de una resolución, y ello por cuanto la Administración no puede ampararse en su propia omisión, para desconocer el derecho de los accionantes a percibir las diferencias de retribución correspondientes. La inacción de la Administración en ese sentido no puede servir de excusa a su propio incumplimiento (nemo auditur propiam turpitudinem allegans).

Como la Corte lo expresó en la Sent. Nº 114/06, en término que resultan perfectamente aplicables al presente: 'En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio (generada en 1997 y que continuaba hasta la fecha del reclamo, 25/6/03) por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios. La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y, en el subexamine, no está en discusión el derecho al cargo, sino las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal (V. Sent. No. 220/05).

La Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función. No corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (V. Sent. S.C.J. Nos. 169/03 y 229/03)'".

Partiendo de este orden de ideas, y al surgir debidamente acreditado en el subexamine que la actora cumplía las tareas de superior jerarquía alegadas, con la continuidad necesaria (no hipótesis de mera subrogación) ello determina el derecho al cobro de las diferencias salariales.

III.- Cabe precisar, que si bien la recurrente solicita se case la recurrida y, en su lugar, se ampare la demanda en todos sus términos, en la medida que no articuló agravio al respecto, le está vedado a la Corporación ingresar en su análisis (art. 273 C.G.P.).

Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO, AMPARANDO LA DEMANDA, Y EN SU MÉRITO, CONDENANDO A LA ADMINISTRACIÓN DEMANDADA AL PAGO DE LAS DIFERENCIAS SALARIALES DEVENGADAS ENTRE LA CATEGORÍA FUNCIONAL NIVEL II, GRADO 9 DEL ESCALAFÓN ESPECIALISTA PROFESIONAL E2, SUB ESCALAFÓN ESPECIALISTA PROFESIONAL TÉCNICO, CARRERA AYUDANTE TECNOLÓGICO Y LA CATEGORÍA ACORDE A LAS TAREAS DESEMPEÑADAS Y QUE SE RECLAMA, ESTO ES, NIVEL II, GRADO 12, ESCALAFÓN ESPECIALISTA PROFESIONAL E3, SUB ESCALAFÓN ESPECIALISTA SUPERIOR, DIFIRIÉNDOSE SU LIQUIDACIÓN AL PROCESO PREVISTO EN EL ART. 378 DEL C.G.P., DESESTIMANDO EN LO DEMÁS, SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL.

PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE.

DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE: A mi juicio, corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, por los siguientes fundamentos.

Reitero, en lo medular, los argumentos que expresé en mis discordias en las sentencias Nos. 213/2010, 1.168/2011, 2.327/2011, 4.816/2011 y 733/2012 de la Corporación, los que corresponde reproducir por adecuarse perfectamente a la presente litis.

Concuerdo con la Sala en cuanto a que la pretensión deducida no puede prosperar.

Es claro que es imprescindible la resolución del Directorio, solución que es acorde a lo establecido en el art. 27 de la Ley Nº 16.320.

En el marco referenciado, las funciones superiores al cargo que se ocupa dan derecho a percibir diferencias de sueldos cuando existe una resolución del jerarca que así lo autoriza y cuando existe un cargo vacante, circunstancias que no se verificaron en el sub examine.

Compartiendo la opinión de Delpiazzo, cabe sostener que el desempeño de la función superior no otorga, por sí solo, el derecho al cobro de diferencias de sueldos, porque cuando se exige decisión administrativa previa disponiendo que el inferior sustituya al superior, dicho requisito es indispensable para que nazca aquel derecho ("La obligación del funcionario público de sustituir al superior", en L.J.U., T. 76, Sección Doctrina, págs. 38 y ss.).

En esta línea de razonamiento, existe una normativa específica que determina cuándo

un funcionario público tiene derecho al cobro de diferencias salariales (art. 27 de la Ley Nº 16.320 y Decreto Reglamentario Nº 8/993, arts. 264, 1004 y 1005 del TOFUP).
El principio general -siguiendo a Sayagués Laso- es que los funcionarios solo pueden reclamar el salario correspondiente al cargo que ocupan y tienen la obligación de sustituir al funcionario superior en caso de ausencia o de vacancia del cargo, sin que ello implique liquidación de diferencia de sueldos, a menos que la ley o los reglamentos expresamente autoricen a percibirla (Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, 8ª edición puesta al día a 2002 por Daniel Hugo Martins, Nº 202, pág. 346).
Si bien puede distinguirse el supuesto de ausencia o vacancia del cargo de aquél en el que la designación para el cumplimiento de funciones superiores se funda en el interés del servicio, se requiere, en todo caso, el dictado de un acto administrativo de designación por parte del jerarca, so riesgo de alterar, por vía de los hechos, las asignaciones presupuestales nacionales de rango constitucional, en las que está involucrado el interés público.
Como se señaló anteriormente, si se amparase el reclamo de la accionante, resultaría desplazada toda la normativa de rango constitucional y legal en materia presupuestaria. Se crearía una suerte de presupuesto paralelo que, en lugar de estar orientado a contemplar, en forma equilibrada, el interés general, atendería reclamos aislados e individuales que pueden y deben canalizarse por las vías respectivas.
En definitiva, en casos como el analizado, está en manos de los funcionarios reclamantes la posibilidad de provocar el dictado de decisiones administrativas y de impugnar aquellas que consideren ilegales o arbitrarias, sin riesgo alguno de pérdida del empleo o cualquier otra consecuencia perjudicial, teniendo en consideración el régimen de garantías de que gozan los funcionarios públicos en nuestro sistema jurídico (cf., entre otras, sentencia Nº 147/2007 del T.A.C. 2º, con mi integración; y discordias del suscrito en las sentencias Nos. 213/2010, 1.168/2011 y 2.327/2011 de la Suprema Corte de Justicia).
DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Entiendo, con el Tribunal, que: "como lo expresó la propia demandante en el punto nro. 24 de su demanda (fs. 49), su situación encuadraba en la denominada asignación de tareas, ya que más allá de las sucesivas recategorizaciones, las funciones realizadas a partir del año 1986, se desempeñó siempre en las tareas para las cuales fue contratada al comienzo de la relación, esto es, tareas eminentemente técnicas y no especializadas. Por tanto, pese a las reiteradas rectificaciones y aclaraciones del objeto de su pretensión que realiza en el memorial de agravios, lo concreto es que reclamó diferencias por la realización de tareas superiores a las contingentadas con el grado presupuestal que ostentaba y por el cual recibía el pago de sus haberes".
A este respecto, mantendré los fundamentos que sostuve como miembro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er Turno en Sentencia No. 280/2010, entre muchas otras (342/2010, 181/2008, etc.): "... este Tribunal ha dicho en reiteradas oportunidades, en coincidencia con la Sala de 6º Turno, que 'el derecho al cobro o crédito por diferencia de haberes no surge si no ha mediado designación expresa del jerarca...porque encontrándose el actor vinculado a la Administración a través de una relación estatutaria, no es viable prescindir de los requisitos de la normativa específica que regula la designación y remuneración de los funcionarios. Ha dicho el Tribunal, siguiendo la opinión de Delpiazzo en trabajo publicado en L.J.U., t. 76, págs. 38 y ss., bajo el título La obligación del funcionario público de sustituir al superior, que el desempeño de la función superior no otorga, por sí solo, el derecho al cobro de diferencia de sueldos porque cuando se exige decisión administrativa previa, ...tal requisito se vuelve indispensable...'; que 'existe una normativa específica que determina cuándo un funcionario público tiene derecho al cobro de diferencias salariales (art. 27 L. 16320 y Dec. Reglamentario 8/93, arts. 264, 1004 y 1005 TOFUP)'.
Y también que 'el principio general, tal como lo sostiene ...Sayagués Laso, es que los funcionarios sólo pueden reclamar el sueldo correspondiente al cargo que ocupan' y que 'se requiere, en todo caso, el dictado de un acto administrativo de designación por parte del jerarca, so riesgo de alterar, por la vía de los hechos, las asignaciones presupuestales... en las que está involucrado el interés público' (sentencia nº 38/2005 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno)".
Cabe agregar, además, que de conformidad con la discordia del Dr. Chediak en la Sentencia No. 2317/2011: "Sobre la situación que es fundamento del reclamo, resulta ineludible tener presente lo dispuesto en el Art. D. 135 del Vol. III del Digesto Municipal: 'Todo funcionario municipal tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia o vacancia.
Por razones de servicio, el Intendente Municipal, a propuesta del jerarca respectivo, podrá designar al funcionario que subrogue el puesto, por un período no mayor a doce meses y hasta tanto la vacancia se llene por concurso...'.
Por lo tanto, debe concluirse que para que opere la subrogación de las tareas y consecuentemente, nazca el derecho a recibir la retribución del caso, se requiere resolución del máximo jerarca municipal que proceda a la designación". Tal situación no se verifica en autos, lo que impone la desestimatoria del recurso en trámite.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 7 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: ": "VOLONTE BRACCO, GRACIELA NELLY C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. -DAÑOS Y PERJUICIOS.- COBRO DE PESOS.- CASACION." I.U.E: 2-60045/2009, actualmente en tramite ante esta Corporación.-
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de agosto de dos mil trece.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.
//tencia No. 1724
Montevideo, dieciocho de septiembre del dos mil trece
VISTOS:
Estos autos caratulados: "VOLONTE BRACCO, GRACIELA NELLY C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - DAÑOS Y PERJUICIOS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN" - IUE: 2-60045/2009.
RESULTANDO:
I) Por Sentencia No. 400 dictada el 21 de agosto del 2013 la Suprema Corte Justicia, con las Discordias de los Sres. Ministros Dres. Jorge O. Chediak González y Julio César Chalar Vecchio, hizo lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, amparó la demanda, y en su mérito, condenó a la Administración demandada al pago de las incidencias salariales devengadas entre la categoría funcional nivel II, grado 9 del escalafón especialista profesional E2, sub escalafón especialista profesional técnico, carrera ayudante tecnológico y la categoría acorde a las tareas desempeñadas y que se reclama, esto es, nivel II, grado 12, escalafón especialista profesional E3, sub escalafón especialista superior, difiriéndose su liquidación al proceso previsto en el art. 378 del C.G.P, desestimó en lo demás, sin especial sanción procesal (fs. 457/463).
II) La referida decisión fue notificada a la parte actora y la demandada el día 22 de agosto de 2013, según luce en las constancias obrantes en autos a fs. 464 y 465.
III) El 26 de agosto de 2013 el representante de la parte actora interpone recursos de aclaración y ampliación contra la referida Sentencia, señalando en síntesis:
- El fallo es oscuro en tanto, no aclara si las diferencias salariales incluyen las incidencias de dichas diferencias sobre otros rubros como (entre otros) aguinaldo, compensaciones, horas extra.
- Para el caso que la Corporación interprete el concepto "diferencias salariales" con un alcance más restringido al considerado y solicitado por la recurrente en su demanda, peticiona se amplíe el fallo y se condene a la demandada al pago de las incidencias de las diferencias sobre otros rubros.
- La recurrida omite pronunciarse sobre el reajuste por Dec. Ley Nº 14.500 e intereses legales que fueran peticionados en la demanda.
- El fallo omite pronunciarse respecto de la solicitud de condena de futuro (art. 11.3 del C.G.P) a la demandada, mientras persistiera la situación fáctica, tal como surge del petitorio III de la demanda.
- Solicita se aclare el dispositivo disponiéndose que dentro del concepto "diferencias salariales" quedan incluidas todas las incidencias sobre otros rubros, y en subsidio de lo anterior se amplíe la sentencia definitiva, condenándose a la demandada al pago de las incidencias de las diferencias de salario sobre otros rubros.
Asimismo, solicita se amplíe la recurrida y se condene a la demandada a pagar los rubros condenados debidamente reajustados según el Dec. Ley 14.500, con intereses legales y hacia el futuro (art. 11.3 C.G.P) todo conforme lo peticionado en la demanda y en el cuerpo del presente escrito (fs. 471 y vto.).
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia hará lugar a los recursos de aclaración y ampliación ejercitados por parte del recurrente al mediar en el pronunciamiento antecedente concepto oscuro o palabra dudosa que corresponde ser aclarado o ampliado por parte de la Corporación, y existir un punto esencial que se ha omitido tratar en el mismo (art. 244. 1 y 2 del C.G.P.).

II.- Con relación al medio recursivo ejercitado, cabe precisar que la aclaración tiene por objeto, asegurar la inequivocidad de la sentencia (COUTURE, Procedimiento, Tomo III, pág. 206 y ss. y VESCOVI, Tomo VI, pág. 54 y ss.) y la equivocidad puede resultar tanto de una palabra ambigua como de una cláusula o conjunto de ellas (BARRIOS DE ANGELIS, Curso publicado por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, 1974, Tomo II, pág. 331), esto es, de un contexto contradictorio. Así lo establece TARIGO en su estudio sobre el tema (La corrección de la sentencia: su aclaración y ampliación". Revista Uruguaya de Derecho Procesal, Nº 4, 1978, pág. 11).
III.- En primer lugar la recurrencia alega que el fallo no aclara si las diferencias salariales incluyen las incidencias de dichas diferencias sobre otros rubros. Se hará lugar a dicho agravio.
En este sentido, se aclara que el concepto "diferencias salariales" es inclusivo de diferencias de salarios más las incidencias de dichas diferencias sobre otros rubros.
IV.- En cuanto a la ausencia de pronunciamiento respecto de las actualizaciones (Dec. Ley 14.500) e intereses legales, corresponde se amplíe el fallo, y se condene a la parte demandada al pago de los rubros objeto de condena debidamente reajustados según el Decreto-Ley Nº 14.500 e intereses legales desde la presentación de la demanda.
V.- Procede desestimar el recurso de ampliación ejercitado por la impugnante con relación a la omisión de pronunciarse sobre la peticionada condena a futuro, al no verificarse en el subexámine los supuestos habilitantes para la interposición del referido medio impugnativo, no mediando en el pronunciamiento antecedente ningún punto que se hubiere omitido tratar en el mismo (art. 244.2 del C.G.P).
En efecto, del pronunciamiento cuya ampliación se solicita, surge del Considerando III) los fundamentos de la solución desestimatoria del recurso de casación interpuesto por la recurrente en el aspecto cuestionado por esta vía recursiva.
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia RESUELVE:
1.- AMPLÍASE LA SENTENCIA Nº 400 DE 21 DE AGOSTO DEL 2013 DISPONIENDO QUE: EL CONCEPTO "DIFERENCIAS SALARIALES" COMPRENDE LAS DIFERENCIAS DE SALARIOS MÁS LAS INCIDENCIAS DE DICHAS DIFERENCIAS SOBRE OTROS RUBROS.
SE CONDENA A PAGAR A LA DEMANDADA LOS RUBROS OBJETO DE CONDENA, DEBIDAMENTE REAJUSTADOS SEGÚN EL DECRETO LEY 14.500 E INTERESES LEGALES DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.
2.- DESESTÍMASE EL RECURSO DE AMPLIACIÓN INTERPUESTO RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONDENA DE FUTURO.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 3 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: ": "VOLONTE BRACCO, GRACIELA NELLY C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. -DAÑOS Y PERJUICIOS.- COBRO DE PESOS.- CASACION." I.U.E: 2-60045/2009, actualmente en tramite ante esta Corporación.-
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de agosto de dos mil trece.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32236 Set 30- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CRUDELI HORNOS, MIRTA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-010283/2013, por Providencia Nro. 2604/2013 de fecha 23/05/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).- Montevideo, 6 de setiembre de 2013, Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

27) $ 1400 10/p 31734 Set 24- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SUAREZ DANIEL -DECLARACION DE AUSENCIA", EXPEDIENTE Nº 51/152/1988, por decreto Nº 10970/ de fecha 19/8/1988 SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA, A DANIEL RODOLFO SUAREZ PERDOMO (NACIDO EL DIA 24 DE MARZO DE 1947)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 4700 10/p 31951 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno Dra. Beatriz Tommasino en los autos caratulados "MADINI GOMEZ, RENEE VIOLETA - CANCELACIÓN DE BONOS DEL TESORO -Fa. 2-47326/2012" en cumplimiento de las providencias Nº 1742 del 30.05.2013 y Nº 2930 del 26.08.2013, se hace saber que en autos se dispuso la cancelación de los siguientes BONOS DEL TESORO:
-Lámina Nº 617534 por un monto de U$S 500.= (DOLARES AMERICANOS QUINIENTOS)
-Lámina Nº 741000 por un monto de U$S 5000.= (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL)
-Lámina Nº 741001 por un monto de U$S 5000.= (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL)
-Lámina Nº 741002 por un monto de U$S 5000.= (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL)
-Lámina Nº 741003 por un monto de U$S 5000.= (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL). Vencido el plazo de 60 dias a partir de la última publicación, se tendrán por Cancelados los títulos relacionados. En Montevideo, a los veintisiete dias del mes de agosto del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 2538 3/p 32071 Set 26- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, se hace saber que en autos caratulados: "DA ROSA PACHECO CINDIA KARINA -CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO", Ficha 470-190/2013 se decretó la cancelación de la letra de cambio Nº 16245740 librada el día 05 de Julio de 2013 contra el Banco de la República Oriental del Uruguay - Sucursal Pando, a nombre de CYNDIA KARINA DA ROSA PACHECO, Nº de cuenta 034-27846-2, por un monto de U$S 10.000 (dolares USA diez mil).
Pando, 03 de Setiembre de 2013. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 1410 3/p 31858 Set 26- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ MEDINA PAIS, María Teresa y PAIS RIVERON, María Teresa y/o SUS SUCESORES. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/253/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra las Sras. María Teresa Medina Pais y María Teresa Pais Riverón y/o sus sucesores, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 11/12/2012 correspondientes al Padrón Nº 6634 de la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja,

correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1189 de 2/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a las Sras. María Teresa Medina Pais y a María Teresa Pais Riverón y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30995 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ MADEIRO ACOSTA, Fernando Eliseo y OTROS- PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/256/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra los Sres. Fernando Eliseo Madeiro Acosta, Yaqueline Grissel Madeiro Acosta, Elizabeth Madeiro Acosta, María Consuelo Acosta Echeverry, Andrés Acosta Echeverry, Enrique César Acosta Garrido, Graciela Esther Acosta Garrido, Alicia Mabel Acosta Garrido, César Nilo Acosta Echeverry, Blanca Angélica Acosta Echeverry, Marcelino Gabriel Acosta Echeverry, María Celeste Acosta Echeverry, Bessia Acosta Echeverry, Martha Acosta Echeverry y Carlos Alberto Acosta Echeverry y/o sucesores con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 6/6/2012 correspondientes al Padrón Nº 482 de la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1190 de 2/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a los Sres. Fernando Eliseo Madeiro Acosta, Yaqueline Grissel Madeiro Acosta, Elizabeth Madeiro Acosta, María Consuelo Acosta Echeverry, Andrés Acosta Echeverry, Enrique César Acosta Garrido, Graciela Esther Acosta Garrido, Alicia Mabel Acosta Garrido, César Nilo Acosta Echeverry, Blanca Angélica Acosta Echeverry, Marcelino Gabriel Acosta Echeverry, María Celeste Acosta Echeverry; Bessia Acosta Echeverry, Martha Acosta Echeverry y Carlos Alberto Acosta Echeverry y/o sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30950 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "I.D. de M. C/ MANGANIELLO, HORACIO Y OTROS – JUICIO EJECUTIVO FISCAL" I.U.E. 292-59/2013; por decreto Nº 369 de fecha 16/04/2013, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio a los Sres. Horacio MANGANIELLO; Silvia Elisa MANGANIELLO y María Esther GARCÍA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 24 de abril de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30903 Set 19- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
INTIMACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BANGO ANABELLA C/ SUCESORES DE PINTALUBA SAAVEDRA RAUL DARIO"- INTIMACION DE PAGO- I.U.E. 370-353/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 4084 de fecha 13/8/2013, se INTIMA a los herederos del SR. RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA el pago de la suma de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos) más intereses, dentro del plazo de 10 días hábiles y continuos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de Agosto de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 4700 10/p 31010 Set 19- Oct 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04707, 2013-81-1020-0101269, 13/00354.
LLAMADO EXTERNO Nº 23/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de cuatro aspirantes, para cumplir funciones de OFICINISTA II en el Area Gestion de Necropolis dependiente de la Direccion General de Administracion, en calidad de Policia Mortuorio en los siguientes Cementerios: Los Fresnos de Carrasco, Parque del Recuerdo y Parque Martinelli.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas exclusivamente a través de la pagina web de la Comuna (Consultas – Llamados Laborales). Solo será valida la inscripción, si el postulante obtiene el correspondiente certificado de postulación electrónico que contara con un numero de identificación. Deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que sea convocado.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante.
Solo podran postularse una unica vez. De efectuar mas de una inscripcion, el postulante quedara eliminado del presente llamado.
El plazo de inscripción, será desde el 23 de Setiembre de 2013 hora 10:30 hasta el 11 de Octubre de 2013 hora 17:00.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32134 Set 30- Oct 02

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04708, 2013-81-1020-01269, 13/00354.
LLAMADO EXTERNO Nº 24/2013
Canelones 2 de setiembre de 2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de dos aspirantes, para cumplir funciones de OFICINISTA II en el Area Gestion de Necropolis dependiente de la Direccion General de Administracion, en calidad de Policia Mortuorio en el Cementerio Parque del Recuerdo Ruta 5.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas exclusivamente a través de la pagina web de la Comuna (Consultas – Llamados Laborales). Solo será valida la inscripción, si el postulante obtiene el correspondiente certificado de postulación electrónico que contara con un numero de identificación. Deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que sea convocado.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante.
Solo podran postularse una unica vez. De efectuar mas de una inscripcion, el postulante quedara eliminado del presente llamado.
El plazo de inscripción, será desde el 23 de Setiembre de 2013 hora 10:30 hasta el 11 de Octubre de 2013 hora 17:00.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32130 Set 30- Oct 02

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04974, 2013-81-1020-02441, 13/00373.
LLAMADO EXTERNO Nº 25/2013
Canelones 16 de setiembre de 2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de cuatro aspirantes, para cumplir funciones de BECARIO en la Direccion de Turismo dependiente de la Dirección General de Desarrollo Productivo.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en el Municipio de Atlantida, en el horario de 10:30 a 17.00 horas.
El plazo de inscripción, será hasta el 11 de Octubre de 2013.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32119 Set 27- Oct 01

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/05038, 2013-81-1020-01269, 13/00376.
Canelones, 23 de Setiembre de 2013.-
VISTO: las resoluciones Nº 13/04707 y Nº 13/04708 inserta en Exp. 2013-81-1020-01269;

RESULTANDO: que se hace necesario modificar el Resultando I de las resoluciones antes mencionadas;
CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;
EN ACUERDO CON DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR el Resultando I de las Resoluciones Nº 13/04707 y Nº 13/04708 el que quedará redactado de la siguiente forma: "I - que la Dirección General de Administración, solicita la aprobacion de un llamado a aspirantes a cumplir funciones de Oficinista II y las bases completas del llamado;"
2.- MANTENER incambiado el resto de las resoluciones.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación. Cumplido con sus constancias, siga a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos.- (FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA, Secretaria General; Sr. JAVIER RODRIGUEZ MARENCO, Director General de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32118 Set 27- Oct 01

VARIOS

LINATIR SA (RUT 214370290014) comunica el extravío de todos sus libros de comercio (Actas de Asamblea, Directorio, etc.) conforme al artículo 53 de la Ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 188 1/p 32208 Set 30- Set 30

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597)

Escritura: Tacuarembó, 19/8/2013
Inscripción: No. 2024, 18/9/2013
Constituyente: Patricia Rosalía Olivera Moreno
Beneficiarios: José Carlos Coelho Olivera y Juan Pablo Gutiérrez Olivera
Padrón: 16.222, Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 656, planta suburbana, superficie: 748 mc., frente a Avenida República Argentina
Certificado de Valor de Tasación B.H.U.: U.R.: 4.448,1.
27) (Sin Costo) 10/p 32065 Set 27- Oct 10

Sociedades Anónimas y Balances

DELARC S.A.

100 años.
Montevideo.
$ 80.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
(26/09/2013) 18.977.
Única Publicación
28) $ 3096 1/p 32459 Set 30- Set 30

CYCLATER S.A.

100 años.
Montevideo.
$ 80.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
(26/09/2013) 18.975.
Única Publicación
28) $ 3096 1/p 32456 Set 30- Set 30

PARAJE MAGICO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18764.
Única Publicación
28) $ 3612 1/p 32406 Set 30- Set 30

ECOBRIN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18762.
Única Publicación
28) $ 3612 1/p 32404 Set 30- Set 30

DEAR FRIEND S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados

$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18761.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32403 Set 30- Set 30

CENTELUR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18760.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32402 Set 30- Set 30

ANGES S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18757.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32401 Set 30- Set 30

YELLOWLAND S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18768.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32400 Set 30- Set 30

SOL DEL ALBA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18767.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32399 Set 30- Set 30

RED CAMP S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18756.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32398 Set 30- Set 30

PALACIO FLORAL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18755.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32396 Set 30- Set 30

LEBRISA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados

$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18763.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32395 Set 30- Set 30

HOLIDAYS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18752.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32394 Set 30- Set 30

FIBROLAND S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18751.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32393 Set 30- Set 30

ECOHOUSE S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18750.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32392 Set 30- Set 30

BUCLES S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18747.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32391 Set 30- Set 30

BLECAZUL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativas, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18.759.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32390 Set 30- Set 30

ARENOSAS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18746.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32389 Set 30- Set 30

RECUERDO INOLVIDABLE S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados

$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18766.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32388 Set 30- Set 30

JARDIN DE ORO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18753.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32387 Set 30- Set 30

DESPEJADO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18749.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32386 Set 30- Set 30

CAMPOS VALLADOS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
24/09/13, 18748.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32385 Set 30- Set 30

PROA OFFSHORE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 100.000. 17/09/2013, 18305.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 32346 Set 30- Set 30

RALBES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fitografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 26/09/2013, Nº 18805.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 32335 Set 30- Set 30

VALDAGE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 26/09/2013, Nº 18803.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32334 Set 30- Set 30

CAURIX INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 26/09/2013, Nº 18804.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 32332 Set 30- Set 30

ZOLOLLI S.A.

Contrato: 24/09/2013
Inscripción Nro.: 18884 el 26/09/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 32326 Set 30- Set 30

NEHUATIA S.A.

Contrato: 23/09/2013
Inscripción Nro.: 18886 el 26/09/2013
Capital: $ 40.000
8 acciones de $ 5.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 32325 Set 30- Set 30

YALENA S.A.

Contrato: 19/09/2013
Inscripción Nro.: 18882 el 26/09/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 32323 Set 30- Set 30

REFORMAS

TALSUR S.A.

En virtud del reintegro de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 25 de setiembre de 2013, se convoca a accionistas de Talsur S.A. a presentarse en Misiones 1424 piso 2 antes del 14 de noviembre de 2013 a ejercer su derecho de preferencia realizando aportes de capital por la suma de $ 7.420.595 a prorrata de su participación.

Primera Publicación

28) $ 20640 10/p 32445 Set 30- Oct 11

ALTOS PERFILES S.A.
(RUT 21.608558.0014)
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de setiembre de 2013, resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia también el capital autorizado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Constituyente 1467 Oficina 1302, horario 12.00 a 16.00, Montevideo.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 20640 10/p 32435 Set 30- Oct 11

LARINUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.12.2012
CAPITAL: $ 200.000.000
Inscripción: 24.9.2013, No. 18744.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 32405 Set 30- Set 30

RATMELL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.06.2013
CAPITAL: $ 4.000.000
Inscripción: 24.9.2013, No. 18745.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 32397 Set 30- Set 30

BIKO S.A.
TRANSFORMACION

ACTA: 25/10/2012
INSCRIPCION: Nº 13591 (27/6/2013)
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
CAPITAL: $ 48.047
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, vidrio, lavadero, madera, máquinas, mecánica, marítimo, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) compra venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles d) Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, agricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de las empresas que operen en los ramos pre indicados.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 32382 Set 30- Set 30

GILDOY S.A.

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. 30/12/12
REFORMA DE ESTATUTOS
ARTICULO 5.-. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o mas acciones al portador de $ 1 será de $ 500.000.000
Inscripción No. 15298 30/07/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 32378 Set 30- Set 30

TECNOFAN S.A.

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. 31/12/12
REFORMA DE ESTATUTOS
ARTICULO 5.-. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o mas acciones al portador de $ 1 será de $ 300.000.000
Inscripción No. 15426 31/07/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 32373 Set 30- Set 30

BIONOVA S.A.
TRANSFORMACION

ACTA: 22/11/2011
INSCRIPCION: Nº 13592 (27/6/2013)
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
CAPITAL: $ 1.039.355
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, vidrio, lavadero, madera, máquinas, mecánica, marítimo, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) compra venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles d) Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, agricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de las empresas que operen en los ramos pre indicados.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 32372 Set 30- Set 30

AVILER S.A.

Aumento de capital: $ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones)
Asamblea: 02/01/2005
Registro: 05/07/2013, Nº 14.085.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 32336 Set 30- Set 30

TINEX S.A.

Asamblea 09/09/2013, reformó Estatuto Art. 5 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930) 18806, 26/09/2013.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 32333 Set 30- Set 30

PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.
ART. 294 LEY 16060

Asamblea del 1 de setiembre de 2013 resolvió rescate de capital y de acciones por $ 35.689.221,32, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Camino Edison 4599, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 32235 Set 27- Oct 10

PRILDER S.A.
Reducción de capital Arts. 290. 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 99:966.755.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31953 Set 25- Oct 08

PRAKELT S.A.
Reducción de capital Arts. 290. 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 81:346.993.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31952 Set 25- Oct 08

VERKALAND S.A.
Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 70:118.448.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31943 Set 25- Oct 08

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(En liquidación)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 3 de setiembre de 2013 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1052 -Torres del Puerto -Torre C, Unidad 1309.

28) $ 20640 10/p 31770 Set 24- Oct 07

NEW SPAIN S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/08/13
Capital rescatado: $ 22.048.000
Capital integrado remanente: $ 347.993
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31662 Set 24- Oct 07

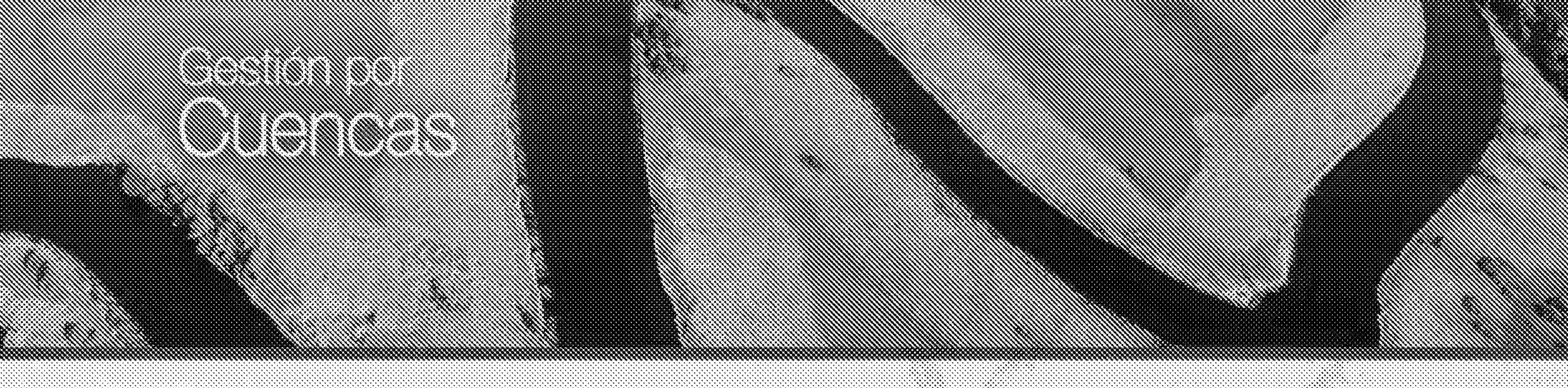
NEW GRANGE CORP. S.A

Asamblea del 30/5/2013 resolvió reducir el Capital Integrado a R$ 432,66 (reales cuatrocientos treinta y dos mil con 66/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 30789 Set 17- Set 30

Cantidad de avisos de fecha 30/09/2013 publicados en esta edición: 208.



Uruguay y la gestión por cuencas: una nueva institucionalidad

¿Qué es una cuenca?

Una cuenca hidrográfica es aquella porción de territorio en donde todas las cañadas, arroyos y ríos y toda el agua de lluvia que cae sobre ella confluyen hacia un punto geográfico dado. Este punto geográfico identifica a la cuenca elegida, es su punto de "cierre" y puede corresponder a cualquier punto sobre un río o a la desembocadura de un río en otro de mayor caudal o a un lago o laguna que recibe el aporte de varios cursos de agua o a una desembocadura directa en el océano.

Las cuencas hidrográficas de Uruguay

Las principales cuencas hidrográficas del país vierten a cuerpos de agua de carácter fronterizo. Se puede identificar tres grandes regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio uruguayo: la correspondiente a la cuenca del río Uruguay, la correspondiente a la cuenca de la laguna Merín y la correspondiente a la cuenca del Río de la Plata y su frente marítimo (vertiente oceánica). Es de destacar, que los principales acuíferos del país quedan incluidos en dichas regiones.

La gestión por cuencas

En el año 2004, la reforma de la Constitución (art. 47) dejó establecidas las bases de la nueva política nacional de aguas. Entre ellas se define la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y establece la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos del país y, como una de las novedades, el hecho que los usuarios y la sociedad civil participen —junto al gobierno— en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos.

Estas políticas se desarrollan en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos y el PLANAGUA, programa que busca concretarla, con el apoyo del BID y la cooperación Española y es liderado por DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

A partir de la Política Nacional de Aguas, se constituyen los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, como estrategia de descentralización, para manejar en forma sustentable los recursos hídricos regionales y compartidos con otros Estados. Es así que hoy en día DINAGUA lidera estos ámbitos de consulta conformados en Consejos regionales y Comisiones de Cuenca, los que sesionan en todo el país, con la integración de los diversos órganos del gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales, institutos técnicos, sociedad civil y usuarios de las cuencas de agua. Además de las sesiones de estos ámbitos, se establece un trabajo inter-sesional continuo que se sigue, a través de una plataforma generada especialmente para este fin, en la página del MVOTMA, por parte de los diversos integrantes.

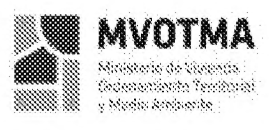
La visión es de una gestión participativa, donde prima el concepto de sustentabilidad en un sentido amplio, ambiental, económico, social. No es una visión paralizante de no tocar, está enfocada en el cuidado de como generar mayor bienestar en todos los aspectos. Con una visión integral de la gestión de los recursos.

Estas nuevas formas de gestión están en construcción e implican un aprendizaje para todos. Para nuestra propia Dirección y otros actores del Gobierno, para los usuarios y la sociedad civil en su conjunto. Son espacios de construcción de confianza, donde debemos ser capaces de trabajar juntos, según una lógica de cooperación, encontrar puntos en común, generar acuerdos y compromisos concretos y llevarlos adelante en el corto, mediano y largo plazo.

Lo que hay por hacer es mucho. La abundancia de agua en nuestro país nos llevó a pensar por muchos años que el recurso era infinito y a actuar en forma irresponsable. Creo que hemos llegado al momento en que empezamos a ver efectos de ese comportamiento, pero estamos muy a tiempo de corregir el rumbo y lo hemos hecho. Somos más conscientes de nuestra bendición y de la necesidad de mantenerla. Es necesario generar más conocimiento, es necesaria más planificación, es necesario mejorar nuestros procesos de administración, pero estamos dando pasos firmes en todos estos sentidos y el desafío es motivante.

Ing. Daniel González, Director Nacional de Aguas, agosto 2013








EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015
Diseño de tapas y retiros: